

INFORME ANUAL

2020



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Índice

Informe Anual MUSAAT 2020

ENTREVISTA AL PRESIDENTE	3		
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	5		
1		2	
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES	6	INFORME DE GESTIÓN	53
1. Actividad de la Entidad	7	Primas	55
2. Bases de presentación de las Cuentas Anuales	8	Provisiones técnicas	56
3. Distribución de resultados	10	Inmuebles	57
4. Normas de registro y valoración	10	Inversiones financieras	59
5. Inmovilizado material	18	Patrimonio neto	59
6. Inversiones inmobiliarias	20	Evolución de pólizas y mutualistas	60
7. Inmovilizado intangible	22	Siniestros	60
8. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición activados	23	Gastos de gestión	61
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	23	Reaseguro cedido	61
10. Instrumentos financieros	24	Otra información de interés	62
11. Moneda extranjera	35	Perspectivas	62
12. Situación fiscal	35	Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020	63
13. Ingresos y gastos	38	Investigación y desarrollo	63
14. Fondos propios	38	Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales	64
15. Provisiones y contingencias	38	Adquisición de acciones propias	64
16. Información sobre medio ambiente	39	Resultado del ejercicio	64
17. Retribuciones a largo plazo del personal	39		
18. Combinaciones de negocios	40	3	
19. Operaciones con partes vinculadas	40	BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA	
20. Otra información	41	DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE MUSAAT	65
21. Información segmentada	47		
22. Información técnica	48	4	
23. Acontecimientos posteriores al cierre	52	CERTIFICACIONES	81
		Actuario de seguros	82
		Audidores de cuentas	83
		5	
		INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO	89

Informe Anual Consolidado 2020

6	
BALANCE DE SITUACIÓN Y CUENTA	
DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADOS	137

Jesús María Sos Arizu

Presidente de MUSAAT

¿Cómo definiría el ejercicio 2020, marcado por la COVID-19?

2020 ha sido, sin lugar a dudas, el año más complejo y difícil de las últimas décadas. Quiero dedicar un recuerdo a las familias que han perdido algún ser querido y, en especial, a las familias de mutualistas que han fallecido durante esta pandemia. En MUSAAT nos hemos mantenido fieles a nuestro compromiso con todos nuestros grupos de interés, implantando un **plan de medidas de apoyo** a nuestra comunidad, **#MUSAATContigo**, con distintas acciones encaminadas a ayudar a los mutualistas, empleados y colaboradores. Nuestra prioridad ha sido proteger la salud de nuestros equipos, asegurando así que éstos podían seguir atendiendo a nuestros mutualistas. Reaccionamos muy rápido implantando desde el primer momento el teletrabajo. Además, desde el seno del Consejo de Administración, junto al Comité de Dirección, tomamos decisiones que nos han permitido reducir el impacto de la crisis, tanto económicamente, como en el servicio y atención a nuestros mutualistas. Por ellos trabajamos día a día, siempre con el mismo espíritu y objetivo, que no es otro que ofrecer las mejores soluciones aseguradoras, en todo momento, para que nuestros mutualistas se sientan protegidos y, sobre todo, tengan la percepción de que su Mutua siempre está ahí, incluso más presente en los peores momentos.

¿Qué destacaría de los resultados de MUSAAT al cierre del año?

Considero que el virus nos ha puesto a prueba y en MUSAAT hemos pasado este difícil examen con nota, manteniendo nuestra solvencia y fortaleza financiera a pesar de las dificultades del entorno. Nuestro beneficio neto ha crecido un excelente 64%, hasta superar los 17,61 millones de euros, que destinaremos, como no podría ser de otra forma, a nuestros mutualistas. A pesar del parón de la actividad durante varios meses, la cifra de primas ha subido más de un 6%, superando la media del sector y nuestro patrimonio neto se ha incrementado casi un 12%. Pero creo que este año no toca hablar de números, que son muy importantes para el negocio, pero es aún más importante continuar ayudando a nuestros mutualistas en lo que podamos, en todo lo que esté en nuestra mano.

Estos buenos datos económicos, como dice, se trasladan a los mutualistas. ¿De qué manera?

Pues mejorando año tras año nuestros seguros. Me gustaría destacar una novedad que hemos introducido en el seguro principal de la Mutua, el de Responsabilidad Civil Profesional para Aparejadores/AT/IE. En concreto, hemos implantado una nueva tarifa para 2021, más equitativa, ajustada al riesgo de cada mutualista, bonificando sobre todo a aquellos que tienen poca o ninguna actividad. Cada mutualista introduce un riesgo muy concreto en la Mutua y la prima tiene que responder exactamente a ese riesgo. Para ello, hemos



“MUSAAT mantiene su solvencia y fortaleza financiera a pesar de las dificultades del entorno”

recurrido al big data, procesando todos los datos que tenemos, lo que nos ha permitido realizar una estimación muy concreta del riesgo que supone asegurar cualquier obra dirigida por un mutualista. Así, hemos estudiado la situación personal de cada uno de nuestros asegurados, **diseñando una prima personalizada, ajustando a la baja las primas de este seguro para un número muy importante de mutualistas.** Como digo, el objetivo de la Mutua ahora mismo, en la situación actual, no es conseguir una mayor recaudación, sino ayudar a nuestros asegurados en este momento tan complicado. Y para ello, **tenemos que conocer al mutualista al máximo**, para lo que nos apoyaremos en las nuevas tecnologías.

¿Qué destacaría de la oferta aseguradora de la Mutua? ¿Tienen previsto aumentar su abanico de productos?

Pues sí, efectivamente. Estamos a punto de lanzar al mercado un nuevo seguro de Fianzas ante la Administración Pública, producto que se une al que ya tenemos de Afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de viviendas/inmuebles, que ha tenido un comportamiento excelente en 2020, con un aumento del volumen de primas de casi el 80% respecto al ejercicio anterior. Además, estamos potenciando el seguro de Obra Terminada, en el que hemos introducido importantes novedades, y vamos también a mejorar el seguro de Todo Riesgo Construcción, con el objetivo de adaptarnos a las necesidades cambiantes del mercado y seguir siendo competitivos y ofertar los mejores seguros para nuestros mutualistas. Asimismo, nuestra gran experiencia con el seguro de RC Profesional de Aparejadores/AT/IE, de casi 40 años, nos está permitiendo ofrecer este el producto de Responsabilidad Civil Profesional también a otras profesiones relacionadas con la edificación.

En este último ejercicio, ¿cuáles han sido los hitos más significativos?

Pues entre los hitos más relevantes, me gustaría destacar el grado de consecución muy alto del Plan Estratégico de 2020, basado en seis palancas, que recogían los aspectos más destacados en los que basar el crecimiento de la Mutua. En concreto, hemos avanzado mucho en la transformación digital de la Entidad, en el crecimiento y servicios al mutualista, promoción del talento, productos y excelencia operativa, los principales objetivos de nuestra hoja de ruta el pasado año.

¿Y cómo ve el futuro? ¿Jugarán un papel importante las nuevas tecnologías?

Efectivamente, las nuevas tecnologías serán la clave. De hecho, la COVID-19 ha acelerado la transformación digital. MUSAAT ha adaptado el Plan Estratégico 2021-2022 a las nuevas circunstancias, orientándolo en cuatro ejes fundamentales, en el que la **Transformación Digital** es el primero de ellos. La Mutua tiene previsto desarrollar e implantar herramientas de software, hardware y procesos que permitan una operativa digital y mecanizada en la estructura de sus actividades, implantando una cultura digital. En 2020 ya hemos dado los primeros pasos en este sentido, con la firma digital del seguro de RC Profesional A/AT/IE. El segundo eje, y no menos importante, es la **Sostenibilidad social, ambiental y de gobierno**. MUSAAT desarrollará actividades que pongan en valor a sus grupos de interés y dispondrá de una estructura operativa que permita desarrollar los procesos de actividad de la Mutua en todas sus áreas alineada con las buenas prácticas en el sector asegurador. Especial protagonismo tendrá en la política de sostenibilidad la Fundación MUSAAT, ya que entre sus objetivos y fines fundacionales se encuentran el fomento de la sostenibilidad, innovación y calidad en la edificación, la mejora de la eficiencia energética y promover el respeto al medio ambiente en la edificación. El tercer eje del Plan Estratégico 2021-2022 es **poner en el centro al mutualista**, para incrementar su satisfacción mediante distintos servicios y prestaciones, respondiendo con productos de valor añadido a sus necesidades. Por último, el cuarto eje es el **crecimiento**. MUSAAT pretende seguir creciendo, consolidando su negocio actual y a través de la diversificación. Un plan muy ambicioso con el que la Mutua afronta con espíritu muy positivo el futuro.

Consejo de Administración

**D. Manuel Luis
Gómez González**
Vocal nº 6

**D^a. María Rosa
Remolà Ferrer**
Secretaria

**D. Rafael
Fernández Martín**
Vocal de Asuntos
Económicos
y Financieros

**D^a. Carmen
Piñeiro Lemos**
Vocal nº 2



**D. Aarón Sanz
Redondo**
Vocal nº 3

**D. Víctor Martos
Pérez**
Vocal nº 4

**D. Jesús María
Sos Arizu**
Presidente

**D. Antonio Luis
Mármol Ortuño**
Vicepresidente

**D. Francesc Barberà
López**
Vocal nº 5



1

Memoria
de las Cuentas
Anuales

Actividad de la Entidad

1

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, en adelante la Entidad o la Mutua, es una sociedad mutua de seguros a prima fija, constituida el 28 de mayo de 1983, con autorización administrativa M-368, bajo el nombre de Mutualidad de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos, modificado por el de Mutua de Seguros para Aparejadores y Arquitectos Técnicos a Prima Fija (MUSAAT) el 9 de mayo de 1986, que se rige por la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, de 14 de julio y demás disposiciones vigentes y complementarias que le sean de aplicación o que en lo sucesivo se promulguen.

1.1 Domicilio social

El domicilio social radica en Madrid, calle del Jazmín, número 66. Este domicilio podrá variarse dentro de la misma población por acuerdo del Consejo de Administración, si así conviniera a los intereses de la Entidad. Podrán establecerse oficinas y delegaciones en cualquier lugar del Estado.

El ámbito de actuación de la Entidad se extiende a todo el Espacio Económico Europeo, siendo su duración ilimitada, habiendo comenzado su actividad el día de su constitución.

1.2 Objeto

El objeto de la Entidad es el aseguramiento mutuo entre sus asociados de los riesgos cubiertos en los contratos de seguro concertados, según lo establecido en la normativa vigente y en el condicionado de las respectivas pólizas. El seguro practicado por la Mutua se dirigirá muy especialmente a los diversos colectivos de profesionales titulados y agentes de la construcción.

Constituyen a la fecha dicho objeto, dentro del ámbito de los seguros generales, las siguientes modalidades de seguro:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Accidentes
- Seguro Multirriesgo Hogar
- Seguro Todo Riesgo Construcción
- Seguro Multirriesgo Comercios y Oficinas
- Seguro Decenal de Daños a la Edificación
- Seguro de Caución

Cada ramo en que opera la Mutua se rige por las disposiciones legales y reglamentos que le sean específicamente aplicables.

En ningún caso la operación de seguro que constituye la finalidad de la Mutua podrá ser objeto de lucro.

1.3 Estructura interna

La Mutua es la Sociedad Dominante del Grupo MUSAAT, en los términos previstos por el artículo 42 del Código de Comercio. Las Cuentas Consolidadas del Grupo se formularon por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante los días 24 y 25 de febrero de 2021 y serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Entidad está regida y administrada por la Asamblea General de Asociados y por el Consejo de Administración.

La Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Está integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones.

Corresponde al Consejo de Administración la representación, dirección, gestión y administración de la Entidad. Se compone de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más.

Para los servicios de dirección y administración el Consejo de Administración nombrará un director general, atribuyéndole de las funciones y competencias que considere oportunas, así como al personal directivo, técnico y administrativo que sea necesario.

MUSAAT opera en todo el territorio nacional, no disponiendo de sucursales, pero cuenta con la colaboración de las Sociedades de Mediación de Seguros (agencias exclusivas, agencias vinculadas, corredurías de seguros y operadores banca seguros).

Bases de presentación de las Cuentas Anuales

2

Las Cuentas Anuales se han preparado de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras, aprobado por el Real Decreto 1317/2008, de 24 de julio, y modificado por el Real Decreto 1736/2010, de 23 de diciembre, y por el Real Decreto 583/2017, de 12 de junio, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 formuladas por el Consejo de Administración el día 25 de febrero de 2021, están pendientes de aprobación por la Asamblea General, si bien se estima que se aprobarán sin variaciones. Las Cuentas Anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio de 2019 fueron aprobadas en la Asamblea General de MUSAAT, celebrada el 16 de julio de 2020, sin producirse ningún cambio sobre la formulación de cuentas que, del citado ejercicio, suscribió el Consejo de Administración el día 27 de febrero de 2020.

Las cifras incluidas en las Cuentas Anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

En cumplimiento con la legislación vigente, el Consejo de Administración de la Mutua ha formulado estas Cuentas Anuales con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del ejercicio, así como los cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo. Las citadas Cuentas Anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Mutua, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable.

La Mutua es cabecera de un Grupo de empresas con actividades complementarias a la aseguradora de la Entidad Dominante (véase Nota 10.4).

Las presentes Cuentas Anuales no pretenden mostrar la imagen consolidada del Grupo MUSAAT. El Consejo de Administración de la Mutua ha formulado las Cuentas Anuales consolidadas por separado, en su reunión del 25 de febrero de 2021.

El efecto de la consolidación respecto de las Cuentas Anuales individuales de la Mutua supone un incremento de los activos, a 31 de diciembre de 2020, de 3.280.217,83 euros, un incremento del patrimonio neto de 2.827.243,01 euros y un aumento del beneficio neto de 366.030,65 euros. En el ejercicio 2019, el efecto fue de un incremento de los activos y del patrimonio neto de 3.034.974,54 y 2.469.013,77 euros, respectivamente, y un aumento del beneficio neto de 399.683,58 euros.

2.2 Principios contables aplicados

La Mutua no ha dejado de aplicar ningún principio contable obligatorio.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las Cuentas Anuales de la Mutua, los administradores han tenido que utilizar juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables, a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes Cuentas Anuales.

Las estimaciones están basadas en la experiencia y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias actuales, cuyos resultados constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables mediante otras fuentes. Las estimaciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Los supuestos principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las Cuentas Anuales que tienen un riesgo significativo de causar correcciones significativas en activos y pasivos en el próximo ejercicio, son las siguientes:

a. Obligaciones por arrendamientos

La Mutua mantiene contratos de arrendamiento sobre inmuebles que arrienda, como se indica en la Nota 9. La Mutua ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad, reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

b. Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los administradores, no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales de consideración para la Mutua en caso de inspección.

c. Deterioro de activos no financieros

La Mutua somete anualmente a la prueba de deterioro de valor a estos activos cuando existen indicadores de su deterioro.

d. Impuestos diferidos

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Mutua relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.

e. Provisiones

La Mutua reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 15 de esta Memoria. La Mutua ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y ha registrado una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, estimando el coste que le originaría dicha obligación.

f. Cálculo de los valores razonables, de los valores en uso y de los valores actuales

El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

g. Provisiones técnicas

La provisión técnica para prestaciones depende del comportamiento y desarrollo final de los siniestros a cargo de la Mutua, habiendo dotado la misma de acuerdo con las hipótesis que considera más razonables en base a su experiencia.

Asimismo, la provisión para primas no consumidas se calcula como la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura.

2.4 Comparación de la información

Las Cuentas Anuales presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las Cuentas Anuales del ejercicio 2019, aprobadas en la Asamblea General celebrada el 16 de julio de 2020.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.6 Corrección de errores

En el ejercicio 2020, igual que en 2019, no se ha registrado ninguna corrección.

2.7 Criterios de imputación de gastos e ingresos

Los ingresos y los gastos derivados directamente de la práctica de operaciones de seguro (primas, pagos y provisiones de prestaciones, gastos de adquisición, comisiones del reaseguro, etc.) se atribuyen a cada ramo concreto al que pertenecen.

Para la imputación de los restantes gastos a los ramos, excepto los gastos imputables a prestaciones e inversiones, se han tenido en cuenta las primas emitidas, número de pólizas, importe de siniestros pagados y número de siniestros.

EJERCICIO 2020								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	78,14%	0,78%	1,09%	0,82%	0,29%	14,82%	4,06%	100%

EJERCICIO 2019								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	81,70%	0,78%	0,97%	0,86%	0,26%	13,05%	2,38%	100%

Para la imputación de los gastos asignados a prestaciones a los ramos se han tenido en cuenta las prestaciones pagadas, las provisiones técnicas para siniestros pendientes de liquidación y el número de siniestros.

EJERCICIO 2020								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	97,94%	0,24%	1,04%	0,45%	0,09%	0,24%	0,00%	100%

EJERCICIO 2019								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	97,76%	0,10%	0,66%	0,17%	0,04%	1,27%	0,00%	100%

La imputación de ingresos y gastos por inversiones financieras y materiales se han asignado a los ramos en base a las provisiones técnicas netas del reaseguro a 31 de diciembre del ejercicio anterior, las primas del ejercicio y los depósitos recibidos por el reaseguro cedido.

EJERCICIO 2020								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	94,37%	0,05%	0,05%	0,10%	0,02%	5,18%	0,23%	100%

EJERCICIO 2019								
RAMOS (%)	RC	ACC	MRH	TRC	MRO	DEC	CAU	TOTAL
	94,20%	0,05%	0,05%	0,10%	0,02%	5,46%	0,12%	100%

Distribución de Resultados

3

El Consejo de Administración de la Mutua ha propuesto para su aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Asociados la siguiente distribución de resultados.

Base de reparto	2020	2019
Pérdidas y ganancias	17.606.645,18	10.692.938,56
Remanente	0,00	0,00
Reservas voluntarias	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	0,00	0,00
TOTAL	17.606.645,18	10.692.938,56

Distribución	2020	2019
A reserva de estabilización a cuenta	445.651,56	-4.707,36
A reserva legal	0,00	0,00
A reservas voluntarias	16.161.206,57	9.997.870,40
A reserva de capitalización	999.787,05	699.775,52
A remanente	0,00	0,00
A resultados negativos de ejercicios anteriores	0,00	0,00
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	0,00	0,00
TOTAL	17.606.645,18	10.692.938,56

Normas de registro y valoración

4

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Mutua y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

En cada caso se analiza y determina la vida útil económica de cada activo intangible. Los inmovilizados intangibles son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Las patentes, licencias, marcas y similares se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cuatro años.

Las aplicaciones informáticas se valoran por el importe satisfecho por su propiedad o derecho de uso, siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios, neto de su correspondiente amortización acumulada. Los costes recurrentes devengados como consecuencia de la modificación o actualización de aplicaciones o sistemas informáticos y los costes de mantenimiento se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como mayor gasto del ejercicio en que se incurrten. Se amortizan de forma lineal en un periodo de cuatro años.

4.2 Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias

4.2.1 Inmovilizado material

Está valorado por su precio de adquisición, neto de su correspondiente amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Los costes de ampliación o mejora que den lugar a una mayor duración del bien son activados como mayor valor de éste. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurrten.

El gasto por depreciación se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los elementos son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal mediante la aplicación de los siguientes coeficientes.

Años	Amortización vida útil	(%)
Equipos informáticos	4	25%
Mobiliario e instalaciones	10	10%
Equipos de oficina	6-7	15%
Elementos de transporte	6-7	16%
Otro inmovilizado material	10	10%-15%
Inmuebles	50	2%

4.2.2 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros. La amortización se calcula de forma lineal mediante la aplicación de un porcentaje anual en función de su vida útil estimada, siendo el coeficiente aplicado el 2%, excepto en el caso de los anticipos e inversiones materiales en curso que no se amortizan hasta que se encuentran en condiciones de funcionamiento o uso.

Las normas de valoración del inmovilizado material son íntegramente aplicables a las inversiones inmobiliarias.

De acuerdo con la orden ECC/371/2013 sobre normas de valoración de bienes inmuebles, MUSAAT solicita la tasación de inmuebles de su propiedad y de derechos reales inmobiliarios inscritos a su favor una vez han transcurrido dos años desde la anterior tasación.

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias cuando, y solo cuando, hay un cambio en su uso.

Los anticipos e inversiones materiales en curso se valoran por el importe entregado. En el caso de que en los inmuebles el valor neto contable sea superior al valor de mercado, se registra el correspondiente deterioro, según lo establecido en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras, minorando el valor contabilizado.

4.3 Arrendamientos

Todos los arrendamientos firmados por el Grupo se corresponden con arrendamientos operativos, por tanto, no se transfiere el riesgo ni los derechos.

El arrendamiento operativo supone un acuerdo mediante el cual la Mutua ha convenido con el arrendatario el derecho de usar un activo durante un periodo de tiempo determinado, a cambio de una serie de cuotas mensuales.

Los cobros por cuotas de subarrendamiento y pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran como ingresos o gastos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el ejercicio en que se devengan.

4.4 Comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición activados

Las comisiones anticipadas y los gastos de adquisición de los ramos de no vida se activarán cuando exista una proyección económica futura de los mismos por estar relacionados con la generación futura de volumen de negocio. En ningún caso se activarán gastos que tengan un carácter recurrente.

Las comisiones se amortizarán durante el periodo de vida de las primas.

El plazo máximo de imputación a resultados para los otros gastos de adquisición es de cinco años.

4.5 Instrumentos financieros

4.5.1 Activos financieros

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

a. Clasificación y valoración

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Préstamos y partidas a cobrar.
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
3. Activos financieros mantenidos para negociar.
4. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
5. Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.
6. Activos disponibles para la venta.

La valoración inicial de los activos financieros se realiza por su valor razonable. El valor razonable es, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, con la excepción de los activos financieros mantenidos para negociar y los otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, para los cuales los costes de transacción que le sean directamente atribuibles son imputados directamente a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el cual se produce la adquisición del activo financiero. Adicionalmente, para los activos financieros mantenidos para negociar y para los disponibles para la venta, formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que en su caso se hayan adquirido.

a.1 Préstamos y partidas a cobrar

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales. También incluyen los valores representativos de deuda y las permutas de flujos ciertos o predeterminados que no cotizan en un mercado activo, distintos de aquéllos clasificados en otras categorías de activos financieros. Los créditos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo. No se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros para los cuales la Mutua pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Tras el reconocimiento inicial por su valor razonable, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, para aquellos créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las correcciones valorativas por deterioro, y en su caso su reversión, se realizan al cierre del ejercicio reconociendo un gasto o ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

a.1.1 Créditos por operaciones de seguro con mediadores y tomadores

Recogen los saldos deudores existentes con las Sociedades de Mediación de Seguros de los Colegios Oficiales de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación y demás mediadores a través de los cuales se cobran las primas a los asegurados.

En este ejercicio, con motivo de la pandemia por COVID-19, la Mutua implantó como medida extraordinaria el cobro del segundo recibo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores y Arquitectos Técnicos en seis plazos. Por este motivo, el saldo de créditos por operaciones de seguro directo se ha incrementado en 0,95 millones de euros.

La provisión para primas pendientes de cobro cubre la eventualidad de la anulación o impago de las cuotas emitidas. Está formada por las primas de tarifa devengadas en el ejercicio que, previsiblemente y de acuerdo con la experiencia de la propia Entidad, no vayan a ser cobradas. No se consideran a estos efectos las primas devengadas y no emitidas.

La cuantía de la provisión se calcula minorando las primas que deben ser consideradas en el importe de las comisiones imputadas a resultados y de la provisión para primas no consumidas constituidas sobre ellas, teniendo en cuenta, si procede, la incidencia del reaseguro. Sobre esta base se aplican los siguientes criterios:

- Primas con antigüedad igual o superior a seis meses no reclamadas judicialmente: se provisionan por su importe íntegro.
- Primas con antigüedad igual o superior a tres meses e inferior a seis meses no reclamadas judicialmente: se provisionan aplicando un coeficiente del 50%.
- Primas con antigüedad inferior a tres meses no reclamadas judicialmente: se provisionan en función del coeficiente medio de anulaciones registrado en las primas que se encontraban en esta situación en los últimos tres ejercicios.
- Primas reclamadas judicialmente: se provisionan individualmente en función de las circunstancias de cada caso.

a.1.2 Créditos por operaciones de reaseguro

Incluye los saldos a cobrar con reaseguradores como consecuencia de las operaciones de cuenta corriente realizadas con los mismos. Se encuentran valorados por sus valores nominales, considerándose, en su caso, los posibles riesgos de insolvencia a efectos de la correspondiente corrección valorativa mediante la provisión.

Se dotará la correspondiente corrección valorativa en aquellos saldos con una antigüedad superior a seis meses.

a.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Son aquellos activos financieros, tales como los valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo sobre los que se tiene la intención efectiva y la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

a.3 Activos financieros mantenidos para negociar

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origina o adquiere con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en su valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.4 Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En esta categoría se incluyen los instrumentos financieros híbridos cuando las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no están estrechamente relacionadas con las del contrato principal. También se podrán incluir los activos financieros que designe la Entidad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio.

a.5 Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Se incluyen en esta categoría las inversiones en capital en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de éstos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

a.6 Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría, se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las categorías anteriores.

Después del reconocimiento inicial se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del Balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido se imputa a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. No obstante lo anterior, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio sobre el coste amortizado en moneda extranjera se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

También se registra en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no se puede determinar con fiabilidad se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del Balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos. En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de éstos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Al menos al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias cuyo importe se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Si en ejercicios posteriores se incrementase el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y se registrará el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

b. Deterioro de los activos financieros

La Mutua evalúa al cierre del ejercicio si los activos financieros o grupo de activos financieros están deteriorados.

b.1 Préstamos y partidas a cobrar e inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, contabilizados al coste amortizado, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima que se van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las Cuentas Anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se utilizan modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos. Para el caso de la categoría de inversiones mantenidas hasta el vencimiento como sustitutivo del valor actual de los flujos de efectivo futuros, se puede utilizar el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la Mutua.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

b.2 Activos financieros disponibles para la venta

En el caso de instrumentos de deuda, el deterioro vendría identificado por una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Para los instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en los libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo de su valor razonable. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor será la diferencia entre su coste o coste amortizado menos el valor razonable al cierre del ejercicio.

b.3 Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas tras su reconocimiento inicial se valoran al coste, deducido, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán con un gasto o un ingreso en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

c. Baja de activos financieros

La Mutua da de baja un activo financiero, o parte de éste, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Mutua, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

d. Instrumentos financieros híbridos

Los instrumentos financieros híbridos son aquéllos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero, denominado derivado implícito, que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que alguno de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varía de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente.

La Entidad valorará y presentará por separado el contrato principal y el derivado implícito, cuando se den simultáneamente las siguientes circunstancias:

- I. Las características y riesgos económicos inherentes al derivado implícito no estén estrechamente relacionados con los del contrato principal.
- II. Un instrumento independiente con las mismas condiciones que las del derivado implícito cumpliría la definición de instrumento derivado.
- III. El instrumento híbrido no se valora por su valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El derivado implícito se tratará contablemente como un instrumento financiero derivado y el contrato principal se contabilizará según su naturaleza.

Si no se pudiera determinar con fiabilidad el valor razonable del derivado implícito, éste será la diferencia entre el valor razonable del instrumento híbrido y el del contrato principal, si ambos pudieran ser determinados con facilidad.

Si no se fuese capaz de valorar el derivado implícito de forma separada, se tratará a efectos contables el instrumento financiero híbrido en su conjunto como un activo incluido en la categoría de otros activos a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Este mismo criterio se aplica cuando, en el momento inicial, la Entidad opte por valorar el instrumento financiero híbrido a valor razonable.

e. Ingresos y gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho a recibirlo.

A estos efectos, en la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. A estos efectos, se entiende por intereses explícitos aquéllos que se obtienen de aplicar el tipo de interés contractual del instrumento financiero.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

f. Valor razonable de los instrumentos financieros

El valor razonable de los activos financieros se determina mediante el uso de precios de mercado siempre que las cotizaciones disponibles de los instrumentos se puedan considerar representativas. Para que sean así consideradas, habrán de ser de publicación periódica en los sistemas de información habituales, proporcionadas por intermediarios financieros reconocidos.

En caso de que la valoración a mercado no sea posible, se realizará una valoración con modelos internos usados, en la medida de lo posible, con datos públicos de mercado que repliquen satisfactoriamente la valoración de los instrumentos cotizados. Dicha metodología de valoración se fundamentará en la actualización de los flujos futuros de los activos (determinados o estimables) mediante la curva de descuento libre de riesgo. En función de las características propias de la emisión de la que se trate, y del emisor de ésta, se imputará un riesgo de crédito específico que será de aplicación y de diferente magnitud en cada uno de los flujos a percibir.

4.5.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos, se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la Entidad una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

a. Clasificación y valoración

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar.
2. Pasivos financieros mantenidos para negociar.
3. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La Mutua ha clasificado todos sus pasivos financieros dentro de la categoría de Débitos y partidas a pagar.

Los mismos corresponden a débitos por operaciones comerciales y no comerciales.

Los débitos por operaciones no comerciales son definidos como aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Después del reconocimiento inicial por su valor razonable (precio de la transacción incluidos los costes de transacción que sean directamente atribuibles) los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se contabilizan por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

b. Baja de pasivos financieros

La Mutua procede a dar de baja un pasivo financiero cuando se ha extinguido la obligación inherente a los mismos. También se procede a dar de baja los pasivos financieros propios que adquiera, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de éste que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

4.6 Transacciones en moneda extranjera

4.6.1 Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de Balance. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen

en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en el que surjan.

4.6.2 Partidas no monetarias

Las partidas no monetarias valoradas a coste histórico se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción.

Las partidas no monetarias valoradas a valor razonable se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de determinación del valor razonable, reconociendo las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración en el patrimonio neto o en resultados dependiendo de la naturaleza de la partida.

4.7 Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias excepto en aquellos casos en los que este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del Balance, e incluyendo cualquier otro ajuste por impuestos correspondiente a ejercicios anteriores.

El impuesto sobre beneficios diferido se contabiliza siguiendo el método de registro de los pasivos, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las Cuentas Anuales.

La Mutua reconoce un pasivo por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias imponibles.

La Mutua reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Mutua disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos.

A fecha de cierre de cada ejercicio, la Mutua procede a evaluar los activos por impuesto diferido reconocido y aquéllos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Mutua procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Mutua disponga de ganancias fiscales que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se

imputan a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta efecto del descuento financiero.

4.8 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos clasificados inicialmente por naturaleza que por su función deben reclasificarse por su destino son distribuidos a prestaciones, adquisición, administración, inversiones y otros gastos técnicos y no técnicos.

- De esta forma, **los gastos imputables a prestaciones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de personal dedicado a la gestión de siniestros y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, las comisiones pagadas por razón de gestión de siniestros y de gastos incurridos por servicios necesarios para su tramitación.
- Los gastos de adquisición** incluyen, fundamentalmente, las comisiones, los de personal dedicado a la producción y las amortizaciones del inmovilizado afectado a esta actividad, los gastos de estudio, tramitación de solicitudes y formalización de pólizas, así como los gastos de publicidad, propaganda y de la organización comercial

vinculados directamente a la adquisición de los contratos de seguros.

- Los gastos de administración** incluyen, fundamentalmente, los gastos de servicios por asuntos contenciosos vinculados a las primas, los gastos de gestión de cartera, cobro de las primas, de tramitación de extornos, del reaseguro cedido y aceptado comprendiendo, en particular, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las amortizaciones del inmovilizado afectado al mismo.
- Los gastos imputables a las inversiones** incluyen, fundamentalmente, los gastos de gestión de las inversiones tanto internos como externos, comprendiendo en este último caso los honorarios, comisiones y corretajes devengados, los gastos del personal dedicado a dichas funciones y las dotaciones a las amortizaciones.
- Los otros gastos técnicos** son aquéllos que, formando parte de la cuenta técnica, no pueden ser imputados en aplicación del criterio establecido a uno de los destinos anteriormente relacionados. Fundamentalmente, son los gastos de dirección general.

Así, de acuerdo con estas premisas, los gastos se han reclasificado según los siguientes criterios:

De acuerdo con la función particular de cada gasto: gastos que están vinculados de forma directa e inmediata a un grupo de gastos.

Criterio de distribución sobre gastos de personal: se establece el porcentaje que representa el número de empleados de cada departamento afecto directamente al destino del grupo de gastos de que se trate sobre el total de los empleados de la Mutua, resultando la siguiente distribución.

EJERCICIO 2020

Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros	TOTAL
15,82%	45,82%	18,73%	4,45%	15,18%	100%

EJERCICIO 2019

Prestaciones	Adquisición	Administración	Inversiones	Otros	TOTAL
13,21%	53,57%	13,74%	4,62%	14,86%	100%

4.9 Provisiones técnicas

Las provisiones técnicas han sido calculadas de acuerdo con el Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados.

4.9.1 Provisiones para prestaciones

Representan las valoraciones estimadas de los siniestros pendientes de pago o liquidación, utilizando un método de valoración individual. Además, incluyen una provisión adicional para los “siniestros pendientes de declaración”, que recoge el importe estimado de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y no declarados a esa fecha, calculada por métodos estadísticos que han tenido la autorización de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de Ordenación de Seguros Privados.

Además, la provisión para prestaciones incorpora de forma explícita la denominada “provisión de gastos internos de liquidación de siniestros”, que debe dotarse por el importe suficiente para afrontar los gastos internos de la Mutua necesarios para la total finalización

de los siniestros ocurridos antes del cierre del ejercicio y pendientes de liquidación a dicha fecha. Esta provisión se calcula en función de la velocidad de cancelación de los siniestros pendientes al cierre del ejercicio, estimando así el número de siniestros pendientes en los siguientes ejercicios hasta la extinción de los mismos y multiplicados por el coste medio unitario de gestión de cada siniestro.

4.9.2 Provisiones para primas no consumidas y para riesgos en curso

La provisión para primas no consumidas representa la fracción de las primas devengadas en el ejercicio que deba imputarse al periodo comprendido entre la fecha de cierre y el término del periodo de cobertura. Se calculan para cada ramo tomando como base las primas de tarifa devengadas en el ejercicio, netas de sus anulaciones, extornos o bonificaciones, determinando, póliza a póliza, la parte de prima correspondiente al riesgo no corrido al cierre del ejercicio. En el ramo Decenal de Daños a la Edificación la provisión para primas no consumidas se calcula en función de la siniestralidad, según los porcentajes establecidos en la base técnica del ramo.

La provisión para primas no consumidas a cargo del reaseguro cedido se ha calculado atendiendo a los índices de cesiones, conforme a cada uno de los contratos de reaseguro.

La provisión para riesgos en curso representa, en su caso, el complemento necesario a dotar a la provisión para primas no consumidas, en la medida en que el importe de ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de todos los ingresos y gastos a cubrir por la Entidad que se correspondan con el periodo de cobertura no transcurrido al cierre del ejercicio.

4.9.3 Reserva de estabilización

Tiene como finalidad alcanzar la estabilidad técnica de cada ramo o riesgo. Se calcula y se dota en aquellos riesgos que, por su carácter especial, nivel de incertidumbre, o falta de experiencia así lo requieran y se dota por el importe necesario para hacer frente a las desviaciones aleatorias desfavorables de la siniestralidad. La provisión debe dotarse en cada ejercicio por el importe del recargo de seguridad incluido en las primas devengadas con el límite mínimo previsto en las bases técnicas, que no podrá ser inferior al 2%. Debe obligatoriamente constituirse en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional y en los seguros de construcción, con el límite máximo del 35% de las primas de riesgo de retención propia. Este límite se incrementará cuando así se derive de la propia experiencia de la Mutua. Tiene carácter acumulativo.

La reserva deberá aplicarse a compensar el exceso de siniestralidad que se produzca en el ejercicio sobre las primas de riesgo de propia retención que correspondan al ejercicio en el ramo o riesgo de que se trate.

4.9.4 Provisiones técnicas del reaseguro cedido

En el activo del Balance se muestran las provisiones técnicas por las cesiones a reaseguradores, determinadas en base a los mismos criterios que los utilizados para el seguro directo de acuerdo con los contratos de reaseguro en vigor.

4.10 Provisiones y contingencias

Las provisiones son reconocidas cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado y se estima probable una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros.

Se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

En sustitución de las obligaciones de convenio por jubilación a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años de edad, se constituyó desde 2005 un Plan de Pensiones de Grupo de aportación definida, gestionado por una entidad financiera. La aportación al Plan ascendió a 97.468,99 euros en el ejercicio 2020, frente a los 73.036,52 aportados en 2019.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de éste. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.12 Gastos de personal

Los gastos de personal se contabilizan siguiendo el principio de devengo en función de los servicios prestados por los empleados.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Las transacciones realizadas con partes vinculadas son relacionadas con el tráfico normal de las sociedades, se realizan a condiciones de mercado y son registradas según las normas de valoración anteriormente detalladas.

Inmovilizado material

5

El movimiento durante el ejercicio 2020 de las distintas cuentas que componen este epígrafe es el siguiente.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.172.121,87	0,00	0,00	5.172.121,87
Construcciones	7.924.078,86	0,00	0,00	7.924.078,86
Equipos informáticos	459.339,60	148.602,57	0,00	607.942,17
Mobiliario y equipos de oficina	369.544,60	44.236,42	36.015,28	377.765,74
Instalaciones	853.065,48	235.661,47	111.659,27	977.067,68
Elementos transporte	30.820,84	26.300,00	0,00	57.120,84
Otro inmovilizado material	214.658,91	8.350,18	0,00	223.009,09
Anticipos inmovilizado material	55.775,51	56.683,90	111.551,02	908,39
TOTAL	15.079.405,67	519.834,54	259.225,57	15.340.014,64

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	5.172.121,87	0,00
Construcciones	2%	3.831.102,59	158.481,59	0,00	3.989.584,18	3.934.494,68	0,00
Equipos informáticos	25%	357.186,94	61.158,90	0,00	418.345,84	189.596,33	326.260,26
Mobiliario y equipos de oficina	10%-15%	344.239,66	3.922,48	0,00	348.162,14	29.603,60	333.841,26
Instalaciones	10%	578.828,73	45.489,61	0,00	624.318,34	352.749,34	465.958,33
Elementos transporte	16%	19.704,40	3.318,94	0,00	23.023,34	34.097,50	11.302,36
Otro inmovilizado material	10%-15%	191.982,91	5.569,12	0,00	197.552,03	25.457,06	177.987,66
Anticipos inmovilizado material	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	908,39	0,00
TOTAL		5.323.045,23	277.940,64	0,00	5.600.985,87	9.739.028,77	1.315.349,87

El valor de coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados asciende a un total de 1.315.349,87 euros.

No existen elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español y no se han devengado gastos financieros susceptibles de capitalización como mayor valor del inmovilizado material.

No se reconoce ninguna pérdida por deterioro para los elementos del inmovilizado material.

En el siguiente cuadro se detallan los inmuebles del inmovilizado material, destinados a uso propio.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Fecha Tasación	Valor Tasación	Plusvalías Minusvalías
Edificio c/ Jazmín, 66	Madrid	07/07/1994	11.789.046,93	3.721.590,16	8.067.456,77	16/12/2019	21.139.077,87	13.071.621,10
Vía de los Poblados, 17								
3ª Nave 3L 21/25	Madrid	01/11/2004	1.307.153,80	267.994,02	1.039.159,78	30/11/2020	1.171.080,59	131.920,81
TOTAL			13.096.200,73	3.989.584,18	9.106.616,55		22.310.158,46	13.203.541,91

Los movimientos de este epígrafe producidos en el ejercicio 2019 fueron los siguientes.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	5.172.121,87	0,00	0,00	5.172.121,87
Construcciones	7.924.078,86	0,00	0,00	7.924.078,86
Equipos informáticos	390.517,54	68.822,06	0,00	459.339,60
Mobiliario y equipos de oficina	400.616,62	9.166,55	40.238,57	369.544,60
Instalaciones	823.734,68	29.330,80	0,00	853.065,48
Elementos transporte	30.820,84	0,00	0,00	30.820,84
Otro inmovilizado material	215.681,96	8.445,77	9.468,82	214.658,91
Anticipos inmovilizado material	0,00	55.775,51	0,00	55.775,51
TOTAL	14.957.572,37	171.540,69	49.707,39	15.079.405,67

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	5.172.121,87	0,00
Construcciones	2%	3.673.055,21	158.047,38	0,00	3.831.102,59	4.092.976,27	0,00
Equipos informáticos	25%	322.691,93	34.495,01	0,00	357.186,94	102.152,66	294.984,44
Mobiliario y equipos de oficina	10%-15%	381.005,27	3.472,96	40.238,57	344.239,66	25.304,94	333.756,21
Instalaciones	10%	537.508,26	41.320,47	0,00	578.828,73	274.236,75	423.582,87
Elementos transporte	16%	16.590,00	3.114,40	0,00	19.704,40	11.116,44	11.302,36
Otro inmovilizado material	10%-15%	195.670,98	5.780,75	9.468,82	191.982,91	22.676,00	153.013,82
Anticipos inmovilizado material	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	55.775,51	0,00
TOTAL		5.126.521,65	246.230,97	49.707,39	5.323.045,23	9.756.360,44	1.216.639,70

El valor de coste de los elementos del inmovilizado material totalmente amortizados ascendía a un total de 1.216.639,70 euros.

No existían elementos del inmovilizado material situados fuera del territorio español y no se devengaron gastos financieros susceptibles de capitalización como mayor valor del inmovilizado material.

No se reconoció ninguna pérdida por deterioro para los elementos del inmovilizado material.

En el siguiente cuadro se detallan los inmuebles del inmovilizado material, destinados a uso propio de la Entidad en el ejercicio anterior.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Fecha Tasación	Valor Tasación	Plusvalías Minusvalías
Edificio c/ Jazmín, 66	Madrid	07/07/1994	11.789.046,93	3.579.727,31	8.209.319,62	16/12/2019	21.284.195,25	13.074.875,63
Vía de los Poblados, 17								
3ª Nave 3L-21/25	Madrid	01/11/2004	1.307.153,80	251.375,28	1.055.778,52	20/11/2018	1.158.563,02	102.784,50
TOTAL			13.096.200,73	3.831.102,59	9.265.098,14		22.442.758,27	13.177.660,13

Inversiones inmobiliarias

6

Las inversiones inmobiliarias que mantiene la Mutua corresponden a terrenos y construcciones destinados a la obtención de rentas y plusvalías.

Inmueble	Provincia	Fecha Compra	Valor Adquisición	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Neto Contable (*)	Fecha Tasación	Valor última Tasación	Plusvalías Minusvalías
Pº de la Castellana, 155 - 2ºA	MADRID	12/12/1988	743.185,71	220.797,06	0,00	522.388,65	02/12/2019	1.304.211,43	781.822,78
C/ Francisco Gervás, 15	MADRID	13/12/1990	1.210.168,83	231.003,40	0,00	979.165,43	02/12/2019	2.286.321,04	1.307.155,64
Av. Pirineos, 31 Nave 8 - SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID	15/01/1999	209.251,14	54.443,43	0,00	154.807,71	11/11/2019	325.670,97	170.863,26
C/ Forjadores, 32 - BOADILLA DEL MONTE	MADRID	02/02/2004	7.206.458,92	1.749.229,96	0,00	5.457.228,96	30/11/2020	8.557.547,38	3.100.318,42
C/ Doctor Zamenhoff, 36	MADRID	15/12/2005	6.093.267,65	1.012.979,43	579.200,63	4.501.087,59	30/11/2020	4.741.754,93	-338.533,44
C/ Embajadores, 31	MADRID	10/11/2005	258.101,57	19.858,76	55.618,12	182.624,69	30/11/2020	182.624,69	-55.618,12
Av. Alfonso XIII, 64 - ELDA	ALICANTE	16/06/2006	3.567.034,95	523.289,95	427.946,44	2.615.798,56	30/11/2020	2.615.798,56	-427.946,44
C/ Julio Román, 9 - PETRER	ALICANTE	16/06/2006	3.166.065,74	575.939,51	0,00	2.590.126,23	30/11/2020	2.944.171,57	354.045,34
C/ Divina Pastora, 4 - MONÓVAR	ALICANTE	16/06/2006	2.633.326,94	498.954,99	0,00	2.134.371,95	30/11/2020	2.149.863,37	15.486,11
C/ Pintor Manuel Baeza Gómez, 8 - SAN JUAN	ALICANTE	16/06/2006	3.533.213,87	759.206,69	194.955,23	2.579.051,95	30/12/2020	2.579.051,95	-194.955,23
C/ L' Ordana, 2-4 - SAN JUAN	ALICANTE	16/06/2006	147.452,76	33.904,01	0,00	113.548,75	30/12/2020	163.719,22	50.170,47
C/ Isaac Albéniz, 1 - ASPE	ALICANTE	16/06/2006	3.482.170,84	849.715,02	105.467,68	2.526.988,14	30/11/2020	2.526.988,14	-105.467,68
C/ Carpinteros, 10 - VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID	23/11/2006	7.263.199,97	1.227.056,71	447.557,86	5.588.585,40	30/11/2020	5.588.585,68	-447.557,86
Fincas BURELA	LUGO	07/02/2007	3.173.638,91	0,00	87.528,52	3.086.110,39	24/11/2020	3.086.110,39	-87.528,52
Fincas PALAZUELOS DE ERESMA	SEGOVIA	13/03/2008	12.307.430,22	0,00	11.577.033,90	730.396,32	02/12/2019	730.396,32	-11.577.033,90
Vía de los Poblados, 17 - 3ª Nave 7	MADRID	12/06/2008	2.792.019,37	294.008,05	1.061.573,34	1.436.437,98	08/11/2019	1.436.437,98	-1.061.573,34
C/ Noruega, 10 - TORREVIEJA	ALICANTE	19/01/2001	2.704,55	591,68	0,00	2.112,87	17/12/2019	22.334,63	20.221,76
C/ Río Turia, 2 - PUZOL	VALENCIA	11/11/2013	5.490,62	765,84	0,00	4.724,78	30/12/2020	7.913,67	3.188,89
C/ Mayor, 91 - ALCORCÓN	MADRID	16/12/2014	20.463,73	2.460,60	0,00	18.003,13	30/11/2020	22.010,40	4.007,27
C/ Las Eras, 8 - MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	21/03/2017	2.800.752,05	167.908,50	0,00	2.632.843,55	23/12/2019	2.673.331,32	40.487,77
			60.615.398,34	8.222.113,59	14.536.881,72	37.856.403,03		43.944.843,64	-8.448.446,82

(*) Importes netos de deterioro.

En el cuadro siguiente se detallan los movimientos de este epígrafe producidos en el ejercicio.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Terrenos	30.339.447,31	0,00	0,00	30.339.447,31
Construcciones	30.275.951,03	0,00	0,00	30.275.951,03
TOTAL	60.615.398,34	0,00	0,00	60.615.398,34

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.664.562,42	18.674.884,89	0,00
Construcciones	2%	7.673.200,26	548.913,33	0,00	8.222.113,59	2.872.319,30	19.181.518,14	0,00
TOTAL		7.673.200,26	548.913,33	0,00	8.222.113,59	14.536.881,72	37.856.403,03	0,00

Durante el ejercicio 2020 se han valorado catorce inmuebles, registrando un deterioro adicional de 149.100,73 euros.

Los inmuebles están cubiertos con pólizas de seguros de los posibles riesgos de incendio y responsabilidad civil.

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden con aquéllos relacionados con su amortización anual y gastos de mantenimiento. Todos los gastos se registran en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias en base al principio del devengo.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos por inmuebles alquilados y gastos relacionados, incluidas las amortizaciones del ejercicio 2020.

Concepto	Ingresos	Gastos
Por alquileres	1.865.437,57	1.293.173,52
Realizaciones (ventas)	0,00	0,00
TOTAL	1.865.437,57	1.293.173,52

Los movimientos de este epígrafe producidos en el ejercicio 2019 fueron los siguientes.

Partidas	Saldo inicial	Compras	Ventas	Saldo final
Terrenos	30.372.130,66	0,00	32.683,35	30.339.447,31
Construcciones	30.307.910,21	0,00	31.959,18	30.275.951,03
TOTAL	60.680.040,87	0,00	64.642,53	60.615.398,34

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Terrenos	0%	0,00	0,00	0,00	0,00	11.693.461,20	18.645.986,11	0,00
Construcciones	2%	7.127.073,37	551.658,44	5.531,55	7.673.200,26	3.155.015,19	19.447.735,58	0,00
TOTAL		7.127.073,37	551.658,44	5.531,55	7.673.200,26	14.848.476,39	38.093.721,69	0,00

En el ejercicio 2019 se vendieron los siguientes inmuebles:

- Una plaza de garaje en Suances (Cantabria), registrándose una pérdida de 1.527,50 euros.
- Dos plazas de garaje en Bueu (Pontevedra), registrándose un beneficio de 4.116,13 euros.
- Tres plazas de garaje en Dos Hermanas (Sevilla), registrándose una pérdida de 21.230,86 euros.

Durante el ejercicio 2019 se valoraron siete inmuebles, registrando un deterioro adicional neto de 5.682,11 euros.

En el siguiente cuadro se detallan los ingresos por inmuebles alquilados y gastos relacionados, incluidas las amortizaciones del ejercicio 2019.

Concepto	Ingresos	Gastos
Por alquileres	1.973.096,81	1.303.614,07
Realizaciones (ventas)	4.116,13	22.758,36
TOTAL	1.977.212,94	1.326.372,43

Inmovilizado intangible

7

El inmovilizado intangible está formado por la patente y marca de MUSAAT y por las aplicaciones informáticas propiedad de la Entidad, que se han incrementado durante 2020 por la adquisición de nuevas licencias para su uso y de nuevos programas.

El cuadro siguiente detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2020.

	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Patentes y marcas	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplicaciones informáticas	1.061.796,25	97.221,26	0,00	1.159.017,51
Anticipos inmovilizado intangible	0,00	126.687,18	28.683,50	98.003,68
TOTAL	1.063.819,11	223.908,44	28.683,50	1.259.044,05

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Patentes y marcas	0%	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplic. informáticas	2%	846.764,34	98.881,00	0,00	945.645,34	0,00	213.372,17	763.606,51
Anticipos inm. intangible	25%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	98.003,68	0,00
TOTAL		848.787,20	98.881,00	0,00	947.668,20	0,00	311.375,85	765.629,37

El valor de coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados asciende a un total de 765.629,37 euros a 31 de diciembre de 2020.

Las inversiones realizadas para la actualización y mejora de aplicativos informáticos se muestran en las compras del apartado Anticipos para Inmovilizado Intangible. Del mismo modo, según estos proyectos llegan a término y entran en producción, la Mutua procede a su activación en el epígrafe que por naturaleza de activo le corresponde.

El cuadro siguiente detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019.

	Saldo inicial	Compras	Bajas	Saldo final
Patentes y marcas	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplicaciones informáticas	982.940,95	78.855,30	0,00	1.061.796,25
Anticipos inmovilizado intangible	20.603,28	0,00	20.603,28	0,00
TOTAL	1.005.567,09	78.855,30	20.603,28	1.063.819,11

Amortizaciones	Anual (%)	Amortización inicial	Dotación ejercicio	Bajas	Amortización acumulada	Deterioro	Valor Residual	Elementos totalmente amortizados
Patentes y marcas	25%	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86	0,00	0,00	2.022,86
Aplic. informáticas	25%	743.387,27	103.377,07	0,00	846.764,34	0,00	215.031,91	759.614,48
Anticipos inm. intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		745.410,13	103.377,07	0,00	848.787,20	0,00	215.031,91	761.637,34

El valor de coste de los elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados ascendía a un total de 761.637,34 euros a 31 de diciembre de 2019.

Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición

8

Los gastos de adquisición recogen los gastos activados del ramo Decenal de Daños a la Edificación. Estos gastos se imputan a resultados en un periodo de cinco años.

El movimiento de este epígrafe del Balance durante el ejercicio 2020 ha sido el siguiente.

	Saldo inicial	Entradas	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de adquisición	609,37	0,00	609,37	0,00

En el cuadro siguiente se detalla el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2019.

	Saldo inicial	Entradas	Amortizaciones	Saldo final
Gastos de adquisición	2.596,80	0,00	1.987,00	609,37

Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

9

La Mutua entiende que todos sus arrendamientos tienen la consideración de arrendamientos operativos.

El importe de los cobros futuros mínimos a recibir en los próximos ejercicios en concepto de arrendamientos operativos firmados actualmente es, a 31 de diciembre de 2020, el siguiente.

Concepto	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Arrendamientos	1.690.557,34	6.842.361,58	5.954.723,95	14.487.642,87

Estos arrendamientos tienen una duración media de entre 1 y 20 años, con cláusulas de renovación periódicas estipuladas en los contratos, de manera general.

En el cuadro siguiente se detalla el mismo concepto al cierre del ejercicio 2019.

Concepto	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Arrendamientos	1.856.456,67	7.459.921,41	9.191.793,84	18.508.171,92

Instrumentos financieros

10

10.1 Información relacionada con el Balance

a. Categorías de activos financieros y pasivos financieros

EJERCICIO 2020	Efectivos y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	Total
ACTIVOS FINANCIEROS		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable	Valor razonableCoste				
Instrumentos de patrimonio:									
- Inversiones financieras en capital				225.168,82	15.586.325,6313.101.617,34			3.426.562,62	19.238.057,07
- Participaciones en fondos de inversión					328.213.037,85298.855.481,55				328.213.037,85
- Participaciones en fondos capital-riesgo									
- Otros instrumentos de patrimonio									
Valores representativos de deuda:									
- Valores de renta fija		791.864,00			99.555.884,0099.505.952,23			318.642.944,39	418.990.692,39
- Otros valores representativos de deuda									
Derivados									
Instrumentos híbridos									
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión									
Préstamos:									
- Préstamos y anticipos sobre pólizas									
- Préstamos a entidades del Grupo									
- Préstamos hipotecarios									
- Otros préstamos									
Depósitos en entidades de crédito									
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado									
Créditos por operaciones de seguro directo:									
- Tomadores de seguro:									
Recibos pendientes						1.696.079,13			1.696.079,13
Provisión para primas pendientes de cobro						75.414,20			75.414,20
- Mediadores:									
Saldos pendientes con mediadores						125.054,73			125.054,73
Provisión deterioro saldo con mediadores									
Créditos por operaciones de reaseguro:									
Saldos pendientes con reaseguradores						934.983,62			934.983,62
Provisión deterioro saldo con reaseguro						-949.914,82			-949.914,82
Créditos por operaciones de coaseguro:									
Saldos pendientes con coaseguradores						56.784,24			56.784,24
Provisión deterioro saldo con coaseguro									
Accionistas por desembolsos exigidos									
Otros créditos:									
- Créditos con Administraciones Públicas									
- Resto de créditos						593.626,68			593.626,68
Otros activos financieros									
Tesorería	14.702.379,99								14.702.379,99
TOTAL	14.702.379,99	791.864,00		225.168,82	443.355.247,48411.463.051,12	2.532.027,78	318.642.944,39	3.426.562,62	783.676.195,08

EJERCICIO 2019	Efectivos y otros medios líquidos equivalentes	Activos financieros mantenidos para negociar	Otros activos financieros a valor razonable con cambios en P y G	Activos financieros disponibles para la venta	Préstamos y partidas a cobrar	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	Total	
ACTIVOS FINANCIEROS		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable	Valor razonable	Coste				
Instrumentos de patrimonio:										
- Inversiones financieras en capital				330.921,86	18.587.882,20	16.452.141,45		3.318.207,84	22.237.011,90	
- Participaciones en fondos de inversión					324.562.032,55	291.005.481,55			324.562.032,55	
- Participaciones en fondos capital-riesgo										
- Otros instrumentos de patrimonio										
Valores representativos de deuda:										
- Valores de renta fija					69.119.687,92	69.181.829,82		351.827.096,45	420.946.784,37	
- Otros valores representativos de deuda										
Derivados										
Instrumentos híbridos										
Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión										
Préstamos:										
- Préstamos y anticipos sobre pólizas										
- Préstamos a entidades del Grupo										
- Préstamos hipotecarios										
- Otros préstamos										
Depósitos en entidades de crédito										
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado										
Créditos por operaciones de seguro directo:										
- Tomadores de seguro:										
Recibos pendientes						683.685,52			683.685,52	
Provisión para primas pendientes de cobro						38.066,44			38.066,44	
- Mediadores:										
Saldos pendientes con mediadores						221.705,70			221.705,70	
Provisión deterioro saldo con mediadores										
Créditos por operaciones de reaseguro:										
Saldos pendientes con reaseguradores						1.152.416,01			1.152.416,01	
Provisión deterioro saldo con reaseguro						-1.282.459,59			-1.282.459,59	
Créditos por operaciones de coaseguro:										
Saldos pendientes con coaseguradores						65.626,88			65.626,88	
Provisión deterioro saldo con coaseguro										
Accionistas por desembolsos exigidos										
Otros créditos:										
- Créditos con Administraciones Públicas										
- Resto de créditos						446.809,09			446.809,09	
Otros activos financieros										
Tesorería	7.921.053,45								7.921.053,45	
TOTAL	7.921.053,45			330.921,86	412.269.602,67	376.639.452,82	1.325.850,05	351.827.096,45	3.318.207,84	776.992.732,32

A continuación, se detalla el valor en libros de los **pasivos financieros**.

EJERCICIO 2020	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G		Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable			
Derivados							
Pasivos subordinados							
Depósitos por reaseguro cedido					32.047.395,41		32.047.395,41
Deudas por operaciones de seguro:							
- Deudas con asegurados					493.523,45		493.523,45
- Deudas con mediadores					273.326,64		273.326,64
- Deudas condicionadas					332.025,93		332.025,93
Deudas por operaciones de reaseguro					310.415,88		310.415,88
Deudas por operaciones de coaseguro					76.305,84		76.305,84
Empréstitos							
Deudas con entidades de crédito:							
- Deudas por arrendamiento financiero							
- Otras deudas con entidades de crédito							
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros							
Otras deudas:							
- Deudas fiscales y sociales					405.485,48		405.485,48
- Deudas con entidades del Grupo					58.070,96		58.070,96
- Resto de deudas					708.846,56		708.846,56
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos							
Otros pasivos financieros							
TOTAL					34.705.396,15		34.705.396,15

EJERCICIO 2019	Pasivos financieros mantenidos para negociar	Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en P y G		Débitos y partidas a pagar	Pasivos financieros asociados a activos financieros transferidos	Derivados de cobertura	TOTAL
PASIVOS FINANCIEROS		Instrumentos financieros híbridos	Corrección de asimetrías contables	Instrumentos gestionados a valor razonable			
Derivados							
Pasivos subordinados							
Depósitos por reaseguro cedido					41.622.468,02		41.622.468,02
Deudas por operaciones de seguro:							
- Deudas con asegurados					256.983,44		256.983,44
- Deudas con mediadores					128.305,82		128.305,82
- Deudas condicionadas					142.770,36		142.770,36
Deudas por operaciones de reaseguro					374.242,29		374.242,29
Deudas por operaciones de coaseguro					76.305,84		76.305,84
Empréstitos							
Deudas con entidades de crédito:							
- Deudas por arrendamiento financiero							
- Otras deudas con entidades de crédito							
Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguros							
Otras deudas:							
- Deudas fiscales y sociales					207.952,54		207.952,54
- Deudas con entidades del Grupo					70.567,59		70.567,59
- Resto de deudas					761.680,75		761.680,75
Deudas por operaciones de cesión temporal de activos							
Otros pasivos financieros							
TOTAL					43.641.276,65		43.641.276,65

b. Activos financieros mantenidos para negociar

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros mantenidos para negociar es el siguiente.

Concepto	Valor Inicial	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor Final	Variación acumulada valor razonable
Cartera de Renta Fija	0,00	0,00	800.000,00	791.864,00	-8.136,00

El valor razonable se ha calculado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, a través de la plataforma de Bloomberg.

c. Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El detalle de los cambios producidos en el valor razonable de los activos financieros con cambios en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente.

Concepto	Valor Inicial	Variación del valor razonable en el ejercicio	Compras/Ventas	Valor Final	Variación acumulada valor razonable
Instrumentos de Patrimonio	330.921,86	-105.753,04	0,00	225.168,82	-105.753,04

El valor razonable se ha calculado tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos, a través de la plataforma de Bloomberg.

d. Clasificación por vencimientos

El detalle de los vencimientos de los instrumentos financieros, por su valor nominal, es el siguiente.

EJERCICIO 2020							
Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	Posteriores	Saldo final
vencimiento							
Activos Financieros							
Depósitos en entidades de crédito	0,00						0,00
Valores de renta fija	158.279.000,00	55.800.000,00	29.076.000,00	27.900.000,00	19.000.000,00	191.000.000,00	481.055.000,00
Instrumentos híbridos	0,00						0,00
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	0,00						0,00
Tomadores de seguro	1.771.493,33						1.771.493,33
Mediadores	125.054,73						125.054,73
Créditos por operaciones de reaseguro	-14.931,20						-14.931,20
Créditos por operaciones de coaseguro	56.784,24						56.784,24
Préstamos o anticipos del Grupo	0,00						0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	160.217.401,10	55.800.000,00	29.076.000,00	27.900.000,00	19.000.000,00	191.000.000,00	482.993.401,10
Pasivos Financieros							
Depósitos recibidos por reaseguro cedido (*)	32.047.395,41						32.047.395,41
Deudas con asegurados	493.523,45						493.523,45
Deudas con mediadores	273.326,64						273.326,64
Deudas condicionadas	332.025,93						332.025,93
Deudas por operaciones de reaseguro	310.415,88						310.415,88
Deudas por operaciones de coaseguro	76.305,84						76.305,84
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	33.532.993,15	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	33.532.993,15

(*) No tienen vencimiento fijado: pagos a realizar en función de variables de negocio.

EJERCICIO 2019							
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	Posteriores	Saldo final
vencimiento							
Activos Financieros							
Depósitos en entidades de crédito	0,00						0,00
Valores de renta fija	62.800.000,00	62.279.000,00	52.000.000,00	29.076.000,00	27.900.000,00	250.208.000,00	484.263.000,00
Instrumentos híbridos	0,00						0,00
Préstamos a entidades del Grupo y asociadas (*)	0,00						0,00
Tomadores de seguro	721.751,96						721.751,96
Mediadores	221.705,70						221.705,70
Créditos por operaciones de reaseguro	-130.043,58						-130.043,58
Créditos por operaciones de coaseguro	65.626,88						65.626,88
Préstamos o anticipos del Grupo	0,00						0,00
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	63.679.040,96	62.279.000,00	52.000.000,00	29.076.000,00	27.900.000,00	250.208.000,00	485.142.040,96
Pasivos Financieros							
Depósitos recibidos por reaseguro cedido (*)	41.622.468,02						41.622.468,02
Deudas con asegurados	256.983,44						256.983,44
Deudas con mediadores	128.305,82						128.305,82
Deudas condicionadas	142.770,36						142.770,36
Deudas por operaciones de reaseguro	374.242,29						374.242,29
Deudas por operaciones de coaseguro	76.305,84						76.305,84
Deudas con entidades de crédito	0,00						0,00
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	42.601.075,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.601.075,77

(*) No tienen vencimiento fijado: pagos a realizar en función de variables de negocio.

Correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito

En el ejercicio 2020 se ha dotado el siguiente deterioro en instrumentos de patrimonio de aquellos valores en los que se evidenció un descenso prolongado y significativo de su valor razonable, ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su valor.

Nombre Descriptivo	Número de títulos	Valor de adquisición	Valor (*) Razonable	Deterioro dotado	Deterioro Acumulado	Cartera de asignación
Acciones TELEFÓNICA	470.330	7.551.541,20	1.526.220,85	-1.220.506,36	-6.025.320,35	Activos Disponibles para la Venta
Acciones ARCELOR MITTAL	7.609	224.152,12	65.817,85	-24.647,17	-158.334,27	Activos Disponibles para la Venta
Acciones OHL	105.000	1.061.092,14	61.950,00	-6.510,00	-999.142,14	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BANKIA	150.000	691.138,46	142.260,00	-117.615,00	-548.878,46	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BANCO SANTANDER	463.784	3.268.309,83	959.151,80	-661.139,20	-2.309.158,03	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BBVA	242.502	2.154.713,82	707.014,58	-417.103,44	-1.447.699,24	Activos Disponibles para la Venta
Acciones RENAULT	2.390	200.451,75	42.322,12	-58.488,08	-158.129,63	Activos Disponibles para la Venta
Acciones GESTAMP	50.000	279.152,90	112.000,00	-167.152,90	-167.152,90	Activos Disponibles para la Venta
Acciones ELIS	7.899	168.872,45	68.247,36	-100.625,09	-100.625,09	Activos Disponibles para la Venta
Acciones SACYR VALLEHERMOSO	843	2.158,86	1.173,46	-985,40	-985,40	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BASF GY	2.011	172.325,45	86.764,59	-85.560,86	-85.560,86	Activos Disponibles para la Venta
Acciones INDRA	19.240	272.618,69	134.295,20	-6.657,04	-138.323,49	Activos Disponibles para la Venta
Acciones TOTAL	7.408	368.393,50	261.502,40	-106.891,10	-106.891,10	Activos Disponibles para la Venta
Acciones PRISA	766	146.224,95	384,53	-618,93	-145.840,42	Activos Disponibles para la Venta
TOTAL	1.529.782	16.561.146,12	4.169.105,74	-2.974.500,57	-12.392.041,38	

(*) No tienen vencimiento fijado: pagos a realizar en función de variables de negocio.

En el ejercicio 2019, se dotó el siguiente deterioro en instrumentos de patrimonio o renta fija.

Nombre Descriptivo	Número de títulos	Valor de adquisición	Valor (*) Razonable	Deterioro dotado	Deterioro Acumulado	Cartera de asignación
Acciones TELEFÓNICA	470.330	7.733.558,91	2.928.744,91	-285.048,34	-4.804.814,00	Activos Disponibles para la Venta
Acciones RENAULT	2.390	200.451,75	100.810,20	-99.641,55	-99.641,55	Activos Disponibles para la Venta
Acciones BANKIA	150.000	691.138,46	259.875,00	-124.125,00	-431.263,46	Activos Disponibles para la Venta
Acciones PRISA	766	146.224,95	1.003,46	-172,35	-145.221,49	Activos Disponibles para la Venta
TOTAL	623.486	8.771.374,07	3.290.433,57	-508.987,24	-5.480.940,50	

(*) Valor razonable en el momento del deterioro.

Asimismo, se dotaron deterioros de saldos y participaciones en entidades del Grupo y asociadas (ver Notas 10.4 y 19).

10.2 Información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias

En el siguiente cuadro, se detalla información relacionada con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias por naturaleza, sin incluir gastos indirectos reclasificados de los instrumentos financieros.

EJERCICIO 2020							Deterioro	
Concepto	Beneficios financieros	Pérdidas financieras	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos o gastos financieros netos	Pérdida registrada	Ganancias por reversión
Activos Financieros								
Renta Fija	120.923,18	-14.402,54	106.520,64	16.981.100,99	-286.898,99	16.694.202,00	0,00	0,00
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Renta Variable	109.656,67	-205.991,50	-96.334,83	194.070,61	0,00	194.070,61	-2.974.500,57	0,00
Fondos de Inversión	0,00	0,00	0,00	100.210,79	0,00	100.210,79	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	230.579,85	-220.394,04	10.185,81	17.275.382,39	-286.898,99	16.988.483,40	-2.974.500,57	0,00
Pasivos Financieros								
Depósitos por Reaseguro Cedido	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.277.380,00	-1.277.380,00	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.277.380,00	-1.277.380,00	0,00	0,00

EJERCICIO 2019							Deterioro	
Concepto	Beneficios financieros	Pérdidas financieras	Pérdidas o ganancias netas	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos o gastos financieros netos	Pérdida registrada	Ganancias por reversión
Activos Financieros								
Renta Fija	25.725,60	-988,89	24.736,71	17.264.513,12	-267.509,11	16.997.004,01	0,00	0,00
Depósitos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Renta Variable	131.049,13	-137.604,26	-6.555,13	558.122,57	0,00	558.122,57	-508.987,24	0,00
Fondos de Inversión	0,00	0,00	0,00	132.271,02	0,00	132.271,02	0,00	0,00
Derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	156.774,73	-138.593,15	18.181,58	17.954.906,71	-267.509,11	17.687.397,60	-508.987,24	0,00
Pasivos Financieros								
Depósitos por Reaseguro Cedido	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.471.454,50	-1.471.454,50	0,00	0,00
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.471.454,50	-1.471.454,50	0,00	0,00

10.3 Otra información a incluir en la Memoria

a) Valor razonable

En el siguiente cuadro, se detalla el valor razonable de cada uno de los instrumentos financieros, excepto aquéllos cuyo valor en libros constituya una aproximación aceptable del valor razonable, comparado con su correspondiente valor en libros.

EJERCICIO 2020		
Concepto	Valor razonable	Valor contable
Cartera a vencimiento	421.683.370,41	318.642.944,39
Préstamos y partidas a cobrar:		
renta fija	0,00	0,00
TOTAL	421.683.370,41	318.642.944,39

EJERCICIO 2019		
Concepto	Valor razonable	Valor contable
Cartera a vencimiento	454.509.513,35	351.827.096,45
Préstamos y partidas a cobrar:		
renta fija	0,00	0,00
TOTAL	454.509.513,35	351.827.096,45

El valor razonable ha sido calculado en la valoración de inversiones financieras tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Riesgo de crédito

Respecto al riesgo de crédito, la política de MUSAAT se basa en el mantenimiento de una cartera diversificada, compuesta por valores seleccionados prudentemente en base a la solvencia del emisor.

En los activos de Renta Fija, y en aquellos otros susceptibles de tener una calificación por parte de las agencias correspondientes, todas y cada una de las emisiones y títulos susceptibles de incorporarse a la cartera de la Mutua tendrán que tener una calificación crediticia mínima de “Investment Grade” por cualquiera de las agencias de calificación acreditadas mundialmente (Standard & Poor’s, Moody’s, Fitch) y/o como “riesgo bajo” por AXESOR, única agencia española registrada como Agencia de Calificación de Crédito por el ESMA (European Securities and Markets Authority) de acuerdo al Reglamento (CE) Nº 1060/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009.

Las emisiones ya existentes en cartera tendrán que mantener la condición de “Investment Grade”, otorgada por las agencias de calificación para mantenerse en la misma, en el caso de Standard & Poor’s, Moody’s, Fitch, y “riesgo bajo” en el caso de AXESOR.

En el supuesto de que alguna emisión en cartera cayese por debajo de “Investment Grade”, se someterá a estudio en la Comisión de Inversiones, para decisión del Consejo de Administración.

Aquellos activos emitidos por entidades que no tienen calificación crediticia otorgada por ninguna de las agencias de calificación crediticia, pero que cotizan en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), serán susceptibles de ser incorporados a nuestra cartera previo estudio en la Comisión de Inversiones de la Mutua.

A continuación, se muestra la calificación crediticia de los emisores de valores representativos de deuda y activos similares.

EJERCICIO 2020					
Calificación	Cartera a Vencimiento	Cartera de Activos Disponibles para la Venta	Cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en P y G	Cartera de Préstamos y Partidas a Cobrar	Cartera de Negociación
AAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AA	5.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	0,00	696.640,00	0,00	0,00	0,00
BBB	313.642.944,39	0,00	0,00	0,00	0,00
BB o menor	0,00	3.997.176,00	0,00	0,00	0,00
Sin calificación	0,00	94.862.068,00	225.168,82	0,00	791.864,00
TOTAL	318.642.944,39	99.555.884,00	225.168,82	0,00	791.864,00

EJERCICIO 2019					
Calificación	Cartera a Vencimiento	Cartera de Activos Disponibles para la Venta	Cartera de Activos a Valor Razonable con cambios en P y G	Cartera de Préstamos y Partidas a Cobrar	Cartera de Negociación
AAA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
AA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A	5.000.000,00	693.000,00	0,00	0,00	0,00
BBB	322.244.894,00	43.270.735,92	0,00	0,00	0,00
BB o menor	0,00	199.974,00	0,00	0,00	0,00
Sin calificación	24.582.202,45	24.955.978,00	330.921,86	0,00	0,00
TOTAL	351.827.096,45	69.119.687,92	330.921,86	0,00	0,00

Riesgo de liquidez

En lo que respecta al riesgo de liquidez, la política de MUSAAT se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir cualquier eventualidad derivada de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores. Adicionalmente, las inversiones de MUSAAT son de elevada calificación crediticia y negociables en mercados organizados, otorgándolas un alto grado de liquidez que permite abordar cualquier tipo de eventualidad.

Riesgo de mercado (tipo de cambio, tipo de interés, riesgos de precio)

Todas y cada una de las operaciones que lleve a cabo MUSAAT para la adquisición de los activos que conformen su cartera han de ser adquiridos con arreglo al principio de prudencia y de acuerdo a la normativa vigente en cada momento. Tendrán que ser contratadas con entidades que estén legalmente facultadas y sujetas a las normas de ordenación, disciplina y negociación de mercados regulados en el ámbito de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y que cumplan los reglamentos vigentes sobre blanqueo de capitales.

MUSAAT realizó todas sus inversiones en euros.

Durante 2020, la duración de la cartera de renta fija se ha situado en 5,98 años inferior a la registrada en 2019, que se situó en 7,23 años.

Riesgo de tipo de interés

Los únicos activos que se consideran expuestos al tipo de interés son la renta fija y los fondos de inversión de renta fija.

10.4 Entidades del Grupo, multigrupo y asociadas

En el siguiente cuadro, se incluye el detalle de las sociedades del Grupo, multigrupo y asociadas.

Empresas del Grupo	Forma Jurídica	Domicilio	Actividad	% Participación	Valor contable 2020	Valor contable 2019
SERJUTECA, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, 66 - Madrid	Servicios jurídicos	99,83%	180.300,00	180.300,00
INDYCCO OCT, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, 66 - Madrid	Control de calidad en la edificación	94,55%	457.128,08	348.773,30
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	Sociedad anónima unipersonal	C/ del Jazmín, 66 - Madrid	Inversiones inmobiliarias	100,00%	500.000,00	500.000,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	Sociedad anónima	C/ del Jazmín, 66 - Madrid	Correduría de seguros	99,95%	299.749,84	299.749,84
TOTAL					1.437.177,92	1.328.823,14

Empresas asociadas y multigrupo

CUCHILLETE HOTELS, S.L.	Sociedad limitada	C/ Emilio Castelar, 4 Las Palmas G. C.	Inmobiliario	32,50%	0,00	0,00
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	Sociedad limitada	C/ Zurbano, 76 - Madrid	Inmobiliario	44,25%	1.929.283,49	1.929.283,49
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	Agrupación Interés Económico	Pº de la Castellana, 155 Madrid	Edición de publicaciones	50,00%	60.101,21	60.101,21
TOTAL					1.989.384,70	1.989.384,70

- **MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.:** Agrupación constituida el 16 de diciembre de 1993 con la participación de PREMAAT (50%) y de MUSAAT (50%).

MUSAAT tiene suscritas 10 participaciones sociales de 6.010,12 euros cada una, totalmente desembolsadas.

El objeto social de la Agrupación es el de promover e impulsar a favor de sus socios, o de quienes a su vez lo sean de ellos, la actividad de edición de publicaciones, el fomento, diseño y ejecución de medidas de formación y de investigación íntimamente vinculadas a la actividad aseguradora y de previsión social en los diversos aspectos que afectan a la profesión de Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación.

La Agrupación edita la revista CERCHA, especializada en la profesión del Aparejador, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, que se distribuye gratuitamente entre todos los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados.

Por la participación de MUSAAT en la Agrupación de Interés Económico (A.I.E.), la Entidad integra, en su base imponible, la base imponible o resultado fiscal obtenido por aquélla. Asimismo, las retenciones a cuenta del Impuesto sobre Sociedades que les hayan sido realizadas a la Agrupación y los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente del impuesto con la finalidad de fomentar las nuevas inversiones y la creación de empleo a los que puede acogerse la Agrupación, son transferidos a sus socios para la liquidación del mencionado impuesto.

Según el balance cierre del ejercicio 2020, la Agrupación registró una pérdida de 190.462,00 euros, recogiendo en el Balance de MUSAAT una pérdida en empresas del Grupo, asociadas y participadas de 95.231,00 euros.

Al cierre del ejercicio 2019, la Agrupación registró una pérdida de 185.584,70 euros, recogiendo en el Balance de MUSAAT una pérdida por deterioro de empresas del Grupo, asociadas y participadas de 92.792,36 euros.

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija y Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Mutualidad de Previsión Social (PREMAAT), socios de la Agrupación, acordaron de mutuo acuerdo, en la Asamblea General de socios celebrada el día 18 de noviembre de 2020, la disolución y liquidación de la misma, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador, encontrándose en fase de liquidación.

MUSAAT-PREMAAT Agrupación de Interés Económico, desde su constitución, ha venido coeditando junto el CGATE la Revista CERCHA, publicación de referencia de la Arquitectura Técnica de España, labor de coedición y publicación que continuarán llevando a efecto MUSAAT y el CGATE, tras la disolución de la AIE MUSAAT-PREMAAT.



- **SERJUTECA, S.A.:** constituida con fecha 20 de mayo de 1999, MUSAAT participa en el 99,83% del capital social. El mismo fue constituido por 602 acciones de 100 euros cada una, habiéndose aumentado el nominal, en el ejercicio 2006, a 300 euros por acción, mediante una ampliación de capital.

La sociedad tiene como objeto la gestión en la prestación de servicios jurídicos profesionales propios de la abogacía a personas físicas o entidades, tanto en el ámbito nacional o internacional, así como cualesquiera otras actividades de gestión, mediación, asesoramiento, consulta o información relativa a aspectos jurídicos, financiero-fiscales, contables y económicos. También tiene por objeto el desarrollo de actividades de investigación científica en el ámbito del derecho de seguros, gerencia de riesgos y la formación de profesionales en responsabilidad civil y penal.



- **Instituto de Investigación, Desarrollo y Control de Calidad en la Edificación Organismo de Control Técnico INDYCCCE OCT, S.A.:**

constituida con fecha 30 de enero de 2001, MUSAAT adquirió el 14 de octubre de 2002 al Colegio de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Málaga 294 participaciones sociales, que representan el 55,26% del capital social, constituido por 532 participaciones de 601,01 euros cada una. Con fecha 15 de marzo de 2013, el Consejo de Administración acordó compensar pérdidas con cargo a la reserva legal y reservas voluntarias de la compañía por importe de 326.881,53 euros y reducir el capital social a cero, es decir, en la cuantía de 320.264 euros, mediante la amortización de la totalidad de las 532 acciones de la compañía, sin restitución de aportaciones a los accionistas, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la sociedad de conformidad con lo establecido en el artículo 327 de la Ley de Sociedades de Capital, tomando como base de la operación el Balance de Situación cerrado a 31 de octubre de 2012. Simultáneamente, se acordó ampliar el capital social de la compañía en la cuantía de 1.064.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 532 acciones nominativas, numeradas correlativamente del 1 al 532, ambas inclusive, de 2.000 euros de valor nominal cada una de ellas. MUSAAT suscribe 503 acciones, que representan el 94,55% del capital social, desembolsando 1.006.000 euros. Con fecha 9 de octubre de 2014, se realizó una aportación a fondos propios para compensar pérdidas por un importe de 280.000 euros. El Consejo de Administración de MUSAAT, en sus reuniones del 17 y 18 de diciembre de 2015, aprobó una aportación adicional a fondos propios para compensar pérdidas por importe de 472.744 euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2018 la Junta General de accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 324 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital y con el fin de reestablecer el equilibrio patrimonial entre el capital social y el patrimonio neto, acordó por unanimidad reducir el capital social por compensación de pérdidas en la cantidad de 912.380 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en la suma de 1.715 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en 285 euros. Como consecuencia, el capital social queda fijado en 151.620 euros.

La sociedad tiene por objeto la actividad propia de las Entidades de Control de Calidad de la Edificación. Supone la prestación de asistencia técnica en la verificación de la calidad de los proyectos, de los materiales y de la ejecución de la obra y sus instalaciones de acuerdo con los proyectos y la normativa aplicable y la auditoría de riesgos para el seguro Decenal, la elaboración de informes periciales para compañías de seguros, peritaciones de parte, tasaciones, liquidaciones de siniestros y dictámenes para reclamaciones de daños y gestión de seguros de construcción.



- **Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.:** constituida con fecha 31 de julio de 2002, MUSAAT participa en el 100% del capital social, constituido por 5.000 acciones de 100 euros cada una.

Con fecha 25 de noviembre de 2011, MUSAAT adquirió de la Sociedad Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. la acción número 5.000 por su valor nominal, reuniendo desde ese momento la totalidad de las acciones que integran el capital social de la compañía, por lo que Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. ha devenido en sociedad de carácter unipersonal.

El objeto social de la sociedad es el estudio, gestión y promoción de inversiones inmobiliarias; los estudios técnicos y económicos referentes a la inversión de capitales y promoción de industrias; toda clase de actividades inmobiliarias como la promoción, tenencia y venta de solares, parcelas, edificios, viviendas y locales; la administración y arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles; servicios de administración, custodia, gestión y venta, explotación y tasación de bienes, por cuenta propia y de terceros. También tendrá por objeto la adquisición, transmisión y enajenación de toda clase de acciones, bienes, obligaciones, participaciones y derechos; la administración, gestión, organización y control de cualquier tipo de negocios; el desempeño y ejecución de toda clase de encargos y representaciones de confianza que se le confieran y cuantos actos impliquen gestión a nombre e interés de terceros en la vida económica o mercantil.



- **SERCOVER, Correduría de Seguros Vinculada a MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, S.A.:** con fecha 7 de julio de 2005, MUSAAT adquiere el 99,95% del capital social de la compañía, procediendo en el mismo acto a una ampliación de capital, quedando el mismo constituido por 2.000 acciones con un valor nominal de 180 euros cada una de ellas.

La sociedad tiene por objeto la correduría de seguros y la mediación y corretaje entre clientes y entidades aseguradoras, en cualquiera de sus ramos; la correduría de reaseguros cuando dicha actividad se desarrolle en exclusiva para el asesoramiento de tomadores de seguro, asegurados o beneficiarios del seguro; la peritación exclusivamente de los clientes de la correduría; el asesoramiento de carácter comercial, jurídico, económico, financiero y técnico, de cualquier naturaleza; la adquisición, tenencia, administración y explotación de bienes inmuebles; y la actuación como agente de empresas de servicios de inversión, sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva, entidades de crédito y demás entidades financieras.

- **Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.:** constituida con fecha 20 de septiembre de 2005, MUSAAT participa en el 44,25% del capital social, constituido por 1.367.286 participaciones sociales de 10 euros cada una.

La sociedad tiene por objeto la compraventa de solares, terrenos y toda clase de fincas rústicas y urbanas, pisos, locales, apartamentos e inmuebles en general; la realización de toda clase de obras y construcciones, edificación de inmuebles, urbanización de parcelas o zonas, promoción y comercialización de éstos y aquéllos, tanto públicos como privados; el estudio, promoción y construcción de toda clase de inmuebles susceptibles de ser habitados, así como la venta o arrendamiento de los mismos.

De acuerdo con la valoración otorgada en la tasación de las fincas aportadas por MUSAAT, se dotó en el ejercicio 2019 una provisión por depreciación de 419.565,29 euros (4.120.766,51 euros acumulados).

- **CUCHILLETE HOTELS, S.L.:** constituida con fecha 20 de noviembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil a comienzos de 2007, MUSAAT participa en el 32,50% del capital social, constituido por 10.000 participaciones sociales de 1.959,21 euros cada una. Como pago de las participaciones sociales, MUSAAT aportó la Parcela Hotel 2-2 sita en la Unidad de Actuación número 2 del Plan Parcial Canalbión en el término municipal de Pájara, Fuerteventura.

La sociedad tiene por objeto la compraventa y el arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, tanto por cuenta propia como ajena. El proyecto, planificación, parcelación, desarrollo, urbanización, promoción, construcción y explotación, mediante arrendamientos o cualquier otra forma admitida en derecho de industrias, todo tipo de parcelas, terrenos, inmuebles en general, edificadas y sin edificar, incluyendo la edificación de hoteles, chalets, apartamentos, instalaciones deportivas, locales comerciales y demás edificios. La gestión económica y comercial de negocios inmobiliarios de cualquier clase. La compraventa de acciones y participaciones sociales de cualquier clase y la administración de propiedades de terceros.

Los principales activos de la sociedad son las parcelas H-2-1 y H-2-2 del citado Plan Parcial, con sendas licencias para la edificación de dos hoteles de 5 estrellas. Estando las obras iniciadas, y ejecutado parte de la estructura de uno de los hoteles, se dictó Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias anulando el acuerdo del Ayuntamiento de Pájara que concedía prórroga para la presentación del proyecto de ejecución. Posteriormente, el Cabildo de Fuerteventura solicitó al citado Ayuntamiento la incoación de expediente de declaración de caducidad de las licencias. En tal tesitura, y habiéndose acordado la caducidad de las licencias, mediante sendos Decretos dictados por la Alcaldía del Ayuntamiento de Pájara, se procedió a la provisión, en el

ejercicio 2007, de la inversión por un importe de 5.497.879,94 euros, ello en aplicación del principio contable de prudencia valorativa y obligatoriamente aplicable a las entidades aseguradoras, conforme a lo dispuesto en el apartado 3.4) de la parte del Plan de Contabilidad de las Entidades Aseguradoras. Impugnada la caducidad de las licencias, no se consigue dictamen favorable en sede judicial. Estamos a la espera de las aprobaciones definitivas de los instrumentos de planeamiento.

El detalle de los fondos propios y la comparación del valor contable y del valor teórico no auditado de las empresas del Grupo y asociadas es como sigue.

EJERCICIO 2020

Empresas del Grupo	Capital social	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado ejercicio	Patrimonio Neto	% Participación	Valor Contable	Valor Teórico Contable	Pérdidas por deterioro del ejercicio	Pérdidas por deterioro acumuladas
SERJUTECA, S.A.	180.600,00	250.880,12	-48.771,39	499,01	383.207,74	99,83%	180.300,00	382.571,18	0,00	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	151.620,00	217.058,54	202,96	114.601,88	483.483,38	94,55%	457.128,08	457.128,08	-108.354,78	1.301.615,92
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	500.000,00	2.572.648,40	-36.863,20	356.823,00	3.392.608,20	100,00%	500.000,00	3.429.471,40	0,00	0,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	360.000,00	0,00	-27.267,28	44.142,73	376.875,45	99,95%	299.749,84	376.687,01	0,00	0,00
TOTAL	1.192.220,00	3.040.587,06	-112.698,91	516.066,62	4.636.174,77		1.437.177,92	4.645.857,68	-108.354,78	1.301.615,92
Empresas asociadas y multigrupo										
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	19.592.100,00	19.015,23	-716.300,20	-51.750,86	18.843.064,17	32,50%	0,00	6.123.995,86	0,00	5.497.879,94
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	13.672.860,00	-135.722,66	-171.499,81	-37.531,96	13.328.105,57	44,25%	1.929.283,49	5.897.500,97	0,00	4.120.766,51
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	120.202,42	0,00	0,00	-190.462,00	-70.259,58	50,00%	60.101,21	0,00	95.231,00	0,00
TOTAL	33.385.162,42	-116.707,43	-887.800,01	-279.744,82	32.100.910,16		1.989.384,70	12.021.496,82	95.231,00	9.618.646,45

Nota: el valor contable está minorado por el importe de las pérdidas por deterioro.

EJERCICIO 2019

Empresas del Grupo	Capital social	Reservas	Otras partidas Patrimonio Neto	Resultado ejercicio	Patrimonio Neto	% Participación	Valor Contable	Valor Teórico Contable	Pérdidas por deterioro del ejercicio	Pérdidas por deterioro acumuladas
SERJUTECA, S.A.	180.600,00	250.187,77	-55.002,50	6.923,46	382.708,73	99,83%	180.300,00	382.073,00	0,00	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	151.620,00	109.854,77	202,96	107.203,77	368.881,50	94,55%	348.773,30	348.773,30	-101.359,96	1.409.970,70
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	500.000,00	2.202.224,92	-30.214,57	370.423,48	3.042.433,83	100,00%	500.000,00	3.072.648,40	0,00	0,00
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	360.000,00	920,95	0,00	-28.188,23	332.732,72	99,95%	299.749,84	332.571,64	0,00	0,00
TOTAL	1.192.220,00	2.563.188,41	-85.014,11	456.362,48	4.126.756,78		1.328.823,14	4.136.066,34	-101.359,96	1.409.970,70
Empresas asociadas y multigrupo										
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	19.592.100,00	0,00	-887.437,29	190.152,32	18.894.815,03	32,50%	0,00	6.140.814,88	0,00	5.497.879,94
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	13.672.860,00	-135.722,66	-154.055,58	-6.824,74	13.376.257,02	44,25%	1.929.283,49	1.929.283,49	419.565,28	4.120.766,51
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	120.202,42	0,00	0,00	-185.584,70	-65.382,28	50,00%	60.101,21	-32.691,14	92.792,36	0,00
TOTAL	33.385.162,42	-135.722,66	-1.041.492,87	-2.257,12	32.205.689,77		1.989.384,70	8.037.407,23	512.357,64	9.618.646,45

Moneda extranjera

11

La totalidad de los elementos del activo y pasivo de la Mutua se encuentran denominados en euros.

La Mutua no ha realizado ninguna operación de compra o venta, ni ha asumido ningún compromiso en moneda extranjera.

Situación fiscal

12

12.1 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se calcula a partir del resultado económico o contable de la Entidad, obtenido por la aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto. El gasto devengado en el ejercicio asciende a 5.856.332,06 euros, frente a los 3.784.645,89 euros devengados en el ejercicio 2019.

Al resultado contable del ejercicio se suman o restan las diferencias permanentes para obtener el resultado contable ajustado. A la cuota resultante de aplicar el tipo impositivo (25%) se le restan las bonificaciones o deducciones a que la Mutua tenga derecho, obteniéndose el resultado contable del impuesto.

El resultado contable del ejercicio 2020 antes de impuestos ha sido un beneficio de 23.462.977,24 euros (14.477.584,45 en 2019).

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, así como un detalle del gasto contable, es el siguiente.

Concepto	Aumentos	Disminuciones	2020	2019
Resultado contable del ejercicio			23.462.977,24	14.477.584,45
Diferencias permanentes	1.425.435,51	999.787,05	425.648,46	1.172.137,13
Diferencias temporarias:				
Con origen en el ejercicio	3.228.469,15	552.387,99	2.676.081,16	419.296,29
Con origen en ejercicios anteriores	1.214.195,31	143.649,51	1.070.545,80	1.070.545,80
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00
BASE IMPONIBLE			27.635.252,65	17.139.563,67
Cuota íntegra (25% tipo aplicable)			6.908.813,16	4.284.890,91
Consumo de deducciones de ejercicios anteriores			0,00	0,00
Deducciones del ejercicio (doble imposición)			0,00	0,00
Deducciones del ejercicio (otras)			-91.250,25	-102.900,00
Cuota líquida			6.817.562,91	4.181.990,91
Detalle del gasto por Impuesto sobre Sociedades				
Cuota líquida del ejercicio			6.817.562,91	4.181.990,91
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores			0,00	0,00
Consumo de deducciones capitalizadas			0,00	0,00
Deducciones capitalizadas del ejercicio			0,00	0,00
Impuesto diferido - Diferencias temporarias			-960.054,01	-404.768,54
Impuesto diferido - Reserva estabilización			-1.176,84	-1.176,84
Ajuste ejercicios anteriores			0,00	8.600,36
GASTO POR IMPUESTO DE SOCIEDADES			5.856.332,06	3.784.645,89

El resultado de la liquidación del impuesto sobre beneficios resulta en la cuota 6.817.562,91 euros, menos la devolución de las retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 2020. Por tanto, el saldo a ingresar asciende a 1.410.451,80 euros.

Concepto	2020	2019
Cuota líquida	6.817.562,91	4.181.990,91
Retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario	-116.427,42	-154.075,80
Pagos a cuenta	-5.290.683,69	-4.877.088,21
Saldo por Impuesto de Sociedades	A Ingresar 1.410.451,80	-849.173,10

La reforma fiscal del Impuesto de Sociedades introducida por Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, exige la reversión automática de pérdidas por deterioros de participaciones. La Mutua se dedujo fiscalmente con anterioridad a 1 de enero de 2013 un deterioro acumulado de sus participadas CUCHILLETE HOTELS, S.L. y Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L. por importe de 5.497.879,94 euros y 292.881,90 euros, respectivamente. Además, la Mutua se había deducido por la participación en el capital de otras entidades del IBEX-35 por importe de 7.426.633,88 euros. La Entidad integrará, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a cada uno de los cinco primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, un ajuste positivo por el mayor de los dos importes siguientes:

- La reversión de las pérdidas por deterioro en el año en que se produzca la recuperación de su valor.
- La quinta parte del saldo pendiente de revertir.

Diferencias permanentes

En el ejercicio 2020 se han incluido diferencias permanentes por importe de 425.648,86 euros (1.172.137,12 euros en el ejercicio 2019), siendo las más significativas la reversión de pérdidas por deterioro de la participación en el capital de empresas del Grupo (1.158.152,37 euros) de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-Ley 3/2016, la aportación a la Fundación MUSAAT por importe de 260.715,00 euros (294.000,00 en 2019) y el importe negativo de la reserva de capitalización-999.787,05 euros (-699.775,52 euros en 2019).

EJERCICIO 2020

Impuestos diferidos	Activos fiscales	Pasivos fiscales
Diferencias temporarias deducibles de AFDV	642.592,58	8.594.940,16
Otros activos por diferencias temporarias deducibles	5.595.551,32	0,00
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	0,00	0,00
Reserva de estabilización	0,00	648.035,64
Crédito por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL	6.238.143,90	9.242.975,80

EJERCICIO 2019

Impuestos diferidos	Activos fiscales	Pasivos fiscales
Diferencias temporarias deducibles de AFDV	144.016,05	9.047.503,26
Otros activos por diferencias temporarias deducibles	4.522.075,31	0,00
Derechos por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar	0,00	0,00
Reserva de estabilización	0,00	535.790,48
Crédito por pérdidas a compensar de ejercicios anteriores	0,00	0,00
Crédito por pérdidas a compensar del ejercicio	0,00	0,00
TOTAL	4.666.091,36	9.583.293,74

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias son aquéllas derivadas de la diferente valoración, contable y fiscal, atribuida a los activos, pasivos y determinados instrumentos de patrimonio propio de la Entidad, en la medida que tengan incidencia en la carga fiscal futura.

Las diferencias temporales se producen, normalmente, por la existencia de diferencias temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos, cuyo origen se encuentra en los diferentes criterios temporales de imputación empleados para determinar ambas magnitudes y que, por tanto, revierten en periodos subsiguientes. Los aumentos de diferencias temporales se deben a provisiones que no se consideran deducibles fiscalmente.

Las principales diferencias temporales se corresponden con la reversión de las pérdidas por deterioro anteriores al ejercicio 2013, según lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2016 en su disposición adicional 16ª y por las pérdidas por deterioro de valores representativos en la participación de empresas del Grupo.

Impuestos diferidos

Se han recogido en el Balance activos y pasivos fiscales por impuestos diferidos como consecuencia de la aplicación de los criterios contenidos en el Plan Contable de Entidades Aseguradoras.

Se relacionan a continuación los activos y pasivos por impuestos diferidos recogidos en el activo del Balance.

A 31 de diciembre de 2020, hay registrados 6.238.143,90 euros por diferencias temporarias frente a los 4.666.091,35 euros registrados en el ejercicio 2019. Asimismo, se registran en el epígrafe de “Activos Financieros Disponibles para la Venta”, activos y pasivos por diferencias temporarias a través de patrimonio neto, correspondientes al efecto fiscal de las plusvalías y minusvalías de activos disponibles para la venta.

Los “Otros activos por diferencias temporarias deducibles” se corresponden fundamentalmente con la reversión de las pérdidas por deterioro anteriores al ejercicio 2013, según lo establecido en el Real Decreto Ley 3/2016 en su disposición adicional 16ª, por las pérdidas por deterioro de instrumentos de patrimonio y de valores representativos en la participación de empresas del Grupo.

Bases imponible negativas y deducciones pendientes de uso

La Mutua no tenía activadas bases imponible negativas ni deducciones al cierre del ejercicio 2020.

12.2 Otros impuestos

Se encuentran abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los tributos a los que está sometida la Mutua por su actividad para los últimos cuatro ejercicios.

A juicio de los Administradores de la Mutua la probabilidad de una contingencia fiscal es remota.

12.3 Créditos con las Administraciones Públicas / Activos por impuesto corriente

Los créditos por operaciones con las Administraciones Públicas quedan reflejados en el siguiente cuadro.

Activos por impuesto corriente	2020	2019
Hacienda Pública		
Impuesto Sociedades	762.342,61	849.173,10
Diputación Foral ÁLAVA		
Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Diputación Foral GUIPÚZCOA		
Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Diputación Foral VIZCAYA		
Impuesto Sociedades	0,00	0,00
Hacienda Foral NAVARRA		
Impuesto Sociedades	0,00	0,00
TOTAL	762.342,61	849.173,10

El crédito fiscal con la Hacienda Pública (762.342,61 euros) se corresponde con el saldo por Impuesto de Sociedades correspondiente al ejercicio 2019. El citado importe ha sido abonado por la Agencia Tributaria en enero de 2021.

12.4 Deudas con las Administraciones Públicas

El siguiente cuadro recoge las deudas con las Administraciones Públicas.

Deudas con las Administraciones Públicas	2020	2019
Hacienda Pública por IVA	22.926,03	29.427,41
Hacienda Pública por IRPF Retenciones s/sueldos	96.144,13	74.018,79
Hacienda Pública por IRPF Retenciones s/especie	513,29	432,36
Hacienda Pública por IRPF Consejo de Administración	6.612,18	8.660,53
Hacienda Pública por Honorarios Profesionales	72.223,05	10.286,61
Hacienda Pública por Premios en especie	428,28	528,62
Hacienda Pública Acreedora IRC Residentes	0,00	0,00
Hacienda Pública Acreedora por Otros Conceptos	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	82.753,12	59.826,58
Consorcio Compensación de Seguros	2.614,24	1.801,11
Hacienda Pública - Impuesto sobre las Primas de Seguros	104.848,43	20.897,34
Impuesto sobre las Primas de Seguros - ÁLAVA	874,36	0,00
Impuesto sobre las Primas de Seguros - GUIPÚZCOA	1.752,36	3,74
Impuesto sobre las Primas de Seguros - VIZCAYA	2.871,02	269,08
Impuesto sobre las Primas de Seguros - NAVARRA	2.880,90	70,09
Ayuntamientos - Arbitrio de Bomberos	8.044,09	1.730,28
TOTAL	405.485,48	207.952,54

Ingresos
y gastos

13

El desglose de la partida “Cargas sociales” del ejercicio es el siguiente.

Cargas sociales	2020	2019
Aportaciones para pensiones y seguros de vida y jubilación	97.468,99	73.036,52
Seguros sociales	857.413,82	619.543,50
Otras cargas sociales	151.975,23	117.498,72
TOTAL	1.106.858,04	810.078,74

La partida de “Otras cargas sociales” recoge gastos sociales destinados a los empleados de la Mutua, diferentes a los salariales, destacando entre ellas la ayuda escolar, los reconocimientos médicos de los empleados, seguros de vida y accidentes y la contribución al coste de la póliza de salud de los empleados.

Fondos
propios

14

El fondo mutual recoge las aportaciones realizadas por los mutualistas, traspasos de reservas y los resultados positivos obtenidos por la Mutua que incrementan la garantía que representa esta magnitud.

El 16 de julio de 2020, la Asamblea General de Mutualistas aprobó la propuesta del Consejo de Administración de distribuir el resultado del ejercicio 2019 (10.692.938,56 euros) de la siguiente forma: a reservas voluntarias 9.997.870,40 euros, a reserva de capitalización 699.775,52 euros y a reserva de estabilización a cuenta -4.707,36 euros.

El fondo mutual queda establecido en 30 millones de euros, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado. De esta forma, están cubiertas las cuantías mínimas exigidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Provisiones
y contingencias

15

En sustitución de las obligaciones de convenio por jubilación a partir de la fecha en que un empleado cumpla los 65 años, se constituyó desde 2005 un Plan de Pensiones de Grupo, gestionado por una entidad financiera. La aportación al Plan ascendió a 97.468,99 euros, frente a los 73.036,52 euros aportados en el ejercicio 2019.

En relación con la demanda interpuesta por MUSAAT frente a ASEFA, CASER y SCOR, en reclamación de daños y perjuicios causados por

actos de boicot y retorsión, como consecuencia de la comercialización del seguro Decenal de Daños a la Edificación a precios inferiores a los precios mínimos pactados por un cartel anticompetitivo, sancionado mediante Resolución del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia de 12 de noviembre de 2009, el Consejo de Administración de MUSAAT adoptó el acuerdo de proceder a la Ejecución Provisional de la Sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid (sección 28ª), de 3 de julio de 2017, que fue recurrida por ASEFA, CASER y SCOR

ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo. A la vista del escrito presentado por MUSAAT solicitando testimonio literal de la sentencia de apelación para poder solicitar su ejecución provisional, las tres codemandadas consignaron un total de 2.928.848,79 euros. Por este motivo, MUSAAT provisionó en el ejercicio 2018 dicho importe en concepto de “Otras provisiones no técnicas”.

Durante el ejercicio 2019, y como consecuencia de la desestimación de las tres oposiciones de SCOR, CASER y ASEFA formuladas frente al Auto despachando la ejecución provisional de la Sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 3 de julio de 2017, que fue recurrida por ASEFA, CASER Y SCOR ante la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, así como por la desestimación de los tres Recursos de Revisión que fueron presentados por CASER, SCOR y ASEFA contra el Decreto de fecha 8 de octubre de 2018, MUSAAT ha ingresado la cantidad de 1.063.618,42 euros, en concepto de resto principal (341.939,21 euros) más intereses moratorios (721.679,21 euros). Por este motivo, MUSAAT provisionó dicho importe en concepto de “Otras provisiones no técnicas”.

Con fecha 23 de septiembre de 2020, la Sala 1ª del Tribunal Supremo dictó Auto acordando la inadmisión de los recursos extraordinarios por infracción procesal y de casación interpuestos por ASEFA, CASER y SCOR, declarando firme la sentencia dictada con fecha 3 de julio de 2017, por la Audiencia Provincial de Madrid (Sección 28ª.), en el rollo de apelación n.º 475/2015, dimanante del juicio ordinario n.º. 24/2012 del Juzgado de lo Mercantil n.º. 12 de Madrid. Por este hecho se ha procedido a revertir la provisión dotada en el pasivo del balance en su totalidad 4.049.314,46 euros (correspondiendo 3.270.788 euros al principal, a los que añadir los intereses de demora por 778.526,46 euros). Está reversión se ha registrado dentro de otros ingresos de la cuenta no técnica.

Información sobre medioambiente

16

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de ésta. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Retribuciones a largo plazo del personal

17

La Mutua no ha otorgado retribuciones a largo plazo al personal de aportación o prestación definida distintas de las explicadas en la Notas 13 y 15.

Combinaciones de negocios

18

No se ha realizado ninguna combinación de negocios durante el ejercicio.

Operaciones con partes vinculadas

19

A continuación, se detallan las operaciones realizadas con partes vinculadas en los últimos dos ejercicios.

Ejercicio 2020	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	SERCOVER Correduría de Seguros, S.A.	INDYCCE OCT, S.A.	SERJUTECA, S.A.	TOTAL
Operaciones con partes vinculadas					
Primas imputadas	0,00	7.270,56	0,00	0,00	7.270,56
Contratos de gestión o colaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos	17.175,52	12.000,00	0,00	13.200,00	42.375,52
Otros ingresos	50,35	0,00	0,00	0,00	50,35
TOTAL INGRESOS	17.225,87	19.270,56	0,00	13.200,00	49.696,43
Prestaciones pagadas	0,00	0,00	326,70	22.415,29	22.741,99
Otros gastos	26.095,36	81.838,45	126.053,01	135.159,56	369.146,38
TOTAL GASTOS	26.095,36	81.838,45	126.379,71	157.574,85	391.888,37

Ejercicio 2019	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	SERCOVER Correduría de Seguros, S.A.	INDYCCE OCT, S.A.	SERJUTECA, S.A.	TOTAL
Operaciones con partes vinculadas					
Primas imputadas	0,00	7.270,56	0,00	0,00	7.270,56
Contratos de gestión o colaboración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Arrendamientos	17.051,72	11.999,95	0,00	62.445,51	91.497,18
Otros ingresos	145,61	0,00	0,00	1.599,44	1.745,05
TOTAL INGRESOS	17.197,33	19.270,51	0,00	64.044,95	100.512,79
Prestaciones pagadas	0,00	0,00	7.925,50	6.133.920,29	6.141.845,79
Otros gastos	29.235,76	75.969,42	100.008,34	15.138,89	220.352,41
TOTAL GASTOS	29.235,76	75.969,42	107.933,84	6.149.059,18	6.362.198,20

Los saldos mantenidos con las empresas del Grupo y otras partes vinculadas en los dos últimos ejercicios son los siguientes.

Saldos con partes vinculadas	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Otros créditos y otras deudas				
SERJUTECA, S.A.	0,00	3.025,00	86.527,66	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	0,00	10.251,42	0,00	6.043,95
Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.	185.717,85	2.733,41	25.800,19	3.007,31
SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.	10.727,54	2.637,17	13.751,03	13.519,23
Saldos con Entidades del Grupo				
MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.	0,00	54.863,21	200,00	57.709,70
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	1.330.754,99	0,00	1.330.754,99	0,00
INDYCCE OCT, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos Inmobiliarios HÉLIX, S.L.	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras partes vinculadas	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	1.527.200,38	73.510,21	1.457.033,87	80.280,19

Con fecha 1 de enero de 2020, se traspasó la gestión de siniestros, que venía siendo desarrollada hasta ahora por SERJUTECA, S.A. a MUSAAT. Por tal motivo, el personal de SERJUTECA fue traspasado a MUSAAT.

El saldo deudor de Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U. se corresponde con las deudas de los arrendatarios de los inmuebles de MUSAAT.

Se encuentran provisionados por deterioro los siguientes saldos mantenidos con empresas del Grupo o asociadas.

Deterioro de saldos con partes vinculadas	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
CUCHILLETE HOTELS, S.L.	1.330.754,99	1.330.754,99

Otra información

20

20.1 Consejo de Administración

Los gastos ocasionados con motivo de la asistencia de los miembros del Consejo de Administración a las reuniones de éste y representaciones propias de los cargos son los siguientes.

Retribuciones por dietas	2020	2019
Dietas por asistencia	167.555,00	197.635,00
TOTAL	167.555,00	197.635,00

Otros gastos	2020	2019
Gastos de locomoción	24.930,11	41.439,87
Gastos de estancia	14.417,48	29.454,56
Otros gastos sujetos a gravamen	45.896,07	67.453,03
Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil	32.773,86	20.028,50
Otros gastos	11.110,97	18.057,90
TOTAL	129.128,49	176.433,86

Los miembros del Consejo de Administración de la Mutua ocupan los siguientes cargos dentro de las sociedades que forman el Grupo MUSAAT.

Consejo de Administración	Cargo	Sociedad
Jesús María Sos Arizu	Presidente	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidente	SERJUTECA, S.A.
	Presidente (en representación de MUSAAT)	INDYCCE OCT, S.A.
	Vicepresidente (en representación de MUSAAT)	FUNDACIÓN MUSAAT
	Vicepresidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
Antonio Luis Mármol Ortuño	Vicepresidente	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vocal (en representación de Inv. y Gest. MUSER, S.A.U.)	INDYCCE OCT, S.A.
María Rosa Remolà Ferrer	Secretaria	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
Rafael Fernández Martín	Vocal Nº 1 - Asuntos Económicos y Financieros	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Administrador	MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.
Carmen Piñeiro Lemos	Vocal Nº 2	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Presidenta	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
	Vocal	SERJUTECA, S.A.
	Presidenta (en representación de MUSAAT)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HELIX, S.L.
Aarón Sanz Redondo	Vocal Nº 3	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Secretario	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
Víctor Martos Pérez	Vocal Nº 4	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
Francesc Barberá López	Vocal Nº 5	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vocal	SERJUTECA, S.A.
Manuel Luis Gómez González	Vocal Nº 6	MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija
	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
	Secretario	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros antiguos ni actuales del Consejo de Administración.

La Mutua no tiene concedidos anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Administración, ni ha prestado garantías por cuenta de éstos.

La Mutua tiene contratada una póliza de responsabilidad civil que cubre los daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo por sus administradores y cuya prima asciende a 31.845,00 euros.

El Consejo de Administración está compuesto por siete hombres y dos mujeres. En el ejercicio 2019, estaba compuesto por ocho hombres y una mujer.

20.2 Alta dirección

Se incluye como alta dirección a los empleados que desempeñan las funciones fundamentales de la Mutua, sin que exista relación laboral de carácter especial que regula el Real Decreto 1382/85.

La remuneración salarial bruta del personal de alta dirección de la Mutua (4 empleados, 3 hombres y 1 mujer) ascendió en 2020 a 507.080,57 euros. Por el seguro de vida se han pagado 754,40 euros y la aportación al plan de pensiones ha ascendido a 19.530,81 euros.

En el ejercicio 2019 la remuneración salarial bruta del personal de alta dirección de la Mutua (4 empleados, 3 hombres y 1 mujer) ascendió en 2019 a 497.469,01 euros. Por el seguro de vida se pagaron 669,05 euros y la aportación al plan de pensiones ascendió a 19.085,46 euros.

La Entidad no tenía concedidos créditos a los miembros de la alta dirección, ni ha prestado garantías por cuenta de éstos.

20.3 Personal

El número de personas empleadas en la Mutua, a 31 de diciembre de 2020, es de 72, frente a las 52 en 2019. El detalle del personal de la Mutua al finalizar el ejercicio 2020, según la clasificación contenida en el Convenio Colectivo vigente, es como sigue.

EJERCICIO 2020				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1	0	1
Grupo I	Nivel 1	2	0	2
Grupo I	Nivel 2	0	1	1
Grupo I	Nivel 3	4	3	7
Grupo II	Nivel 4	3	6	9
Grupo II	Nivel 5	9	7	16
Grupo II	Nivel 6	9	15	24
Grupo III	Nivel 7	0	4	4
Grupo III	Nivel 8	6	2	8
TOTAL		34	38	72

EJERCICIO 2019				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1	0	1
Grupo I	Nivel 1	1	0	1
Grupo I	Nivel 2	1	0	1
Grupo I	Nivel 3	3	3	6
Grupo II	Nivel 4	3	5	8
Grupo II	Nivel 5	8	6	14
Grupo II	Nivel 6	7	6	13
Grupo III	Nivel 7	0	0	0
Grupo III	Nivel 8	5	3	8
TOTAL		29	23	52

En el ejercicio 2020, se han producido 20 altas en la plantilla, quedando compuesta, a 31 de diciembre de 2020, por 72 personas, de las cuales 34 son hombres y 38 mujeres. Este incremento se debe fundamentalmente al traspaso de personal de SERJUTECA (15) y de SERCOVER (1) a MUSAAT.

En el ejercicio 2019 se produjeron 8 altas y 4 bajas en la plantilla, quedando compuesta, a 31 de diciembre de 2019, por 52 personas, de las cuales 29 eran hombres y 23 mujeres.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y por sexos, es el siguiente.

EJERCICIO 2020				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 1	2,00	0,00	2,00
Grupo I	Nivel 2	0,00	1,00	1,00
Grupo I	Nivel 3	4,00	3,00	7,00
Grupo II	Nivel 4	3,00	6,00	9,00
Grupo II	Nivel 5	9,00	7,00	16,00
Grupo II	Nivel 6	7,99	14,29	22,28
Grupo III	Nivel 7	0,00	4,00	4,00
Grupo III	Nivel 8	5,79	2,00	7,79
TOTAL		32,78	37,29	70,07

EJERCICIO 2019				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo 0	Nivel 0	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 1	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 2	1,00	0,00	1,00
Grupo I	Nivel 3	3,00	3,00	6,00
Grupo II	Nivel 4	3,00	5,52	8,52
Grupo II	Nivel 5	8,00	6,00	14,00
Grupo II	Nivel 6	7,00	7,80	14,80
Grupo III	Nivel 7	0,00	0,00	0,00
Grupo III	Nivel 8	5,00	3,00	8,00
TOTAL		29,00	25,32	54,32

El número medio de personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33%, expresado por categoría y sexos, es la siguiente.

EJERCICIO 2020				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo III	Nivel 8	1,00	0,00	1,00

EJERCICIO 2019				
Categoría		Hombres	Mujeres	TOTAL
Grupo III	Nivel 8	1,00	0,00	1,00

20.4 Auditoría de cuentas

Según la normativa vigente, las Cuentas Anuales de la Mutua son auditadas por auditores de cuentas. Conforme a lo acordado en la Asamblea General de Asociados del pasado 16 de julio de 2020, las Cuentas Anuales serán auditadas por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242.

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas de MUSAAT, prestados a 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 58.927 euros y 58.449,05 euros, respectivamente (IVA incluido).

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. ha prestado servicios distintos a los de auditoría correspondientes a la revisión independiente del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia de los ejercicios 2020 y 2019 y cuyos honorarios han ascendido a 49.863 euros y 67.881 euros (IVA incluido), respectivamente.

20.5 Reclasificación gastos de explotación

El detalle de los gastos de explotación por naturaleza en función del destino de estos en las cuentas técnicas de “no vida” y cuenta no técnica es el siguiente.

EJERCICIO 2020	Prestaciones	De adquisición	De administración	Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos	TOTAL
SERVICIOS RECIBIDOS	400.137,53	5.335.885,26	201.408,18	1.532.084,59	1.088.287,02	6.821,26	8.564.623,84
Comisiones	0,00	4.451.141,41	0,00	0,00	0,00	0,00	4.451.141,41
Otros servicios recibidos	372.795,73	804.937,54	169.038,02	771.500,36	1.042.848,37	6.821,26	3.167.941,28
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	19.196,81	0,00	19.196,81
Dotaciones a las amortizaciones	27.341,80	79.806,31	32.370,16	760.584,23	26.241,84	0,00	926.344,34
GASTOS DE PERSONAL	956.660,88	1.633.904,83	641.426,79	247.390,62	777.901,71	0,00	4.257.284,83
Sueldos, salarios y otros	681.329,27	1.198.572,64	466.532,78	196.539,46	607.452,64	0,00	3.150.426,79
Otras cargas sociales	275.331,61	435.332,19	174.894,01	50.851,16	170.449,07	0,00	1.106.858,04
TOTAL	1.356.798,41	6.969.790,09	842.834,97	1.779.475,21	1.866.188,73	6.821,26	12.821.908,67

EJERCICIO 2019	Prestaciones	De adquisición	De administración	Inversiones	Otros gastos técnicos	Otros gastos no técnicos (*)	TOTAL
SERVICIOS RECIBIDOS	231.770,93	5.687.547,44	121.119,49	1.540.023,78	1.069.876,58	7.176,90	8.657.515,12
Comisiones	0,00	4.930.682,33	0,00	0,00	0,00	0,00	4.930.682,33
Otros servicios recibidos	211.927,33	674.396,03	100.481,86	782.055,14	1.027.821,21	7.176,90	2.803.858,47
Tributos	0,00	0,00	0,00	0,00	19.720,41	0,00	19.720,41
Dotaciones a las amortizaciones	19.843,60	82.469,08	20.637,63	757.968,64	22.334,96	0,00	903.253,91
GASTOS DE PERSONAL	327.268,59	1.528.117,82	411.996,60	235.607,45	603.124,38	0,00	3.106.114,84
Sueldos, salarios y otros	232.161,94	1.108.592,72	300.575,25	186.211,56	468.494,63	0,00	2.296.036,10
Otras cargas sociales	95.106,65	419.525,10	111.421,35	49.395,89	134.629,75	0,00	810.078,74
TOTAL	559.039,52	7.215.665,26	533.116,09	1.775.631,23	1.673.000,96	7.176,90	11.763.629,96

(*) Adicionalmente se ha incluido como ingresos y gastos no técnicos el importe de 1.063.618,42 euros correspondiente a intereses derivados de la sentencia provisional de la Audiencia Provincial de Madrid (Nota 15).

20.6 Provisiones técnicas seguro directo y reaseguro aceptado

El movimiento de cada una de las provisiones técnicas que figuran en el Balance de la Mutua es como sigue.

EJERCICIO 2020	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas seguro directo y reaseguro aceptado				
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	669.551.353,03	669.551.353,03	659.668.382,80	659.668.382,80
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	3.021.703,31	3.021.703,31	2.877.719,65	2.877.719,65
Provisión para Gastos Internos de Liquidación de Siniestros	5.523.005,77	5.523.005,77	6.307.532,19	6.307.532,19
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	678.096.062,11	678.096.062,11	668.853.634,64	668.853.634,64
Provisiones Para Primas No Consumidas	28.066.049,66	28.066.049,66	27.860.196,09	27.860.196,09
Provisiones Para Riesgos en Curso	233.793,72	43.651,99	53.495,00	243.636,73
TOTAL PROVISIONES SEGURO DIRECTO Y R. ACEPTADO	706.395.905,49	706.205.763,76	696.767.325,73	696.957.467,46

El detalle de la reserva de estabilización bruta de impuestos es el siguiente.

Reserva de estabilización (*)	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Responsabilidad Civil General	0,00	0,00	394.128,63	394.128,63
Accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Hogar	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción	5.215,38	0,00	4.511,48	9.726,86
Multirriesgo Comercios y Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños a la Edificación	2.117.384,53	0,00	22.913,49	2.140.298,02
Caución	20.561,98	0,00	24.097,96	44.659,94
TOTAL RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	2.143.161,89	0,00	445.651,56	2.588.813,45

(*) Provisión acumulativa.

EJERCICIO 2019

Provisiones Técnicas seguro directo y reaseguro aceptado	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	676.981.443,89	676.981.443,89	669.551.353,03	669.551.353,03
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	3.480.108,83	3.480.108,83	3.021.703,31	3.021.703,31
Provisión para Gastos Internos de Liquidación de Siniestros	5.563.220,93	5.563.220,93	5.523.005,77	5.523.005,77
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	686.024.773,65	686.024.773,65	678.096.062,11	678.096.062,11
Provisiones Para Primas No Consumidas	33.273.542,16	33.273.542,16	28.066.049,66	28.066.049,66
Provisiones Para Riesgos en Curso	266.616,93	32.823,21	0,00	233.793,72
TOTAL PROVISIONES SEGURO DIRECTO Y R. ACEPTADO	719.564.932,74	719.331.139,02	706.162.111,77	706.395.905,49

El detalle de la reserva de estabilización bruta en el ejercicio 2019 era el siguiente.

Reserva de estabilización (*)	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Responsabilidad Civil General	0,00	397.071,24	397.071,24	0,00
Accidentes	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo Hogar	0,00	0,00	0,00	0,00
Todo Riesgo Construcción	0,00	0,00	5.215,38	5.215,38
Multirriesgo Comercios y Oficinas	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños a la Edificación	2.138.026,23	0,00	-20.641,70	2.117.384,53
Caución	9.843,02	0,00	10.718,96	20.561,98
TOTAL RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	2.147.869,25	397.071,24	392.363,88	2.143.161,89

(*) Provisión acumulativa.

20.7 Provisiones técnicas del reaseguro cedido

El movimiento de cada una de las provisiones técnicas del reaseguro cedido que figuran en el Balance de la Mutua es como sigue.

EJERCICIO 2020

Provisiones Técnicas reaseguro cedido	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	39.639.521,78	39.639.521,78	26.603.748,21	26.603.748,21
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	438.298,87	438.298,87	345.865,62	345.865,62
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	40.077.820,65	40.077.820,65	26.949.613,83	26.949.613,83
Provisiones para Primas No Consumidas	5.724.560,33	5.724.560,33	4.806.155,73	4.806.155,73
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS REASEGURO CEDIDO	45.802.380,98	45.802.380,98	31.755.769,56	31.755.769,56

EJERCICIO 2019				
Provisiones Técnicas reaseguro cedido	Saldo inicial	Aplicaciones	Dotaciones	Saldo final
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Liquidación	53.126.608,31	53.126.608,31	39.639.521,78	39.639.521,78
Provisiones Técnicas Siniestros Pendientes de Declaración	138.889,44	138.889,44	438.298,87	438.298,87
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS PARA PRESTACIONES	53.265.497,75	53.265.497,75	40.077.820,65	40.077.820,65
Provisiones para Primas No Consumidas	7.882.800,22	7.882.800,22	5.724.560,33	5.724.560,33
TOTAL PROVISIONES TÉCNICAS REASEGURO CEDIDO	61.148.297,97	61.148.297,97	45.802.380,98	45.802.380,98

20.8 Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Se detalla, a continuación, la información relativa a los pagos realizados a los proveedores en el último ejercicio.

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,13	9,61
Ratio de operaciones realizadas	22,03	9,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,95	30,98
	Importe	Importe
Total pagos realizados	7.589.396,78	13.302.931,28
Total pagos pendientes	396.752,88	152.806,60

20.9 Solvencia II

A la fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales, los Administradores de la Sociedad confirman que se ha realizado una estimación para 2020 de la evaluación interna de los riesgos y solvencia, y que se estima cumplirá con las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta su perfil de riesgo, los límites de tolerancia de riesgo aprobados así como la estrategia de negocio, estimando los Administradores un posible cumplimiento de los niveles obligatorios de solvencia durante los próximos doce meses desde la fecha de formulación de las Cuentas Anuales.

Se han implantado procesos proporcionales a la naturaleza, el volumen y complejidad de los riesgos inherentes a su actividad y que le permiten determinar y evaluar adecuadamente los riesgos a los que se enfrenta a corto y largo plazo, y a los que la Sociedad está o podría estar expuesta.

Asimismo, los Administradores de la Mutua confirman que ésta presenta un cumplimiento continuo de los requerimientos de capital y de los requisitos en materia de provisiones técnicas.

Información segmentada

21

En el cuadro siguiente, se reflejan los ingresos derivados de primas emitidas y las provisiones técnicas correspondientes al seguro directo y reaseguro aceptado del ejercicio.

EJERCICIO 2020	España		Espacio Económico Europeo		TOTALES	
Concepto	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones
Responsabilidad Civil						
Seguro directo	20.698.142,16	666.117.401,92	0,00	0,00	20.698.142,16	666.117.401,92
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	11.538,45	6.839,56	11.538,45	6.839,56
Accidentes individuales						
Seguro directo	215.158,68	75.458,52	0,00	0,00	215.158,68	75.458,52
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo del Hogar						
Seguro directo	179.355,52	213.586,43	0,00	0,00	179.355,52	213.586,43
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	10.804,76	0,00	10.804,76
Todo Riesgo Construcción						
Seguro directo	226.653,17	549.187,87	0,00	0,00	226.653,17	549.187,87
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	28.669,62	0,00	28.669,62	0,00
Multirriesgo Comercios y Oficinas						
Seguro directo	86.407,81	46.038,67	0,00	0,00	86.407,81	46.038,67
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños en la Edificación						
Seguro directo	4.995.421,39	28.389.362,36	0,00	0,00	4.995.421,39	28.389.362,36
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	26.142,30	0,00	26.142,30
Caución						
Seguro directo	1.436.279,16	1.522.645,07	0,00	0,00	1.436.279,16	1.522.645,07
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	27.837.417,89	696.913.680,84	40.208,07	43.786,62	27.877.625,96	696.957.467,46

EJERCICIO 2019	España		Espacio Económico Europeo		TOTALES	
Concepto	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones	Primas	Provisiones
Responsabilidad Civil						
Seguro directo	20.855.349,47	674.435.962,15	0,00	0,00	20.855.349,47	674.435.962,15
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	21.037,01	16.398,96	21.037,01	16.398,96
Accidentes individuales						
Seguro directo	223.398,44	136.929,53	0,00	0,00	223.398,44	136.929,53
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Multirriesgo del Hogar						
Seguro directo	169.456,24	200.252,63	0,00	0,00	169.456,24	200.252,63
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	5.357,33	0,00	5.357,33
Todo Riesgo Construcción						
Seguro directo	262.016,28	646.421,96	0,00	0,00	262.016,28	646.421,96
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	7.008,99	0,00	7.008,99	0,00
Multirriesgo Comercios y Oficinas						
Seguro directo	79.350,96	26.692,49	0,00	0,00	79.350,96	26.692,49
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Decenal de Daños en la Edificación						
Seguro directo	3.852.323,81	29.849.320,10	0,00	0,00	3.852.323,81	29.849.320,10
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	30.821,94	0,00	30.821,94
Caución						
Seguro directo	799.922,45	1.047.748,40	0,00	0,00	799.922,45	1.047.748,40
Reaseguro aceptado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	26.241.817,65	706.343.327,26	28.046,00	52.578,23	26.269.863,65	706.395.905,49

Información técnica

22

22.1 Procedimientos

22.1.1 Políticas contables relativas a los contratos de seguros

La Mutua tiene establecidos procedimientos de control interno, diferenciados por ramos de seguros, que permiten realizar un seguimiento puntual de la situación y evolución del negocio.

Dentro del proceso de producción, la Mutua cuenta con sistemas de seguimiento de la producción, a fin de controlar el grado de cumplimiento de los presupuestos establecidos.

22.1.2 Políticas y procedimientos de gestión del riesgo

La gestión de riesgos de la Mutua se basa en el criterio de la suficiencia técnica. Tanto los procesos de producción como de siniestros incorporan filtros y controles en la toma de decisiones y en el seguimiento de los resultados.

Los responsables del proceso de suscripción cuentan con directrices claras respecto de la política de contratación de seguros. El perfil de riesgos asegurables y sus condiciones son tratados con sumo cuidado. Desde los equipos de producción hasta la propia dirección de la Mutua, pasando por el área comercial y de siniestros, se implican en la toma de decisiones de las distintas operaciones a asegurar.

Con periodicidad mensual, se realiza un seguimiento y análisis de los resultados de producción. Se controlan tanto los aspectos cuantitativos, en cuanto a primas y gestión de cobro de recibos, como cualitativos del perfil de cartera contratado.

Respecto de siniestros, a la gestión ordinaria de cada expediente se une la política de revisión regular de la cartera de siniestros pendientes. Se cuenta con un Manual de Gestión de Siniestros de la Mutua.

Como mínimo con periodicidad trimestral, se analizan distintas variables de evolución de siniestralidad en cada uno de los ramos: frecuencia, coste medio, siniestralidad, siniestros punta, control de actualización de datos, control de gestión proactiva, son algunos de los parámetros seguidos.

El 1 de enero de 2016 entraron en vigor las nuevas normas de la Comunidad Económica Europea y su trasposición a la legislación española, sobre requisitos técnicos, de capitales mínimos necesarios y de solvencia de las entidades aseguradoras conocidas como "Solvencia II". Como consecuencia, quedó derogada la aplicación de las antiguas normas (Solvencia I) relativas al cálculo y cobertura de Provisiones Técnicas, (solvencia estática), así como al Margen de Solvencia y al Fondo de Garantía (solvencia dinámica) que se venían calculando hasta el 31/12/2015.

La Compañía cumple los capitales requeridos bajo la nueva legislación de Solvencia II.

Nota COVID-19

El año 2020 ha estado marcado por la irrupción del coronavirus (COVID-19). Esta crisis fue declarada por la OMS como pandemia y su propagación, junto con las medidas destinadas a la contención y mitigación de sus efectos, ha provocado una ralentización de la actividad económica general y del sector de la construcción en particular, cuyo impacto final es de difícil cuantificación. Bajo estas circunstancias, MUSAAT desarrolló desde el primer momento un conjunto de actuaciones enmarcadas en dos grandes prioridades: garantizar la seguridad sanitaria de todo el equipo humano y asegurar la continuidad de las operaciones de tal forma que permitieran mantener el nivel de servicio a los mutualistas.

MUSAAT implantó distintas iniciativas, que agrupó en un plan de medidas de ayuda bajo el compromiso #MUSAATContigo, cuyo propósito era proteger la salud y el bienestar de mutualistas, trabajadores y colaboradores ante los cambios que se estaban produciendo en su entorno de actividad. Este plan supuso la puesta en marcha de ocho medidas, como la implantación del teletrabajo y el refuerzo del canal de correo electrónico para la atención a mutualistas y colaboradores; el aplazamiento del pago tres meses del segundo recibo de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional de A/AT/IE (RCP) hasta el 1 de julio, y la emisión de un suplemento dando cobertura en el periodo de paralización de obras para el seguro Todo Riesgo Construcción.

A partir del 1 de julio, la Mutua fraccionó el pago del segundo recibo del seguro de RCP en seis mensualidades. De este modo, MUSAAT pretendía ayudar a los mutualistas que estaban atravesando dificultades económicas aliviando el pago de la prima del seguro previsto en una sola vez, pudiéndolo abonar en seis meses sin intereses. También se incrementó en 100.000 euros la suma asegurada de los mutualistas Arquitectos Técnicos en activo con póliza de RCP en MUSAAT hasta el 31 de diciembre de 2020 y sin coste adicional. Además, en todas las obras visadas/registradas por mutualistas con póliza de Responsabilidad Civil en MUSAAT, se ofreció al promotor o constructor un seguro de RC por obra sin ningún coste, asumiendo la Mutua la totalidad de la prima hasta el 31 de mayo de 2020. MUSAAT consideró que era muy interesante para la Arquitectura Técnica, para el sector de la edificación y para la sociedad en general que estos agentes dispusieran de este seguro, ya que los consumidores y usuarios alcanzarían un nivel de garantías que en ese momento no tenían.

Otra de las medidas propuestas en el compromiso #MUSAATContigo fue la implantación de un servicio de atención telefónica de información, orientación y seguimiento médico sobre la COVID-19, así como el lanzamiento de un servicio especial de asistencia jurídica telefónica en el que un abogado resolvía las consultas a los mutualistas sobre aspectos legales, ya fuera en el ámbito personal o profesional, asumiendo MUSAAT el coste de ambos servicios. Para finalizar, en el último cuatrimestre de 2020 se ofreció a los mutualistas asistencia psicológica, asesoramiento nutricional y un servicio de acondicionamiento físico.

A continuación, se detallan los impactos más relevantes de la crisis del coronavirus (COVID-19) en los resultados de MUSAAT:

- La siniestralidad declarada se ha reducido de forma importante por el retraso en la tramitación de las reclamaciones en los juzgados en el marco de la crisis sanitaria.
- La cartera de inversiones financieras disponible para la venta ha registrado un deterioro en los instrumentos de patrimonio por las caídas en los mercados en los meses posteriores a la declaración de la pandemia.

22.1.3 La política de reaseguro

La contratación de reaseguro se lleva a cabo considerando las necesidades de capacidad de la Mutua para cada ramo de seguro y la necesaria y adecuada transferencia de riesgo.

El reaseguro ha sido un factor de desarrollo importante de negocio en los últimos años. Las capacidades obtenidas, junto con la confianza de los reaseguradores de la Mutua en sus políticas de gestión de suscripción y de siniestros, han permitido avanzar de manera muy significativa en el desarrollo de nuestro negocio.

Todos los reaseguradores con los que se contrata y a los que se cede reaseguro tienen otorgada una calificación mínima en un rango de fortaleza financiera importante. Así, en la escala de la agencia de calificación Standard & Poors el rango mínimo que exigimos es A.

EJERCICIO 2020

Evolución de las Provisiones Técnicas Siniestros pendientes de liquidación y declaración	Saldo inicial	Pagos del ejercicio	Provisión final	Desviación
Responsabilidad Civil General	668.209.272,72	14.830.200,15	629.921.779,68	23.457.292,89
Accidentes	103.618,44	81.484,78	38.134,24	-16.000,58
Multirriesgo Hogar	90.620,45	137.365,24	33.488,24	-80.233,03
Todo Riesgo Construcción	372.105,23	83.344,44	199.509,95	89.250,84
Multirriesgo Comercios y Oficinas	5.915,90	3.835,51	3.289,66	-1.209,27
Decenal de Daños a la Edificación	3.392.269,27	-18.518,99	2.699.934,64	710.853,62
Caución	399.254,33	0,00	300.868,01	98.386,32
TOTAL	672.573.056,34	15.117.711,13	633.197.004,42	24.258.340,79

Las obligaciones de información a los reaseguradores en materia de siniestros son puntualmente cumplidas. Y del mismo modo, se exige el cumplimiento puntual de las obligaciones de pago de los reaseguradores.

22.1.4 La concentración del riesgo de seguros

Por razones históricas, hay una concentración importante de cartera en el ramo de Responsabilidad Civil Profesional de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación. En cualquier caso, esta cartera está equilibradamente distribuida a lo largo de todo el territorio español y, sobre todo, cuenta con el apoyo y seguimiento de la casi totalidad del universo asegurable potencial.

El resto de la cartera distinta del ramo anterior está distribuida también uniformemente por todo el territorio y no ofrece concentraciones dignas de destacar.

22.2 Evolución de la provisión para siniestros pendientes de liquidación y declaración

En el siguiente cuadro, se detallan las diferencias entre la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y declaración, constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha y la suma de los importes pagados durante el ejercicio 2020 por los siniestros incluidos en aquélla y el de la provisión constituida al final del ejercicio 2020 por dichos siniestros pendientes.

Las desviaciones positivas vienen explicadas por la prudencia en la valoración de siniestros llevada a cabo por la Mutua, si bien una parte de dicha desviación es revertida al reaseguro en base a los contratos establecidos.

En el siguiente cuadro, se detallan las diferencias entre la provisión para prestaciones pendientes de liquidación y declaración, constituida al comienzo del ejercicio por los siniestros pendientes a esa fecha y la suma de los importes pagados durante el ejercicio 2019 por los siniestros incluidos en aquélla y el de la provisión constituida al final del ejercicio 2019 por dichos siniestros pendientes.

EJERCICIO 2019

Evolución de las Provisiones Técnicas Siniestros pendientes de liquidación y declaración	Saldo inicial	Pagos del ejercicio	Provisión final	Desviación
Responsabilidad Civil General	675.945.457,88	22.348.180,80	632.178.823,85	21.418.453,23
Accidentes	140.636,80	14.752,10	70.465,44	55.419,26
Multirriesgo Hogar	71.273,98	45.004,53	42.946,95	-16.677,50
Todo Riesgo Construcción	451.090,60	48.431,48	278.435,58	124.223,54
Multirriesgo Comercios y Oficinas	13.912,69	394,37	1.457,11	12.061,21
Decenal de Daños a la Edificación	3.768.403,25	660.476,83	3.326.838,67	-218.912,25
Caución	70.777,52	0,00	399.254,33	-328.476,81
TOTAL	680.461.552,72	23.117.240,11	636.298.221,93	21.046.090,68

22.3 Ingresos y gastos técnicos por ramos

Los ingresos y gastos técnicos correspondientes al ejercicio son los que se muestran en el siguiente cuadro.

EJERCICIO 2020

Ingresos y gastos técnicos por ramos	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. Primas imputadas (directo y aceptado)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	20.709.680,61	215.158,68	179.355,52	255.322,79	86.407,81	4.995.421,39	1.436.279,16	27.877.625,96
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-104.098,42	1.699,26	-1.875,02	-20.872,93	-11.983,63	916.267,30	-573.282,99	205.853,57
3. Variación de la provisión para riesgos en curso (+ / -)	-34.831,68	0,00	-18.663,32	43.651,99	0,00	0,00	0,00	-9.843,01
4. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-105.826,61	-193,29	-489,38	-421,99	-78,77	33.033,81	-1.437,97	-75.414,20
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones	951.061,69	28.733,28	55.287,11	55.180,76	27.332,91	511.472,00	1.148.525,54	2.777.593,29
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-31.617,84	310,16	-403,68	-3.905,29	-3.001,45	1.421.852,80	-464.830,10	918.404,60
A. TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	19.545.480,05	187.621,21	103.444,37	226.404,39	50.013,95	4.011.397,70	177.862,76	24.302.224,43
III. Siniestralidad (directo y aceptado)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	16.435.241,14	86.240,54	251.044,85	168.588,84	21.185,67	-4.638,45	0,00	16.957.662,59
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-8.467.049,73	-59.771,75	-1.757,11	-74.455,03	7.362,55	-548.370,08	-98.386,32	-9.242.427,47
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	10.893.384,75	20.438,48	59.057,81	70.026,61	5.815,48	-69.900,70	0,00	10.978.822,43
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-12.507.177,42	-15.496,04	-2.260,34	-36.439,23	1.515,25	-489.639,59	-78.709,45	-13.128.206,82
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO	9.581.984,08	21.526,35	192.490,27	60.546,43	21.217,49	6.531,76	-19.676,87	9.864.619,51
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, netas de Reaseguro (+ / -)								
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.006.330,17	35.179,18	46.894,31	55.320,47	20.752,79	1.602.364,03	202.949,14	6.969.790,09
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	658.579,66	6.544,88	9.202,44	6.884,89	2.444,67	124.923,31	34.255,12	842.834,97
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.144.372,84	14.339,17	20.211,12	14.919,85	5.362,29	259.348,59	75.090,10	1.533.643,96
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-300.750,62	-9.438,32	-13.724,56	-19.714,60	-7.522,99	-454.220,62	-391.873,48	-1.197.245,19
C. TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (V+VI+VII+VIII+IX)	6.508.532,05	46.624,91	62.583,31	57.410,61	21.036,76	1.532.415,31	-79.579,12	8.149.023,83

EJERCICIO 2019

Ingresos y gastos técnicos por ramos	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. Primas imputadas (directo y aceptado)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones y extornos	20.876.386,48	223.398,44	169.456,24	269.025,27	79.350,96	3.852.323,81	799.922,45	26.269.863,65
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-123.980,81	1.845,28	-205,27	-49.725,73	10.176,91	5.573.824,77	-204.442,65	5.207.492,50
3. Variación de la provisión para riesgos en curso (+ / -)	5.611,49	0,00	282,69	26.929,03	0,00	0,00	0,00	32.823,21
4. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-11.028,37	75,55	75,59	131,84	0,00	-27.291,00	-30,05	-38.066,44
II. Primas reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Primas devengadas netas de anulaciones	780.629,95	46.787,73	53.541,60	66.161,29	27.096,64	231.155,38	637.712,85	1.843.085,44
2. Variación de la provisión para primas no consumidas (+ / -)	-27.348,65	461,34	-46,85	-10.339,54	2.002,55	2.358.177,83	-164.666,79	2.158.239,89
A. TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	19.993.707,49	178.070,20	116.114,50	190.538,66	60.428,68	6.809.524,37	122.403,69	27.470.787,59
III. Siniestralidad (directo y aceptado)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	23.841.842,04	18.628,72	144.034,82	59.190,98	10.634,97	675.063,92	0,00	24.749.395,45
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-7.860.849,10	-34.655,68	26.042,64	-71.568,63	-6.006,42	-310.151,16	328.476,81	-7.928.711,54
IV. Siniestralidad del reaseguro (cedido y retrocedido)								
1. Prestaciones y gastos imputables a prestaciones	9.774.522,50	4.523,90	35.118,52	18.507,35	2.741,75	138.118,35	0,00	9.973.532,37
2. Variación de las provisiones para prestaciones (+ / -)	-13.466.351,97	-12.303,42	4.737,21	-63.632,02	-4.327,66	89.006,91	265.193,85	-13.187.677,10
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO	19.672.822,41	-8.247,44	130.221,73	32.747,02	6.214,46	137.787,50	63.282,96	20.034.828,64
V. Variación de otras Provisiones Técnicas, netas de Reaseguro (+ / -)								
VI. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.905.261,64	32.018,63	36.535,84	51.672,43	19.250,87	2.056.749,18	114.176,67	7.215.665,26
VII. Gastos de administración (directo y aceptado)	435.529,95	4.145,26	5.156,43	4.569,72	1.415,50	69.583,01	12.716,22	533.116,09
VIII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.386.092,32	13.018,88	16.190,85	14.361,23	4.445,36	219.482,62	39.930,91	1.693.522,17
IX. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido	-175.703,85	-26.273,06	-13.511,75	-19.274,96	-13.484,55	-371.650,73	-176.752,59	-796.651,49
C. TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN Y OTROS GASTOS TÉCNICOS (V+VI+VII+VIII+IX)	6.551.180,06	22.909,71	44.371,37	51.328,42	11.627,18	1.974.164,08	-9.928,79	8.645.652,03

22.4 Resultado técnico por año de ocurrencia

El resultado técnico por año de ocurrencia correspondiente al ejercicio 2020 se muestra en el siguiente cuadro.

EJERCICIO 2020

RESULTADO TÉCNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. PRIMAS IMPUTADAS (directo y aceptado)	20.478.657,73	216.664,65	176.991,12	205.448,35	74.345,41	5.939.514,88	861.558,20	27.953.180,34
1. Primas netas de anulaciones	20.698.142,16	215.158,68	179.355,52	226.653,17	86.407,81	4.995.421,39	1.436.279,16	27.837.417,89
2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-113.657,82	1.699,26	-1.875,02	-20.782,83	-11.983,63	911.059,68	-573.282,99	191.176,65
3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ / -)	-105.826,61	-193,29	-489,38	-421,99	-78,77	33.033,81	-1.437,97	-75.414,20
II. PRIMAS REASEGURO CEDIDO (cedido y retrocedido)	919.443,85	29.043,44	54.883,43	51.275,47	24.331,46	1.933.324,80	683.695,44	3.695.997,89
1. Primas netas de anulaciones	951.061,69	28.733,28	55.287,11	55.180,76	27.332,91	511.472,00	1.148.525,54	2.777.593,29
2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-31.617,84	310,16	-403,68	-3.905,29	-3.001,45	1.421.852,80	-464.830,10	918.404,60
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS, NETAS DE REASEGURO (I-II)	19.559.213,88	187.621,21	122.107,69	154.172,88	50.013,95	4.006.190,08	177.862,76	24.257.182,45
III. SINIESTRALIDAD (directo y aceptado)	30.155.443,48	11.572,38	188.011,21	193.020,40	24.762,90	121.048,47	300.868,01	30.994.726,85
1. Prestaciones y gastos imputados a prestaciones	1.582.446,32	4.755,76	112.376,48	80.362,40	15.088,50	5.618,98	0,00	1.800.648,44
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	28.572.997,16	6.816,62	75.634,73	112.658,00	9.674,40	115.429,49	300.868,01	29.194.078,41
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido)	252.053,43	957,66	39.957,30	42.230,30	5.486,42	1.350,00	240.694,01	582.729,12
1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	23.437,67	201,27	24.390,75	18.365,22	3.488,51	206,18	0,00	70.089,60
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	228.615,76	756,39	15.566,55	23.865,08	1.997,91	1.143,82	240.694,01	512.639,52
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO (III-IV)	29.903.390,05	10.614,72	148.053,91	150.790,10	19.276,48	119.698,47	60.174,00	30.411.997,73
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	5.006.330,17	35.179,18	46.894,31	55.320,47	20.752,79	1.602.364,03	202.949,14	6.969.790,09
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	658.579,66	6.544,88	9.202,44	6.884,89	2.444,67	124.923,31	34.255,12	842.834,97
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.144.372,84	14.339,17	20.211,12	14.919,85	5.362,29	259.348,59	75.090,10	1.533.643,96
VIII. Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-300.750,62	-9.438,32	-13.724,56	-19.714,60	-7.522,99	-454.220,62	-391.873,48	-1.197.245,19
IX. Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	12.634.524,56	6.608,43	7.144,71	14.074,70	2.197,23	446.970,52	32.825,52	13.144.345,67
RESULTADO TÉCNICO (A-B-V-VI-VII-VIII+IX)	-4.218.183,66	136.990,01	-81.384,82	-39.953,13	11.897,94	2.801.046,82	230.093,40	-1.159.493,44

EJERCICIO 2019

RESULTADO TÉCNICO POR AÑO DE OCURRENCIA	Responsabilidad Civil	Accidentes	Multirriesgo Hogar	Todo Riesgo Construcción	Multirriesgo Oficinas	Decenal de Daños	Caución	TOTAL
I. PRIMAS IMPUTADAS (directo y aceptado)	20.736.739,25	225.319,27	169.326,56	223.137,05	89.527,87	9.393.242,13	595.449,75	31.432.741,88
1. Primas netas de anulaciones	20.855.349,47	223.398,44	169.456,24	262.016,28	79.350,96	3.852.323,81	799.922,45	26.241.817,65
2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-107.581,85	1.845,28	-205,27	-39.011,07	10.176,91	5.568.209,32	-204.442,65	5.228.990,67
3. Variación de la provisión para primas pendientes de cobro (+ / -)	-11.028,37	75,55	75,59	131,84	0,00	-27.291,00	-30,05	-38.066,44
II. PRIMAS REASEGURO CEDIDO (cedido y retrocedido)	753.281,30	47.249,07	53.494,75	55.821,75	29.099,19	2.589.333,21	473.046,06	4.001.325,33
1. Primas netas de anulaciones	780.629,95	46.787,73	53.541,60	66.161,29	27.096,64	231.155,38	637.712,85	1.843.085,44
2. +/- Variación de la provisión para primas no consumidas	-27.348,65	461,34	-46,85	-10.339,54	2.002,55	2.358.177,83	-164.666,79	2.158.239,89
A. TOTAL PRIMAS ADQUIRIDAS, NETAS DE REASEGURO (I-II)	19.983.457,95	178.070,20	115.831,81	167.315,30	60.428,68	6.803.908,92	122.403,69	27.431.416,55
III. SINIESTRALIDAD (directo y aceptado)	36.966.247,67	36.429,21	152.138,28	177.891,74	14.806,31	86.398,55	399.254,33	37.833.166,09
1. Prestaciones y gastos imputados a prestaciones	1.051.680,07	3.086,96	96.429,43	10.759,50	10.240,60	13.371,04	0,00	1.185.567,60
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	35.914.567,60	33.342,25	55.708,85	167.132,24	4.565,71	73.027,51	399.254,33	36.647.598,49
IV. SINIESTRALIDAD DEL REASEGURO (cedido)	240.296,50	6.349,01	37.111,06	44.223,05	3.701,54	1.185,00	319.403,46	652.269,62
1. Prestaciones y gastos pagados de siniestros ocurridos en el ejercicio	16.684,20	638,45	23.183,71	2.440,00	2.498,14	812,01	0,00	46.256,51
2. Provisiones técnicas para prestaciones de siniestros ocurridos en el ejercicio	223.612,30	5.710,56	13.927,35	41.783,05	1.203,40	372,99	319.403,46	606.013,11
B. TOTAL SINIESTRALIDAD, NETA DE REASEGURO (III-IV)	36.725.951,17	30.080,20	115.027,22	133.668,69	11.104,77	85.213,55	79.850,87	37.180.896,47
V. Gastos de adquisición (directo y aceptado)	4.905.261,64	32.018,63	36.535,84	51.672,43	19.250,87	2.056.749,18	114.176,67	7.215.665,26
VI. Gastos de administración (directo y aceptado)	435.529,95	4.145,26	5.156,43	4.569,72	1.415,50	69.583,01	12.716,22	533.116,09
VII. Otros gastos técnicos (directo y aceptado)	1.386.092,32	13.018,88	16.190,85	14.361,23	4.445,36	219.482,62	39.930,91	1.693.522,17
VIII. Comisiones y participaciones del reaseguro cedido y retrocedido	-175.703,85	-26.273,06	-13.511,75	-19.274,96	-13.484,55	-371.650,73	-176.752,59	-796.651,49
IX. Ingresos financieros técnicos netos de los gastos de la misma naturaleza	15.271.345,64	8.870,13	7.815,96	17.641,89	2.797,95	662.290,55	21.652,48	15.992.414,60
RESULTADO TÉCNICO (A-B-V-VI-VII-VIII+IX)	-8.022.327,64	133.950,42	-35.750,82	-39,92	40.494,68	5.406.821,84	74.134,09	-2.402.717,35

Acontecimientos
posteriores al cierre

23

No se han producido hechos significativos posteriores al cierre del ejercicio.



2

Informe
de Gestión

Informe de Gestión

Ejercicio 2020

MUSAAT ha cerrado el ejercicio de forma satisfactoria, a pesar de que 2020 ha sido un año en el que hemos vivido una situación extraordinaria, que afectó y sigue afectando de forma importante tanto a nuestra economía como a la del resto del mundo. El parón de la actividad durante varios meses generó una ralentización de todos los planes que la Mutua tenía previstos en su estrategia comercial, pero MUSAAT ha logrado terminar el ejercicio con un incremento del 11,80% en su patrimonio neto y del 6,08% en primas devengadas, subida superior a la registrada por el conjunto del sector. Para la renovación de 2021, la Entidad ha aprobado una nueva tarifa para el seguro de RC Profesional de Aparejadores/AT/IE, introduciendo el principio de equidad, y consiguiendo ajustar a la baja las primas de este seguro para un número muy importante de mutualistas.

A principios de 2020, el Consejo de Administración de la Mutua aprobó un Plan Estratégico basado en seis palancas, que recogían los aspectos más destacados en los que basar su crecimiento. El grado de consecución de dicho plan ha sido muy alto. Se ha avanzado en la transformación digital de la Entidad, en el crecimiento y servicios al mutualista, promoción del talento, productos y excelencia operativa, los principales objetivos de la hoja de ruta.

Este año se ha puesto a prueba, con la situación de pandemia, la capacidad de la Mutua de poder ayudar a sus mutualistas con medidas extraordinarias de servicios y mejoras en los productos más afectados por la crisis sanitaria. A raíz de la COVID-19, la Entidad puso en marcha un plan de medidas de apoyo, #MUSAATContigo, para estar más cerca de ellos y de todos sus colaboradores en los momentos difíciles y proporcionarles tranquilidad, protección y seguridad. Un plan que también contemplaba proteger el bienestar y la salud no solo de sus mutualistas y colaboradores, sino también de sus empleados, implantando desde el primer momento el teletrabajo. MUSAAT ha podido comprobar su capacidad de adaptación al trabajo a distancia, que se ha podido llevar a cabo gracias al esfuerzo de todas las direcciones, especialmente la de Sistemas y Transformación Digital, que habilitó los medios necesarios para trasladar el puesto de trabajo a los domicilios de los empleados, obteniendo un resultado muy satisfactorio de continuidad de la actividad sin perjudicar a los mutualistas, el centro de todas las decisiones que ha tomado y toma MUSAAT. Hay que recordar que los beneficios que recoge anualmente la Mutua, y que en 2020 han crecido un excelente 64%, los destina íntegramente a mejorar los productos y servicios para sus asegurados, pasados, presentes y futuros.

Como consecuencia del coronavirus, los pagos de prestaciones se han reducido significativamente, debido al parón en las sentencias judiciales o transacciones extrajudiciales en la gestión de los siniestros. En este sentido, 2020 ha sido el año de integración en la Mutua de la actividad de SERJUTECA, S.A., en lo que se refiere a la gestión y tramitación de todos los siniestros de la Entidad. Gracias a la participación y profesionalidad de todos los equipos de MUSAAT, se ha conseguido un resultado muy positivo, manteniendo y adaptando los procesos de actividad en la defensa de sus mutualistas.

Primas

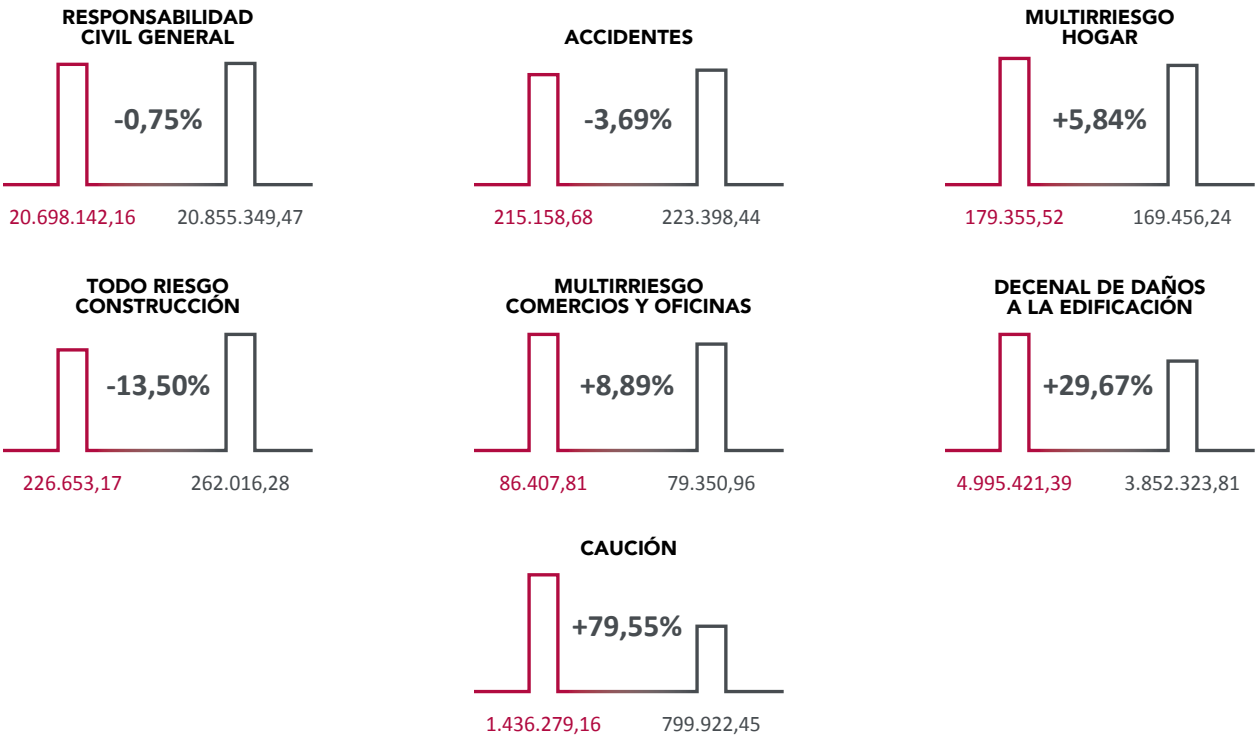
El total de primas devengadas en 2020 asciende a 27,84 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,08% respecto del ejercicio anterior, una subida mayor a la registrada por el conjunto del sector asegurador en el ramo no-vida, que fue del 1,07%, según los datos de la patronal UNESPA.

De forma desglosada, el volumen de negocio obtenido en los dos últimos ejercicios por la Entidad ha sido el siguiente.

PRIMAS DEVENGADAS			
Ramo	Año 2020	Año 2019	Variación (%)
Responsabilidad Civil General	20.698.142,16	20.855.349,47	-0,75%
Accidentes	215.158,68	223.398,44	-3,69%
Multirriesgo Hogar	179.355,52	169.456,24	5,84%
Todo Riesgo Construcción	226.653,17	262.016,28	-13,50%
Multirriesgo Comercios y Oficinas	86.407,81	79.350,96	8,89%
Decenal Daños a la Edificación	4.995.421,39	3.852.323,81	29,67%
Caución	1.436.279,16	799.922,45	79,55%
TOTAL	27.837.417,89	26.241.817,65	6,08%

El ramo de Responsabilidad Civil, concentrado en RC Aparejadores, registra una caída del 0,75%, similar a la de 2019, que fue del 0,80%, por la política de mantenimiento de primas y el envejecimiento de la pirámide poblacional de mutualistas, al igual que ocurrió en los últimos ejercicios. Este ramo sigue teniendo la mayor representatividad en el volumen de negocio, con un 74,35% del total, aunque se observa una caída respecto al ejercicio anterior, cuando suponía el 79,47% de las primas. También se registra un descenso del 3,69% en el ramo de Accidentes y del 13,50% en Todo Riesgo Construcción.

En el otro extremo, destacan las subidas del ramo de Decenal de Daños a la Edificación, de un 29,67%, y fundamentalmente del seguro de Afianzamiento de cantidades anticipadas para la compra de vivienda. MUSAAT empezó a operar en este ramo el 1 de julio de 2017, alcanzando en 2020 un volumen de primas de 1.436.279,16 euros, superando en un 79,55% el del ejercicio anterior. También hay que resaltar el incremento del 5,84% del seguro Multirriesgo Hogar, uno de los ramos que mejor se ha comportado el pasado año a consecuencia de la pandemia.



Provisiones técnicas

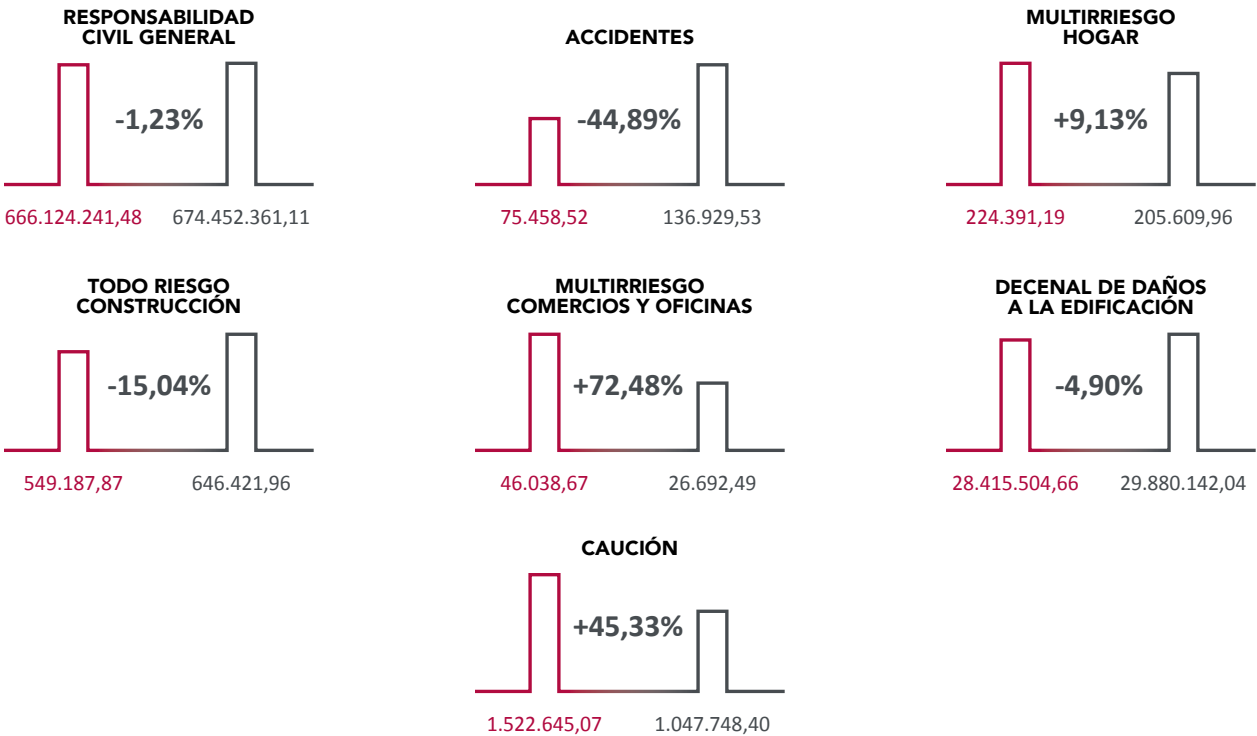
El total de provisiones técnicas calculadas conforme a la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, ascienden a 696,96 millones de euros, lo que supone una disminución del 1,34% respecto a 2019, menor a la registrada en dicho ejercicio respecto a 2018, que fue del 1,83%.

Las provisiones técnicas del reaseguro han pasado de 45,80 millones de euros a 31,76 millones, lo que supone una caída del 30,67%, que obedece, principalmente, al vencimiento de un contrato de reaseguro de Responsabilidad Civil Profesional correspondiente al ejercicio 2011.

PROVISIONES CONSTITUIDAS PARA SINIESTROS PENDIENTES DE DECLARACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN PARA GASTOS INTERNOS DE LIQUIDACIÓN DE SINIESTROS, PRIMAS NO CONSUMIDAS Y RIESGOS EN CURSO

Ramo	Año 2020	Año 2019	Variación (%)
Responsabilidad Civil General	666.124.241,48	674.452.361,11	-1,23%
Accidentes	75.458,52	136.929,53	-44,89%
Multirriesgo Hogar	224.391,19	205.609,96	9,13%
Todo Riesgo Construcción	549.187,87	646.421,96	-15,04%
Multirriesgo Comercios y Oficinas	46.038,67	26.692,49	72,48%
Decenal de Daños a la Edificación	28.415.504,66	29.880.142,04	-4,90%
Caución	1.522.645,07	1.047.748,40	45,33%
TOTAL	696.957.467,46	706.395.905,49	-1,34%

El ratio de siniestralidad neto del conjunto de los ramos ha sido un 40,59%, disminuyendo 32,34 puntos en relación al ratio del ejercicio pasado, que fue del 72,93%.



Inmuebles

El patrimonio inmobiliario de la Entidad al cierre del ejercicio a valor de adquisición asciende a 73,71 millones de euros. Los inmuebles propiedad de la Entidad a 31 de diciembre de 2020 son los siguientes.

INMOVILIZADO MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmueble	Localidad	Año compra	Precio compra	Amortización Acumulada	Deterioro	Valor Contable	Fecha Tasación	Valor de mercado	Plusvalía / Minusvalía
Paseo de la Castellana, 155 - 2º A	MADRID	1988	743.185,71	220.797,06	0,00	522.388,65	02/12/2019	1.304.211,43	781.822,78
C/ Francisco Gervás, 15	MADRID	1990	1.210.168,83	231.003,40	0,00	979.165,43	02/12/2019	2.286.321,04	1.307.155,64
Edificio MUSAAT - C/ Jazmín, 66	MADRID	1994	11.789.046,93	3.721.590,16	0,00	8.067.456,77	16/12/2019	21.139.077,87	13.071.621,10
Av. Pirineos, 31 Nave 8 - SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID	1999	209.251,14	54.443,43	0,00	154.807,71	11/11/2019	325.670,97	170.863,26
C/ Mayor, 91. ALCORCÓN	MADRID	2014	20.463,73	2.460,60	0,00	18.003,13	30/11/2020	22.010,40	4.007,27
C/ Forjadores, 32 - BOADILLA DEL MONTE	MADRID	2004	7.206.458,92	1.749.229,96	0,00	5.457.228,96	30/11/2020	8.557.547,38	3.100.318,42
Vía de los Poblados, 17 -3ª Nave 3 L 21-25	MADRID	2004	1.307.153,80	267.994,02	0,00	1.039.159,78	30/11/2020	1.171.080,59	131.920,81
C/ Doctor Zamenhoff, 36	MADRID	2005	6.093.267,65	1.012.979,43	579.200,63	4.501.087,59	30/11/2020	4.741.754,93	-338.533,44
C/ Embajadores, 31	MADRID	2005	258.101,57	19.858,76	55.618,12	182.624,69	30/11/2020	182.624,69	-55.618,12
Av. Alfonso XIII, 64 - ELDA	ALICANTE	2006	3.567.034,95	523.289,95	427.946,44	2.615.798,56	30/11/2020	2.615.798,56	-427.946,44
C/ Julio Román, 9 - PETRER	ALICANTE	2006	3.166.065,74	575.939,51	0,00	2.590.126,23	30/11/2020	2.944.171,57	354.045,34
C/ Divina Pastora, 4 - MONÓVAR	ALICANTE	2006	2.633.326,94	498.954,99	0,00	2.134.371,95	30/11/2020	2.149.863,37	15.486,11
C/ Pintor Manuel Baeza Gómez, 8 - SAN JUAN	ALICANTE	2006	3.533.213,87	759.206,69	194.955,23	2.579.051,95	30/12/2020	2.579.051,95	-194.955,23
C/ L'Ordana, 2-4 - SAN JUAN	ALICANTE	2006	147.452,76	33.904,01	0,00	113.548,75	30/12/2020	163.719,22	50.170,47
C/ Isaac Albeniz, 1 - ASPE	ALICANTE	2006	3.482.170,84	849.715,02	105.467,68	2.526.988,14	30/11/2020	2.526.988,14	-105.467,68
C/ Carpinteros, 10 - VILLAVICIOSA DE ODÓN	MADRID	2006	7.263.199,97	1.227.056,71	447.557,86	5.588.585,40	30/11/2020	5.588.585,68	-447.557,86
Fincas BURELA	LUGO	2007	3.173.638,91	0,00	87.528,52	3.086.110,39	24/11/2020	3.086.110,39	-87.528,52
Fincas PALAZUELOS DE ERESMA	SEGOVIA	2008	12.307.430,22	0,00	11.577.033,90	730.396,32	02/12/2019	730.396,32	-11.577.033,90
Vía de los Poblados, 17 -3ª Nave 7	MADRID	2008	2.792.019,37	294.008,05	1.061.573,34	1.436.437,98	08/11/2019	1.436.437,98	-1.061.573,34
C/ Noruega, 10 - TORREVIEJA	ALICANTE	2001	2.704,55	591,68	0,00	2.112,87	17/12/2019	22.334,63	20.221,76
C/ Río Turia, 2 - PUZOL	VALENCIA	2013	5.490,62	765,84	0,00	4.724,78	30/12/2020	7.913,67	3.188,89
C/ Las Eras, 8 - MEDINA DEL CAMPO	VALLADOLID	2017	2.800.752,05	167.908,50	0,00	2.632.843,55	23/12/2019	2.673.331,32	40.487,77
TOTAL			73.711.599,07	12.211.697,77	14.536.881,72	46.963.019,58		66.255.002,10	4.755.095,09

A 31 de diciembre de 2020, la Mutua tiene cedidos a terceros mediante contratos de alquiler temporal la mayoría de sus inmuebles. Los ingresos obtenidos en el ejercicio por el alquiler han supuesto 1,87 millones de euros, frente a los 1,97 millones de euros del ejercicio anterior.

La situación de los alquileres por nuestros locales a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente.

C/ JAZMÍN, 66 (MADRID)									
PLANTA 1ª	PLANTA 2ª	PLANTA 3ª	PLANTA 4ª	PLANTA 5ª	PLANTA 6ª	PLANTA 7ª	PLANTA 8ª	PLANTA 9ª	PLANTA 10ª
LIBRE	MUSAAT	SERCOVER MUSAAT	MUSAAT	SMART HUMAN CAPITAL, S.L.	MYTRIPLE A	MUSAAT GESMUSER, S.A.	MUSAAT	MUSAAT	MUSAAT
PQD ANÁLISIS		KES IBÉRICA SISTEMAS DE FRENADO, S.A.	LIBRE	FUNDACIÓN MUSAAT		INDYCCOE OCT			
MADRID - PASEO DE LA CASTELLANA, 155 - 2º A									
LIBRE									
MADRID - C/ ORENSE, 85 - C/ FRANCISCO GERVÁS, 15									
LIBRE									
MADRID - C/ ORENSE, 85 - C/ FRANCISCO GERVÁS, 15 (PLAZAS DE GARAJE)									
SANDRA FLORES DURÁN - JOSÉ IGNACIO GONZÁLEZ PATIÑO									
MADRID - C/ DOCTOR ZAMENHOFF, 36									
PLANTA 3ª					PLANTA 4ª				
AUBAY SPAIN, S.A.					LIBRE				
MADRID - NAVE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES									
YNFINITY ENGINEERING SERVICES, S.L.									
MADRID - NAVE VÍA DE LOS POBLADOS, 17 PLANTA 3ª - 3L 21/25									
MUSAAT									
BOADILLA DEL MONTE - MADRID - C/ FORJADORES, 32 - POLÍGONO IND. PRADO DEL ESPINO									
MDC INFINIA PROTEC, S.L.									
MADRID - C/ EMBAJADORES, 131									
MARÍA SÁNCHEZ SÁNCHEZ									
ALICANTE - ELDA - AV. ALFONSO XIII, 64									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - PETRER - C/ JULIO ROMÁN, 9									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - MONÓVAR - C/ DIVINA PASTORA, 4									
MERCADONA, S.A.									
ALICANTE - SAN JUAN - C/ PINTOR MANUEL BAEZA GÓMEZ, 8 Y C/ L'ORDANA 2-4									
SUPERMERCADOS MÁS Y MÁS									
ALICANTE - ASPE - C/ ISAAC ALBÉNIZ, 1									
MERCADONA, S.A.									
MADRID - VILLAVICIOSA DE ODÓN - C/ CARPINTEROS, 10 - P. E. PINARES LLANOS									
LIBRE									
MADRID - NAVE VÍA DE LOS POBLADOS, 17 PLANTA 3ª - NAVE 7									
NÚCLEO DE COMUNICACIONES Y CONTROL, S.L.									
ALICANTE - TORREVIEJA - C/ NORUEGA, 10 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
VALENCIA - PUZOL - C/ RÍO TURIA, 2 (PLAZAS DE GARAJE)									
LIBRE									
MADRID - ALCORCÓN - C/ MAYOR, 91 (PLAZAS DE GARAJE)									
ANDREW ROMAN HERRERA - JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORIBIO									
VALLADOLID - MEDINA DEL CAMPO - C/ LAS ERAS, 8									
MERCADONA, S.A.									

La sede social está situada en la calle del Jazmín, número 66 de Madrid, ocupando al cierre del ejercicio el 46,66% del edificio.

Inversiones financieras

En la Nota 10.3 de la Memoria se describen los principales riesgos y métodos de control de la Mutua.

A 31 de diciembre de 2020, el total de activos financieros se situaba en 781,14 millones de euros. Los ingresos y beneficios netos de las inversiones financieras, incluyendo renta fija, renta variable, fondos de inversión y tesorería han dado un resultado positivo de 12,26 millones de euros (15,25 millones en 2019). Este descenso se debe a los efectos negativos que nos ha traído la pandemia en 2020. Con inyecciones extraordinarias de liquidez por parte de los bancos centrales que han provocado una mayor caída de los tipos de interés, profundizando en el terreno negativo y en la depreciación de los valores de renta variable.

A pesar de estos efectos, no hay que olvidar que MUSAAT realiza siempre sus inversiones financieras cumpliendo el binomio máxima rentabilidad posible con el mínimo riesgo asociado.

El efectivo en caja y bancos al cierre del ejercicio ascendía a 14,70 millones de euros, con una remuneración en cuenta de entre el 0%- 0,001%, 0,499% más que tipo de interés a un día al cierre del ejercicio (EONIA 31-12-2020 =-0,498%).

El detalle de las inversiones financieras se encuentra en el punto 10 de la Memoria.

Patrimonio neto

El 16 de julio de 2020, la Asamblea General de Mutualistas aprobó la propuesta del Consejo de Administración de aplicar el resultado del ejercicio 2019 a reservas voluntarias, a la reserva de capitalización y a la reserva de estabilización a cuenta.

El fondo mutual queda establecido en 30 millones de euros, encontrándose totalmente suscrito y desembolsado. De esta forma, están cubiertas las cuantías mínimas exigidas por la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

El patrimonio neto de MUSAAT, una vez realizados los ajustes por cambios de valor derivados de la aplicación del Plan Contable de Entidades Aseguradoras, incorporado el resultado del ejercicio y los ajustes en reservas (punto 2.6 de la Memoria), asciende a 139,70 millones de euros, frente a los 124,95 millones del ejercicio anterior.

PATRIMONIO NETO	Saldo Inicial	Distribución Resultados 2019	Otros Movimientos	Saldo Final
Fondo mutual	30.000.000,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Reserva legal	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
Reservas voluntarias	51.391.026,53	9.997.870,40	0,00	61.388.896,93
Resultados del ejercicio	10.692.938,56	-10.692.938,56	17.606.645,18	17.606.645,18
Reserva de capitalización	2.305.691,50	699.775,52	0,00	3.005.467,02
Reserva de estabilización	1.845.944,59	0,00	445.651,56	2.291.596,15
Reserva de estabilización a cuenta	4.707,36	-4.707,36	-445.651,56	-445.651,56
Ajustes por cambio de valor	26.710.461,58	0,00	-2.853.418,88	23.857.042,70
TOTAL	124.950.770,12	0,00	14.753.226,30	139.703.996,42

Evolución de pólizas y mutualistas

El número de mutualistas ha disminuido en 1.242, pasando de 29.536 a 28.294, lo que representa una bajada del 4,21%.

A 31 de diciembre de 2020, el número de pólizas se ha reducido en un 2,65%, pasando de 34.159 a 33.252, desglosadas de la siguiente forma:

- En Responsabilidad Civil Profesional, 21.575 con el siguiente desglose: 19.467 pólizas individuales, 1.070 de Tasadores, 22 Corporativas, 444 de Inactivos, 4 de Laboratorios, 7 de Obras Menores, 7 de Corporaciones y Ayuntamientos, 26 de Peritos, 65 de Sociedades de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, 91 de Sociedades Multidisciplinares, 84 RC por Obra, 208 de Cese de Actividad y 80 de otras profesiones.
- En Responsabilidad Civil de otras profesiones, 584 pólizas.
- En Accidentes, 441 pólizas individuales y 106 colectivas.
- En Multirriesgos, 1.247 pólizas. 1.092 pólizas de Multirriesgo Hogar y 155 de Multirriesgo Comercios y Oficinas.
- En Todo Riesgo Construcción, 386 pólizas.
- En Decenal de Daños a la Edificación, 7.408 pólizas.
- En Caución, 1.505 pólizas.

Siniestros

En el ejercicio 2020 se han declarado 1.233 siniestros, frente a los 1.154 de 2019, lo que representa una subida del 6,85%. De ellos, 734 corresponden al ramo de Responsabilidad Civil, frente a los 742 del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 1,08%.

SINIESTROS	Nº siniestros declarados 2020	Siniestros en vigor a 31/12/2020	Siniestros cancelados 2020
Responsabilidad Civil General	734	19.718	1.971
Accidentes	4	36	10
Multirriesgo Hogar	409	325	385
Todo Riesgo Construcción	41	54	33
Multirriesgo Comercios y Oficinas	33	27	25
Decenal de Daños a la Edificación	12	76	55
Caución	0	0	0
TOTAL	1.233	20.236	2.479

En 2020 se han cancelado 2.479 siniestros, frente a los 2.132 de 2019. De ellos, 1.971 corresponden al ramo de Responsabilidad Civil.

Al cierre del ejercicio estaban en vigor un total de 20.236 siniestros pendientes de liquidación, frente a los 21.444 del ejercicio anterior, es decir, un 5,63% menos.

Gastos de gestión

Si se observa la naturaleza del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

GASTOS DE GESTIÓN POR NATURALEZA			
Concepto:	2020	2019	Variación (%)
Gastos de personal	4.257.284,83	3.106.114,84	37,06%
Otros gastos de explotación	3.187.138,09	2.823.578,88	12,88%
Amortizaciones	926.344,34	903.253,91	2,56%
Comisiones	4.451.141,41	4.930.682,33	-9,73%
TOTAL	12.821.908,67	11.763.629,96	9,00%

El total de los gastos de gestión de la Mutua se ha incrementado en un 9% respecto del ejercicio anterior. Con fecha 1 de enero de 2020, se produjo la integración de la gestión de siniestros en la estructura de MUSAAT, que, hasta dicha fecha, había sido encomendada a SERJUTECA, S.A., sociedad de servicios jurídicos del Grupo consolidado. El traspaso del personal de SERJUTECA, S.A. a MUSAAT ha provocado un incremento en los gastos de personal del 37,06%.

Las nuevas exigencias en el mercado asegurador nos han exigido contar con colaboraciones externas más especializadas, principalmente en el campo regulatorio, lo que ha generado un incremento en los gastos de explotación del 12,88% respecto de 2019.

La disminución del 9,73% en comisiones viene motivada por el efecto de la periodificación anual de comisiones del ramo Decenal de Daños a la Edificación, manteniéndose el resto de ramos en los mismos niveles del ejercicio anterior.

Si observamos el destino del gasto, la evolución ha sido la siguiente.

GASTOS DE GESTIÓN POR DESTINO			
Concepto:	2020	2019	Variación (%)
Gastos de adquisición	6.969.790,09	7.215.665,26	-3,41%
Gastos de administración	842.834,97	533.116,09	58,10%
Gastos de las inversiones	1.779.475,21	1.775.631,23	0,22%
Gastos imputables a prestaciones	1.356.798,41	559.039,52	142,70%
Otros gastos técnicos	1.866.188,73	1.673.000,96	11,55%
Otros gastos no técnicos	6.821,26	7.176,90	-4,96%
TOTAL	12.821.908,67	11.763.629,96	9,00%

Reaseguro cedido

En lo relativo al reaseguro cedido, la Mutua mantiene sus contratos con algunas de las principales y más solventes reaseguradoras mundiales que operan en España.

El total de primas cedidas al reaseguro asciende a 2,78 millones de euros, frente a los 1,84 millones de euros cedidos en el ejercicio anterior. Este importe supone el 9,98% del total de primas emitidas, frente al 7,02% del año anterior.

Otra información de interés

Durante el ejercicio, se ha aportado a MUSAAT-PREMAAT, Agrupación de Interés Económico, la cantidad de 105.000 euros para la gestión de la Agrupación y se ha registrado una pérdida de 95.282,65 euros. El objeto de la Agrupación es la edición de la revista CERCHA, que se distribuye gratuitamente a todos los Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación colegiados. También se realizó una aportación de 257.715 euros a la Fundación MUSAAT.

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija y Previsión Mutua de Aparejadores y Arquitectos Técnicos, Mutualidad de Previsión Social (PREMAAT), socios de la Agrupación, acordaron de mutuo acuerdo, en la Asamblea General de socios celebrada el día 18 de noviembre de 2020, la disolución y liquidación de la misma, el cese de los administradores y el nombramiento de liquidador, encontrándose en fase de liquidación.

MUSAAT-PREMAAT, Agrupación de Interés Económico, desde su constitución, ha venido coeditando junto el CGATE la Revista CERCHA, publicación de referencia de la Arquitectura Técnica de España, labor de coedición y publicación que continuarán llevando a efecto MUSAAT y el CGATE, tras la disolución de la AIE MUSAAT-PREMAAT.

En 2020, la Mutua ha querido mantener el contacto con sus principales colaboradores, organizando distintas jornadas virtuales que han sido todo un éxito, logrando una alta participación. Así, en octubre, celebró durante tres sesiones las tradicionales “Jornadas Formativas” para el personal de las Sociedades mediadoras de seguros de los Colegios Profesionales de Aparejadores, un encuentro que tiene como principal objetivo explicar las novedades de los seguros de MUSAAT para el año siguiente.

En noviembre, la Entidad celebró por primera vez su I Jornada de Peritos, que contó con la participación online de más de 150 asistentes interesados en conocer las últimas mejoras en los procedimientos periciales de la Mutua que redundan en el beneficio de los mutualistas. Dado el éxito del encuentro, MUSAAT estudiará dar continuidad al mismo en futuras ediciones. También organizó la I Jornada Virtual para corredores, con la participación de más de 100 asistentes, un encuentro encaminado a impulsar la comercialización de sus productos, tanto los enfocados al sector de la construcción como los de responsabilidad civil profesional.

Y en diciembre, tuvo lugar la decimosexta edición de las Jornadas Jurídicas Técnicas Aseguradoras, también de forma virtual, que reunieron a letrados colaboradores de la Entidad junto a reconocidos miembros de la Judicatura.

La Mutua también ha estado presente en distintos eventos a lo largo del año. En febrero, participó en una mesa redonda sobre Técnicos de la Construcción de la Administración Pública en el COAAT de Granada, en marzo patrocinó el Congreso 40 aniversario de Unión Profesional, en junio MUSAAT estuvo presente en la XXII edición del Congreso de Responsabilidad Civil y Seguro organizado por INESE y el Colegio de Abogados de Madrid, de forma virtual, y en la Jornada “La Responsabilidad Civil Profesional a los 20 años de la LOE”, organizada conjuntamente con el CAATEEB y con la colaboración del CGATE. Y en octubre, MUSAAT participó en un webinar de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros.

En otro orden de cosas, en el apartado del personal, a 31 de diciembre de 2020, el total de la plantilla de MUSAAT asciende a 72 personas, habiéndose producido 20 altas en el ejercicio, que en su mayor parte corresponden al personal de SERJUTECA, S.A.

Perspectivas

Para 2021, MUSAAT espera que se normalice la situación de pandemia, que se está manteniendo durante el principio de año. Para el segundo semestre, la Mutua confía en una evolución más positiva de la economía que permita afrontar con una expectativa más realista sus objetivos y haga posible llevar a cabo todos los planes previstos para el ejercicio.

La Entidad ha desarrollado toda una infraestructura de teletrabajo (informática, operativa y dotando de las herramientas necesarias a todas las áreas de la Mutua) y ha implementado distintos protocolos para permitir unas buenas condiciones de salud para todo el personal, que espera consolidar en 2021.

MUSAAT tiene previsto reforzar las áreas de negocio y cumplimiento para crecer como Mutua y en el buen gobierno de todas las entidades que conforman el Grupo MUSAAT.

Desde la organización, se ha agrupado en una unidad legal todo el equipo jurídico (cumplimiento normativo, protección de datos, servicios jurídicos del Consejo de Administración y dirección general) y ha reforzado los servicios externos en materia regulatoria.

En el presente ejercicio, MUSAAT ha actualizado su plan estratégico, orientándolo en cuatro ejes fundamentales, que permitan a la Mutua avanzar en su posicionamiento en el mercado de seguros, cada vez más competitivo.

Estos ejes se centrarán en la Transformación Digital, desarrollando e implantando herramientas de software, hardware y procesos que permitan una operativa digital y mecanizada en la estructura de actividades de la Mutua, tanto en la parte interna como en la externa (back-office y front-office), impregnando a la organización de una cultura digital; Sostenibilidad social, ambiental y de gobierno, desarrollando, por una parte, actividades que pongan en valor los grupos de interés y el interés social, con una visión más general, así como disponer de una estructura de gobierno que permita desarrollar los procesos de actividad de la Mutua en todas sus áreas de una manera ordenada y

ajustada a un marco regulatorio adecuado para una entidad de interés público como es MUSAAT; el mutualista como centro neurálgico de la actividad, con la idea de poder desarrollar objetivos que potencien los servicios y prestaciones, así como el valor de los productos frente a las necesidades, en cada momento, de la vida profesional activa y pasiva de los mutualistas; y, por último, una línea de crecimiento, con una visión claramente orientada a resultados, centrada en los medios y procesos que permitan crecer y consolidar el negocio de la Mutua, tanto en las actividades actuales como en los nuevos proyectos orientados a la diversificación.

MUSAAT se va a centrar también en seguir ayudando a todos sus mutualistas, en los momentos más difíciles que puedan vivir este año, y crear un sentimiento de máxima confianza en MUSAAT como la Mutua de la Arquitectura Técnica.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2020

No se han producido acontecimientos de interés con posterioridad al cierre del ejercicio.

Investigación y desarrollo

Dado su objeto social, la Mutua no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Se detalla, a continuación, la información relativa a los pagos realizados a los proveedores en el último ejercicio.

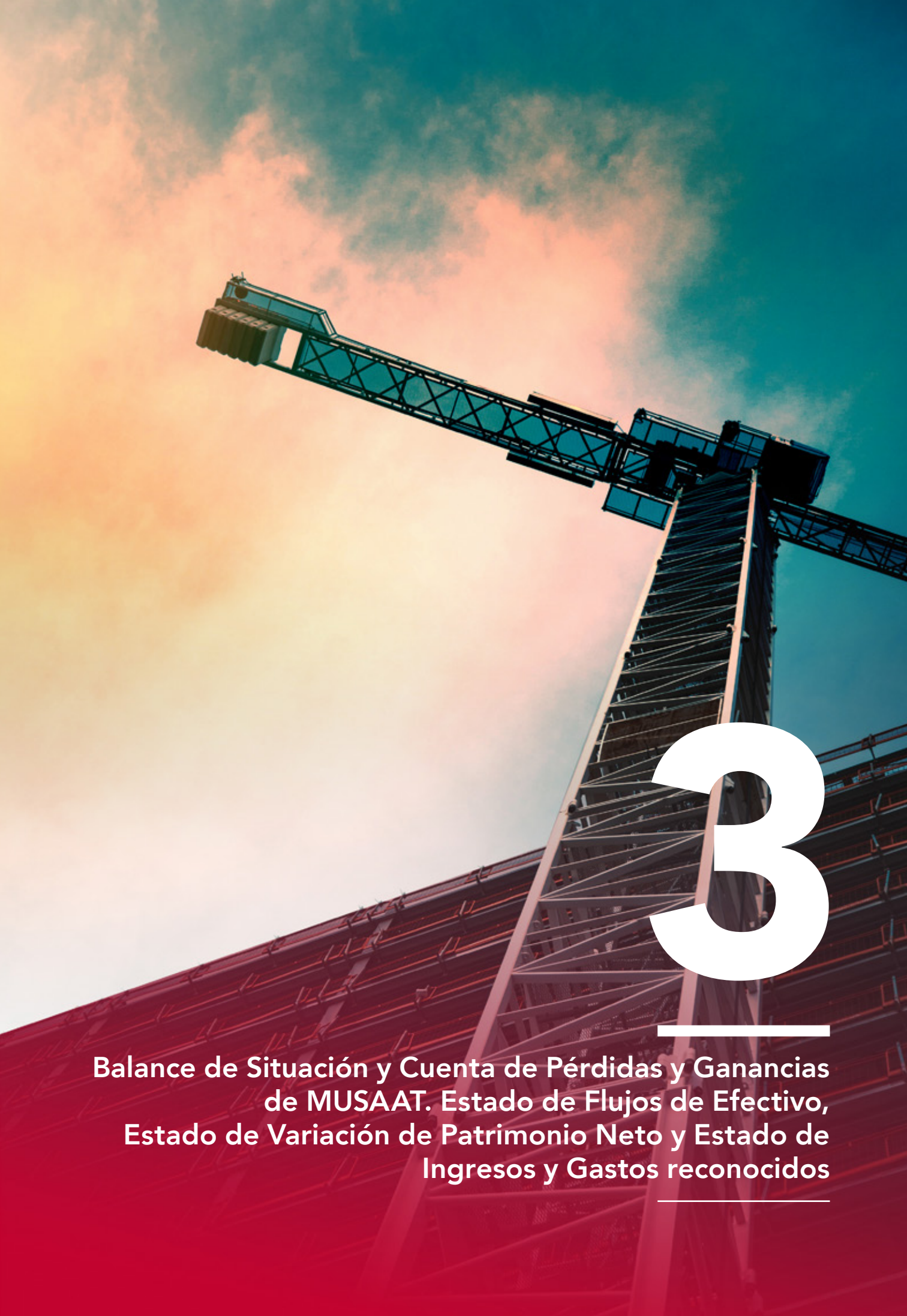
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,13	9,61
Ratio de operaciones realizadas	22,03	9,36
Ratio de operaciones pendientes de pago	23,95	30,98
	Importe	Importe
Total pagos realizados	7.589.396,78	13.302.931,28
Total pagos pendientes	396.752,88	152.806,60

Adquisición de acciones propias

No aplicable.

Resultado del ejercicio

Calculadas las provisiones técnicas, según criterios actuariales, y llevadas a cabo las amortizaciones pertinentes, el resultado del ejercicio después de impuestos es un beneficio de 17.606.645,18 euros, lo que supone un incremento del beneficio del 64,66% respecto del ejercicio anterior, que fue de 10.692.938,56 euros.



3

**Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
de MUSAAT. Estado de Flujos de Efectivo,
Estado de Variación de Patrimonio Neto y Estado de
Ingresos y Gastos reconocidos**

1. Balance

A) ACTIVO		Notas en la Memoria	2020	2019
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10.1		14.702.379,99	7.921.053,45
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar	Nota 10.1		791.864,00	0,00
I. Instrumentos de patrimonio			0,00	0,00
II. Valores representativos de deuda			791.864,00	0,00
III. Derivados			0,00	0,00
IV. Otros			0,00	0,00
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Nota 10.1		225.168,82	330.921,86
I. Instrumentos de patrimonio			225.168,82	330.921,86
II. Valores representativos de deuda			0,00	0,00
III. Instrumentos híbridos			0,00	0,00
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			0,00	0,00
V. Otros			0,00	0,00
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 10.1		443.355.247,48	412.269.602,67
I. Instrumentos de patrimonio			343.799.363,48	343.149.914,75
II. Valores representativos de deuda			99.555.884,00	69.119.687,92
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			0,00	0,00
IV. Otros			0,00	0,00
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	Nota 10.1		2.532.027,78	1.325.850,05
I. Valores representativos de deuda			0,00	0,00
II. Préstamos			0,00	0,00
1. Anticipos sobre pólizas		0,00	0,00	
2. Préstamos a entidades del Grupo y asociadas	Nota 19	0,00	0,00	
3. Préstamos a otras partes vinculadas		0,00	0,00	
III. Depósitos en entidades de crédito			0,00	0,00
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado			0,00	0,00
V. Créditos por operaciones de seguro directo			1.896.548,06	943.457,66
1. Tomadores de seguro	1.771.493,33		721.751,96	
2. Mediadores	125.054,73		221.705,70	
VI. Créditos por operaciones de reaseguro		-14.931,20		-130.043,58
VII. Créditos por operaciones de coaseguro		56.784,24		65.626,88
VIII. Desembolsos exigidos		0,00		0,00
IX. Otros créditos		593.626,68		446.809,09
1. Créditos con las Administraciones Públicas	0,00		0,00	
2. Resto de créditos	593.626,68		446.809,09	
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 10.1		318.642.944,39	351.827.096,45
A-7) Derivados de cobertura			0,00	0,00
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	Nota 20.7		31.755.769,56	45.802.380,98
I. Provisiones para primas no consumidas			4.806.155,73	5.724.560,33
II. Provisiones para seguros de vida			0,00	0,00
III. Provisiones técnicas para prestaciones			26.949.613,83	40.077.820,65
IV. Otras provisiones técnicas			0,00	0,00
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias			47.595.431,80	47.850.082,13
I. Inmovilizado material	Nota 5		9.739.028,77	9.756.360,44
II. Inversiones inmobiliarias	Nota 6		37.856.403,03	38.093.721,69
A-10) Inmovilizado intangible			311.375,85	215.031,91
I. Fondo de comercio			0,00	0,00
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores			0,00	0,00
III. Otro activo intangible	Nota 7		311.375,85	215.031,91
A-11) Participaciones en entidades del Grupo y asociadas	Nota 10.4 y 10.1		3.426.562,62	3.318.207,84
I. Participaciones en empresas asociadas			1.989.384,70	1.989.384,70
II. Participaciones en empresas multigrupo			0,00	0,00
III. Participaciones en empresas del Grupo			1.437.177,92	1.328.823,14
A-12) Activos fiscales			7.000.486,51	5.515.264,46
I. Activos por impuesto corriente	Nota 12.3		762.342,61	849.173,10
II. Activos por impuesto diferido	Nota 12.1		6.238.143,90	4.666.091,36
A-13) Otros activos			12.445.440,22	13.128.318,43
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal			0,00	0,00
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	Nota 8		0,00	609,37
III. Periodificaciones			12.445.440,22	13.127.651,61
IV. Resto de activos			0,00	57,45
A-14) Activos mantenidos para venta			0,00	0,00
TOTAL ACTIVO			882.784.699,02	889.503.810,23

A) PASIVO		Notas en la Memoria	2020	2019
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar			0,00	0,00
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias			0,00	0,00
A-3) Débitos y partidas a pagar		Nota 10.1	34.705.396,15	43.641.276,65
I. Pasivos subordinados			0,00	0,00
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido			32.047.395,41	41.622.468,02
III. Deudas por operaciones de seguro			1.098.876,02	528.059,62
1.Deudas con asegurados		493.523,45		256.983,44
2.Deudas con mediadores		273.326,64		128.305,82
3.Deudas condicionadas		332.025,93		142.770,36
IV. Deudas por operaciones de reaseguro			310.415,88	374.242,29
V. Deudas por operaciones de coaseguro			76.305,84	76.305,84
VI. Obligaciones y otros valores negociables			0,00	0,00
VII. Deudas con entidades de crédito			0,00	0,00
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro			0,00	0,00
IX. Otras deudas			1.172.403,00	1.040.200,88
1.Deudas con las Administraciones Públicas		Nota 12.4405.485,48		207.952,54
2.Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		58.070,96		70.567,59
3.Resto de otras deudas		708.846,56		761.680,75
A-4) Derivados de cobertura			0,00	0,00
A-5) Provisiones técnicas		Nota 20.6	696.957.467,46	706.395.905,49
I. Provisión para primas no consumidas			27.860.196,09	28.066.049,66
II. Provisión para riesgos en curso			243.636,73	233.793,72
III. Provisión de seguros de vida			0,00	0,00
1. Provisión para primas no consumidas		0,00		0,00
2. Provisión para riesgos en curso		0,00		0,00
3. Provisión matemática		0,00		0,00
4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		0,00		0,00
IV. Provisión para prestaciones			668.853.634,64	678.096.062,11
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos			0,00	0,00
VI. Otras provisiones técnicas			0,00	0,00
A-6) Provisiones no técnicas			0,00	3.992.467,21
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales			0,00	0,00
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares			0,00	0,00
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación			0,00	0,00
IV. Otras provisiones no técnicas			0,00	3.992.467,21
A-7) Pasivos fiscales			10.653.427,60	9.583.293,74
I. Pasivos por impuesto corriente		Nota 12.11.410.451,80		0,00
II. Pasivos por impuesto diferido		Nota 12.19.242.975,80		9.583.293,74
A-8) Resto de pasivos			764.411,39	940.097,02
I. Periodificaciones			761.699,67	940.097,02
II. Pasivos por asimetrías contables			0,00	0,00
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido			0,00	0,00
IV. Otros pasivos			2.711,72	0,00
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta			0,00	0,00
TOTAL PASIVO			743.080.702,60	764.553.040,11

B) PATRIMONIO NETO		Notas en la Memoria	2020	2019
B-1) Fondos propios	Nota 14		115.846.953,72	98.240.308,54
I. Capital o fondo mutual			30.000.000,00	30.000.000,00
1.Capital escriturado o fondo mutual	30.000.000,00			30.000.000,00
2.(Capital no exigido)	0,00			0,00
II. Prima de emisión		0,00		0,00
III. Reservas		68.685.960,10		57.542.662,62
1.Legal y estatutarias	2.000.000,00		2.000.000,00	
2.Reserva de estabilización	2.291.596,15		1.845.944,59	
3.Otras reservas	64.394.363,95		53.696.718,03	
IV. (Acciones propias)		0,00		0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00		0,00
1.Remanente	0,00		0,00	
2.(Resultados negativos de ejercicios anteriores)	0,00		0,00	
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		0,00		0,00
VII. Resultado del ejercicio		17.606.645,18		10.692.938,56
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		445.651,56		-4.707,36
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00		0,00
B-2) Ajustes por cambios de valor			23.857.042,70	26.710.461,58
I. Activos financieros disponibles para la venta		23.857.042,70		26.710.461,58
II. Operaciones de cobertura		0,00		0,00
III. Diferencias de cambio y conversión		0,00		0,00
IV. Corrección de asimetrías contables		0,00		0,00
V. Otros ajustes		0,00		0,00
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO			139.703.996,42	124.950.770,12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO			882.784.699,02	889.503.810,23

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA		Notas en la Memoria	2020	2019
I.1.	Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro			
a)	Primas devengadas			
a.1)	Seguro directo		27.837.417,89	26.241.817,65
a.2)	Reaseguro aceptado		40.208,07	28.046,00
a.3)	Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)		-75.414,20	-38.066,44
b)	Primas del reaseguro cedido (-)		2.777.593,29	1.843.085,44
c)	Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)			
c.1)	Seguro directo		181.333,64	5.261.813,88
c.2)	Reaseguro aceptado		14.676,92	-21.498,17
d)	Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)		918.404,60	2.158.239,89
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO			24.302.224,43	27.470.787,59
I.2.	Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones			
a)	Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	1.865.437,57	1.973.096,81
b)	Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 10.2	17.275.382,39	17.954.906,71
c)	Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1)	Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	460.695,40	94.135,92
c.2)	De inversiones financieras		0,00	0,00
d)	Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			
d.1)	Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	4.116,13
d.2)	De inversiones financieras	Nota 10.2	230.579,85	156.774,73
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES			19.832.095,21	20.183.030,30
I.3.	Otros Ingresos Técnicos		0,00	61.326,97
I.4.	Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro			
a)	Prestaciones y gastos pagados			
a.1)	Seguro directo		15.600.864,18	24.190.355,93
a.2)	Reaseguro aceptado		0,00	0,00
a.3)	Reaseguro cedido (-)		10.978.822,43	9.973.532,37
b)	Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)			
b.1)	Seguro directo		-9.242.427,47	-7.928.711,54
b.2)	Reaseguro aceptado		0,00	0,00
b.3)	Reaseguro cedido (-)		-13.128.206,82	-13.187.677,10
c)	Gastos imputables a prestaciones	Nota 20.5	1.356.798,41	559.039,52
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO			9.864.619,51	20.034.828,64
I.5.	Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)		0,00	0,00
I.6.	Participación en Beneficios y Extornos			
a)	Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos		0,00	0,00
b)	Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)		0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS			0,00	0,00
I.7.	Gastos de Explotación Netos			
a)	Gastos de adquisición	Nota 20.5	6.969.790,09	7.215.665,26
b)	Gastos de administración	Nota 20.5	842.834,97	533.116,09
c)	Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)		1.197.245,19	796.651,49
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS			6.615.379,87	6.952.129,86
I.8.	Otros Gastos Técnicos (+ / -)			
a)	Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)		-332.544,77	20.521,21
b)	Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)		0,00	0,00
c)	Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)		0,00	0,00
d)	Otros	Nota 20.5	1.866.188,73	1.673.000,96
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS			1.533.643,96	1.693.522,17
I.9.	Gastos del inmovilizado material y de las inversiones			
a)	Gastos de gestión de las inversiones			
a.1)	Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		744.260,19	751.955,63
a.2)	Gastos de inversiones y cuentas financieras	Nota 10.2	2.050.580,68	2.210.980,77
b)	Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
b.1)	Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		548.913,33	551.658,44
b.2)	Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	Nota 6	149.100,73	5.682,11
b.3)	Deterioro de inversiones financieras	N. 10.1 y 10.2	2.974.500,57	508.987,24
c)	Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1)	Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	22.758,36
c.2)	De las inversiones financieras	Nota 10.2	220.394,04	138.593,15
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES			6.687.749,54	4.190.615,70
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)			19.432.926,76	14.844.048,49

III. CUENTA NO TÉCNICA	<i>Notas en la Memoria</i>	2020	2019
I.10. Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida		19.432.926,76	14.844.048,49
II.12. Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro de Vida		0,00	0,00
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones		108.354,78	115.659,96
a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
b) Ingresos procedentes de las inversiones financieras		0,00	0,00
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
c.2) De inversiones financieras		108.354,78	115.659,96
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones			
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
d.2) De inversiones financieras		0,00	0,00
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones		95.282,65	512.357,64
a) Gastos de gestión de las inversiones			
a.1) Gastos de inversiones y cuentas financieras		0,00	0,00
a.2) Gastos de inversiones materiales		0,00	0,00
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones			
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
b.3) Deterioro de inversiones financieras	Nota 10.4	0,00	419.565,28
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones			
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
c.2) De las inversiones financieras		95.282,65	92.792,36
III.3. Otros Ingresos		4.081.834,50	1.101.223,96
a) Ingresos por la administración de fondos de pensiones		0,00	0,00
b) Resto de ingresos		4.081.834,50	1.101.223,96
III.4. Otros Gastos		64.856,15	1.070.990,32
a) Gastos por la administración de fondos de pensiones		0,00	0,00
b) Resto de gastos	Nota 20.5	64.856,15	1.070.990,32
III.5 Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)		4.030.050,48	-366.464,04
III.6 Resultado antes de impuestos (I.10+II.12+III.5)		23.462.977,24	14.477.584,45
III.7 Impuesto sobre Beneficios	Nota 12.1	5.856.332,06	3.784.645,89
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III.6-III.7)		17.606.645,18	10.692.938,56
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+ / -)			
III.10. RESULTADO DEL EJERCICIO (III.8+III.9)		17.606.645,18	10.692.938,56

RESPONSABILIDAD CIVIL**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	20.698.142,16	20.855.349,47
a.2) Reaseguro aceptado	11.538,45	21.037,01
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-105.826,61	-11.028,37
b) Primas del reaseguro cedido (-)	951.061,69	780.629,95
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-148.489,50	-101.970,36
c.2) Reaseguro aceptado	9.559,40	-16.398,96
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-31.617,84	-27.348,65
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	19.545.480,05	19.993.707,49

I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.760.519,31	1.858.737,88
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	16.303.758,81	16.914.256,31
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	434.784,40	88.679,89
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	3.877,56
d.2) De inversiones financieras	217.611,29	147.688,21
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	18.716.673,81	19.013.239,85

I.3. Otros Ingresos Técnicos

	0,00	1.089,00
--	------	----------

I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	15.106.433,07	23.295.322,02
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	10.893.384,75	9.774.522,50
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-8.467.049,73	-7.860.849,10
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-12.507.177,42	-13.466.351,97
c) Gastos imputables a prestaciones	1.328.808,07	546.520,02
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	9.581.984,08	19.672.822,41

I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)

	0,00	0,00
--	------	------

I.6. Participación en Beneficios y Extornos

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS

	0,00	0,00
--	-------------	-------------

I.7. Gastos de Explotación Netos

a) Gastos de adquisición	5.006.330,17	4.905.261,64
b) Gastos de administración	658.579,66	435.529,95
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	300.750,62	175.703,85

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS

	5.364.159,21	5.165.087,74
--	---------------------	---------------------

I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-313.841,37	19.331,82
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	1.458.214,21	1.366.760,50

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS

	1.144.372,84	1.386.092,32
--	---------------------	---------------------

I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	702.400,58	708.372,95
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.705.789,83	1.877.003,98
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	518.040,66	519.684,82
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	140.714,82	5.352,78
b.3) Deterioro de inversiones financieras	2.807.205,00	479.486,79
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	21.439,31
c.2) De las inversiones financieras	207.998,36	130.553,58

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES

	6.082.149,25	3.741.894,21
--	---------------------	---------------------

I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)

	16.089.488,48	9.042.139,66
--	----------------------	---------------------

ACCIDENTES**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	215.158,68	223.398,44
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-193,29	75,55
b) Primas del reaseguro cedido (-)	28.733,28	46.787,73
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	1.699,26	1.845,28
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	310,16	461,34
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	187.621,21	178.070,20

I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	854,80	1.002,16
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	7.916,06	9.119,53
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	211,10	47,81
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	2,09
d.2) De inversiones financieras	105,66	79,63
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES	9.087,62	10.251,22

I.3. Otros Ingresos Técnicos

	0,00	0,00
--	------	------

I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	82.999,57	18.095,56
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	20.438,48	4.523,90
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-59.771,75	-34.655,68
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-15.496,04	-12.303,42
c) Gastos imputables a prestaciones	3.240,97	533,16
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	21.526,35	-8.247,44

I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)

	0,00	0,00
--	------	------

I.6. Participación en Beneficios y Extornos

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00 0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	35.179,18	32.018,63
b) Gastos de administración	6.544,88	4.145,26
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	9.438,32	26.273,06

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**32.285,74 9.890,83****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-152,38	10,42
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	14.491,55	13.008,46

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**14.339,17 13.018,88****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	341,04	381,93
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	354,31	375,61
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	251,53	280,19
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	68,32	2,89
b.3) Deterioro de inversiones financieras	1.363,00	258,52
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	11,56
c.2) De las inversiones financieras	100,99	70,39

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**2.479,19 1.381,09****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****126.078,38 172.278,066**

MULTIRRIESGO HOGAR**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	179.355,52	169.456,24
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-489,38	75,59
b) Primas del reaseguro cedido (-)	55.287,11	53.541,60
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-20.538,34	77,42
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-403,68	-46,85

TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO**103.444,37****116.114,50****I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	924,16	883,06
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	8.558,47	8.035,72
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	228,23	42,13
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	1,84
d.2) De inversiones financieras	114,23	70,16

TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES**9.825,09****9.032,91****I.3. Otros Ingresos Técnicos****0,00****57.558,37****I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro**

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	236.868,08	140.341,25
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	59.057,81	35.118,52
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-1.757,11	26.042,64
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-2.260,34	4.737,21
c) Gastos imputables a prestaciones	14.176,77	3.693,57

TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO**192.490,27****130.221,73****I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)****0,00****0,00****I.6. Participación en Beneficios y Extornos**

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00****0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	46.894,31	36.535,84
b) Gastos de administración	9.202,44	5.156,43
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	13.724,56	13.511,75

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**42.372,19****28.180,52****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-164,75	9,18
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	20.375,87	16.181,67

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**20.211,12****16.190,85****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	368,72	336,54
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	383,05	330,97
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	271,94	246,89
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	73,87	2,54
b.3) Deterioro de inversiones financieras	1.473,61	227,80
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	10,19
c.2) De las inversiones financieras	109,19	62,02

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**2.680,38****1.216,95****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****-144.484,50****6.895,73**

TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	226.653,17	262.016,28
a.2) Reaseguro aceptado	28.669,62	7.008,99
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-421,99	131,84
b) Primas del reaseguro cedido (-)	55.180,76	66.161,29
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	22.869,16	-12.082,04
c.2) Reaseguro aceptado	-90,10	-10.714,66
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-3.905,29	-10.339,54

TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO**226.404,39 190.538,66****I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	1.820,55	1.993,21
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	16.859,68	18.137,93
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	449,61	95,10
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	4,16
d.2) De inversiones financieras	225,03	158,37

TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES**19.354,87 20.388,77****I.3. Otros Ingresos Técnicos****0,00 0,00****I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro**

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	162.502,23	58.262,65
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	70.026,61	18.507,35
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-74.455,03	-71.568,63
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-36.439,23	-63.632,02
c) Gastos imputables a prestaciones	6.086,61	928,33

TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO**60.546,43 32.747,02****I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)****0,00 0,00****I.6. Participación en Beneficios y Extornos**

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00 0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	55.320,47	51.672,43
b) Gastos de administración	6.884,89	4.569,72
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	19.714,60	19.274,96

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**42.490,76 36.967,19****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterio por insolvencias (+ / -)	-324,54	20,73
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	15.244,39	14.340,50

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**14.919,85 14.361,23****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	726,35	759,62
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	754,60	747,07
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	535,70	557,28
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	145,51	5,74
b.3) Deterioro de inversiones financieras	2.902,92	514,18
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	22,99
c.2) De las inversiones financieras	215,09	140,00

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**5.280,17 2.746,88****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****122.522,05 124.105,11**

MULTIRRIESGO OFICINAS**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	86.407,81	79.350,96
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-78,77	0,00
b) Primas del reaseguro cedido (-)	27.332,91	27.096,64
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-11.983,63	10.176,91
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-3.001,45	2.002,55

TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO**50.013,95 60.428,68****I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	284,21	316,12
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	2.632,00	2.876,61
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	70,19	15,08
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,66
d.2) De inversiones financieras	35,13	25,12

TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES**3.021,53 3.233,59****I.3. Otros Ingresos Técnicos****0,00 2.679,60****I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro**

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	19.994,30	10.388,22
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	5.815,48	2.741,75
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	7.362,55	-6.006,42
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	1.515,25	-4.327,66
c) Gastos imputables a prestaciones	1.191,37	246,75

TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO**21.217,49 6.214,46****I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)****0,00 0,00****I.6. Participación en Beneficios y Extornos**

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00 0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	20.752,79	19.250,87
b) Gastos de administración	2.444,67	1.415,50
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	7.522,99	13.484,55

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**15.674,47 7.181,82****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-50,66	3,29
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	5.412,95	4.442,07

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**5.362,29 4.445,36****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	113,39	120,47
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	117,80	118,48
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	83,63	88,38
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	22,72	0,91
b.3) Deterioro de inversiones financieras	453,18	81,55
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	3,65
c.2) De las inversiones financieras	33,58	22,20

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**824,30 435,64****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****9.956,93 48.064,59**

DECENAL DE DAÑOS A LA EDIFICACIÓN**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	4.995.421,39	3.852.323,81
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	33.033,81	-27.291,00
b) Primas del reaseguro cedido (-)	511.472,00	231.155,38
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	911.059,68	5.568.209,32
c.2) Reaseguro aceptado	5.207,62	5.615,45
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	1.421.852,80	2.358.177,83

TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO**4.011.397,70 6.809.524,37****I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	96.788,59	107.718,05
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	896.336,62	980.219,31
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	23.903,27	5.139,20
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	224,72
d.2) De inversiones financieras	11.963,68	8.558,86

TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES**1.028.992,16 1.101.860,14****I.3. Otros Ingresos Técnicos****0,00 0,00****I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro**

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	-7.933,07	667.946,23
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	-69.900,70	138.118,35
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-548.370,08	-310.151,16
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-489.639,59	89.006,91
c) Gastos imputables a prestaciones	3.294,62	7.117,69

TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO**6.531,76 137.787,50****I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)****0,00 0,00****I.6. Participación en Beneficios y Extornos**

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00 0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	1.602.364,03	2.056.749,18
b) Gastos de administración	124.923,31	69.583,01
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	454.220,62	371.650,73

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**1.273.066,72 1.754.681,46****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-17.254,16	1.120,33
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	276.602,75	218.362,29

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**259.348,59 219.482,62****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	38.616,09	41.051,81
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	341.421,20	331.487,76
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	28.480,48	30.116,91
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	7.736,12	310,21
b.3) Deterioro de inversiones financieras	154.332,56	27.787,33
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	1.242,44
c.2) De las inversiones financieras	11.435,19	7.573,13

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**582.021,64 439.569,59****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****2.919.421,15 5.359.863,34**

SEGURO DE CAUCIÓN**2020****2019****I.1. Primas imputadas al Ejercicio, Netas de Reaseguro**

a) Primas devengadas		
a.1) Seguro directo	1.436.279,16	799.922,45
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)	-1.437,97	-30,05
b) Primas del reaseguro cedido (-)	1.148.525,54	637.712,85
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)		
c.1) Seguro directo	-573.282,99	-204.442,65
c.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)	-464.830,10	-164.666,79

TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO**177.862,76 122.403,69****I.2. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	4.245,95	2.446,33
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	39.320,75	22.261,30
c) Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.048,60	116,71
c.2) De inversiones financieras	0,00	0,00
d) Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
d.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	5,10
d.2) De inversiones financieras	524,83	194,38

TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES**45.140,13 25.023,82****I.3. Otros Ingresos Técnicos****0,00 0,00****I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro**

a) Prestaciones y gastos pagados		
a.1) Seguro directo	0,00	0,00
a.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
a.3) Reaseguro cedido (-)	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)		
b.1) Seguro directo	-98.386,32	328.476,81
b.2) Reaseguro aceptado	0,00	0,00
b.3) Reaseguro cedido (-)	-78.709,45	265.193,85
c) Gastos imputables a prestaciones	0,00	0,00

TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO**-19.676,87 63.282,96****I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)****0,00 0,00****I.6. Participación en Beneficios y Extornos**

a) Prestaciones y gastos por participación en beneficios y extornos	0,00	0,00
b) Variación de la provisión para participación en beneficios y extornos (+ / -)	0,00	0,00

TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTORNOS**0,00 0,00****I.7. Gastos de Explotación Netos**

a) Gastos de adquisición	202.949,14	114.176,67
b) Gastos de administración	34.255,12	12.716,22
c) Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	391.873,48	176.752,59

TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS**-154.669,22 -49.859,70****I.8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)**

a) Variación del deterioro por insolvencias (+ / -)	-756,91	25,44
b) Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)	0,00	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)	0,00	0,00
d) Otros	75.847,01	39.905,47

TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS**75.090,10 39.930,91****I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones**

a) Gastos de gestión de las inversiones		
a.1) Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.694,02	932,31
a.2) Gastos de inversiones y cuentas financieras	1.759,89	916,90
b) Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
b.1) Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	1.249,39	683,97
b.2) Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	339,37	7,04
b.3) Deterioro de inversiones financieras	6.770,30	631,07
c) Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
c.1) Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	28,22
c.2) De las inversiones financieras	501,64	171,83

TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES**12.314,61 3.371,34****I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)****309.944,27 90.702,00**

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Propio

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		2020	2019
I)	RESULTADO DEL EJERCICIO	17.606.645,18	10.692.938,56
II)	OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-2.853.418,88	10.805.953,70
II.1.-	Activos financieros disponibles para la venta	-3.804.558,51	14.407.938,28
	Ganancias y pérdidas por valoración	-6.658.746,70	13.938.698,60
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	2.854.188,19	469.239,68
	Otras reclasificaciones		
II.2.-	Coberturas de los flujos de efectivo	0,00	0,00
	Ganancias y pérdidas por valoración		
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
	Otras reclasificaciones		
II.3.-	Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0,00	0,00
	Ganancias y pérdidas por valoración		
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Otras reclasificaciones		
II.4.-	Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00
	Ganancias y pérdidas por valoración		
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Otras reclasificaciones		
II.5.-	Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
	Ganancias y pérdidas por valoración		
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Otras reclasificaciones		
II.6.-	Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
	Ganancias y pérdidas por valoración		
	Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
	Otras reclasificaciones		
II.7.-	Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
II.8.-	Otros ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00
II.9.-	Impuesto sobre beneficios	-951.139,63	3.601.984,58
III)	TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	14.753.226,30	21.498.892,26

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2020

	Capital o fondo mutual		Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta y Reserva de estabilización a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
	Escriturado	No exigido											
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	30.000.000,00	0,00	0,00	50.159.139,38	0,00	0,00	0,00	7.400.616,74	-12.386,14	0,00	15.904.507,88	0,00	89.944.211,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2018 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2018 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	30.000.000,00	0,00	0,00	50.159.139,38	0,00	0,00	0,00	7.400.616,74	-12.386,14	0,00	15.904.507,88	0,00	103.451.877,86
I. Total ingresos y gastos reconocidos								10.692.938,56			10.805.953,70		21.498.892,26
II. Operaciones con socios o mutualistas													0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual													0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio													0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				7.400.616,74				-7.400.616,74	12.386,14				12.386,14
3. Otras variaciones				-17.093,50					4.707,36				-12.386,14
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	30.000.000,00	0,00	0,00	57.542.662,62	0,00	0,00	0,00	10.692.938,56	4.707,36	0,00	26.710.461,58	0,00	124.950.770,12
I. Ajustes por cambios de criterio 2019													0,00
II. Ajustes por errores 2019													0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	30.000.000,00	0,00	0,00	57.542.662,62	0,00	0,00	0,00	10.692.938,56	4.707,36	0,00	26.710.461,58	0,00	124.950.770,12
I. Total ingresos y gastos reconocidos								17.606.645,18			-2.853.418,88		14.753.226,30
II. Operaciones con socios o mutualistas													0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual													0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual													0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)													0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas													0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)													0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios													0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas													0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto													0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio													0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				10.692.938,56				-10.692.938,56	-4.707,36				-4.707,36
3. Otras variaciones				450.358,92					-445.651,56				4.707,36
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	30.000.000,00	0,00	0,00	68.685.960,10	0,00	0,00	0,00	17.606.645,18	-445.651,56	0,00	23.857.042,70	0,00	139.703.996,42

4. Estado de Flujos de Efectivo

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1)	Actividad aseguradora		
1.-	Cobros seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	28.425.126,25	26.867.923,25
2.-	Pagos seguro directo, coaseguro y reaseguro aceptado	17.122.640,62	36.280.624,43
3.-	Cobros reaseguro cedido	596.871,48	557.736,78
4.-	Pagos reaseguro cedido	2.489.939,74	1.199.867,74
5.-	Recobro de prestaciones	2.167.430,30	3.714.998,55
6.-	Pagos de retribuciones a mediadores	3.596.591,90	2.998.305,51
7.-	Otros cobros de explotación	444.015,58	4.445.480,76
8.-	Otros pagos de explotación		
9.-	Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	31.633.443,61	35.586.139,34
10.-	Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	23.209.172,26	40.478.797,68
A.2)	Otras actividades de explotación		
1.-	Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones		
2.-	Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	107.929,99	82.175,36
3.-	Cobros de otras actividades	131.504,28	127.924,82
4.-	Pagos de otras actividades	10.001.162,16	6.124.620,15
5.-	Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	131.504,28	127.924,82
6.-	Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	10.109.092,15	6.206.795,51
7.-	Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-5.203.653,20	-4.844.393,86
A.3)	Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+V)	-6.756.969,72	-15.815.922,89
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1)	Cobros de actividades de inversión		
1.-	Inmovilizado material		
2.-	Inversiones inmobiliarias	2.101.215,54	2.396.215,43
3.-	Activos intangibles		
4.-	Instrumentos financieros	357.733.396,14	346.090.706,43
5.-	Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.-	Intereses cobrados	12.106.024,66	12.884.730,47
7.-	Dividendos cobrados	161.826,55	452.634,61
8.-	Unidad de negocio		
9.-	Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
10.-	Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	372.102.462,89	361.824.286,94
B.2)	Pagos de actividades de inversión		
1.-	Inmovilizado material	205.389,67	106.296,36
2.-	Inversiones inmobiliarias	263.461,37	235.120,41
3.-	Activos intangibles	195.224,94	58.252,02
4.-	Instrumentos financieros	357.900.090,65	343.547.905,09
5.-	Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.-	Unidad de negocio		
7.-	Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
8.-	Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	358.564.166,63	343.947.573,88
B.3)	Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI - VII)	13.538.296,26	17.876.713,06
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1)	Cobros de actividades de financiación		
1.-	Pasivos subordinados		
2.-	Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital		
3.-	Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas		
4.-	Enajenación de valores propios		
5.-	Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
6.-	Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	0,00	0,00
C.2)	Pagos de actividades de financiación		
1.-	Dividendos a los accionistas		
3.-	Pasivos subordinados		
4.-	Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas		
2.-	Intereses pagados		
5.-	Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas		
6.-	Adquisición de valores propios		
7.-	Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
8.-	Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3)	Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	0,00	0,00
	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+X)		6.781.326,54	2.060.790,17
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		7.921.053,45	5.860.263,28
Efectivo y equivalentes al final del periodo		14.702.379,99	7.921.053,45
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2020	2019
1.-	Caja y bancos	14.702.379,99	7.837.626,10
2.-	Otros activos financieros	0,00	83.427,35
3.-	Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0,00	0,00
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2-3)		14.702.379,99	7.921.053,45

The background of the page is a city skyline at night, with several tall buildings illuminated against a dark sky. The image is overlaid with a gradient that transitions from a teal color at the top to a deep red at the bottom. A large, white, stylized number '4' is positioned on the right side of the page, partially overlapping the city skyline and the gradient.

4

**Certificaciones,
Actuario de seguros y
Audidores de cuentas**

DON ANTONIO PORRAS RODRÍGUEZ Y DON OSCAR NAVARRO ORTEGA, ACTUARIOS DE SEGUROS EN EJERCICIO, MIEMBROS TITULARES DEL INSTITUTO DE ACTUARIOS ESPAÑOLES NÚMEROS 326 Y 2.015, RESPECTIVAMENTE

CERTIFICAN:

Que las Provisiones Técnicas de MUSAAT - Mutua de Seguros a Prima Fija establecidas al 31 de Diciembre de 2020 en los Ramos de Seguros de Responsabilidad Civil General, de Accidentes Individuales, de Caución y de Otros Daños a los Bienes (Modalidades de Todo Riesgo para Construcción, de Decenal de Daños a la Edificación, de Multirriesgo de Hogar y de Multirriesgo de Comercios y Oficinas), ascienden a la cantidad de 696.957.467,46 Euros (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS) para el seguro directo y 31.755.769,56 Euros (TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS) para el reaseguro cedido, habiendo sido calculadas las mismas de acuerdo con la Normativa aplicable.

Así lo certifican en Madrid, a veintitrés de marzo de dos mil veintiuno.



A handwritten signature in blue ink, likely belonging to Antonio Porras Rodríguez, positioned between the two circular stamps.





Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los mutualistas de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (la Mutua), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020 la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Mutua a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Mutua de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es

1

R. M. Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 8.287, libro 8.054, sección 3ª
Inscrita en el R.O.A.C. con el número SG242 - CIF: B-79 031290



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Cuestiones clave de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
Valoración de las provisiones técnicas de seguros de no vida La Mutua desarrolla la actividad de seguros de no vida fundamentalmente en el ramo de responsabilidad civil. La Mutua registra contablemente pasivos asociados con dichos contratos que reflejan los importes no devengados de las primas emitidas y las provisiones para prestaciones, así como la provisión para gastos internos de liquidación de siniestros. El cálculo de las provisiones para prestaciones depende del comportamiento y desarrollo final de los siniestros a cargo de la Mutua, habiendo dotado la misma de acuerdo con las hipótesis que considera más razonables en base a su experiencia por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría. Ver notas 4.9, 20, 21 y 22 de las cuentas anuales del ejercicio 2020.	Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de los pasivos por contratos de seguro de no vida, que ha incluido una evaluación del diseño y efectividad del sistema de control interno relacionado con esta área. Nuestros procedimientos, en los que han participado especialistas actuariales, se han centrado en aspectos como: • Entendimiento de la metodología de cálculo de las provisiones técnicas del negocio de No Vida, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior. • Prueba sobre controles, sobre determinadas políticas, metodologías y niveles de suficiencia. • Comprobación de la integridad y reconciliación de los datos base utilizados por la dirección para el cálculo de las provisiones para prestaciones y para primas no consumidas. • Comprobación de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del ejercicio anterior. • Comprobación del cálculo realizado por la dirección de la Provisiones para Primas No Consumidas del Seguro decenal. • Pruebas en detalle, en base muestral, sobre la suficiencia y consistencia de las provisiones de siniestros constituidas al cierre del periodo y pagos realizados durante el mismo. • Comprobación actuarial de la suficiencia de la provisión para prestaciones constituida al cierre del periodo en base a proyecciones estadísticas independientes. • Comprobación de la adecuada información incluida en la memoria sobre provisiones técnicas. Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante a destacar.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Cuestiones clave de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de las inversiones financieras e inmobiliarias

La cartera de inversiones financieras e inmobiliarias suponen un porcentaje relevante del activo de la Mutua por lo que lo hemos considerado una cuestión clave de nuestra auditoría. De forma general, la cartera de inversiones financieras incluye activos que cuentan con un mercado activo y de precios líquidos y accesibles.

Asimismo, la Mutua posee inversiones inmobiliarias, que están compuestas por terrenos y construcciones que se encuentran arrendados a terceros. Estos activos están registrados en el balance por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Ver notas 4.2, 4.5, 5, 6 y 10 de las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Hemos realizado un entendimiento del proceso de estimación y registro de las inversiones tanto financieras como inmobiliarias, que ha incluido una evaluación del diseño y efectividad del sistema de control interno relacionado con esta área. Nuestros procedimientos se han centrado en aspectos como:

- Entendimiento de la metodología de valoración de los activos financieros, así como su aplicación de forma consistente respecto al ejercicio anterior.
- Hemos comprobado la integridad de los datos y registros contables de dichas inversiones.

En lo que respecta específicamente a las inversiones financieras:

- Hemos solicitado a las entidades depositarias la confirmación de la existencia de la totalidad de las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020.
- Hemos comprobado la documentación soporte de las compras y ventas de inversiones financieras realizadas durante el ejercicio.
- Hemos comprobado la valoración al cierre del ejercicio de los activos financieros registrados a valor de mercado y el registro, en el caso que aplique, de su deterioro.

En lo que respecta específicamente a las inversiones inmobiliarias:

- Hemos comprobado la evaluación del deterioro realizada con las tasaciones proporcionadas por el experto de la dirección de acuerdo con la Orden ECO/805/2003 y sus posteriores modificaciones.
- Hemos revisado las pólizas de seguros y su cobertura correspondiente.

Hemos comprobado la adecuación de la información incluida en la memoria respecto a inversiones.

Como consecuencia de los procedimientos anteriormente descritos no se ha puesto de manifiesto ningún aspecto relevante a destacar.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Mutua y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Mutua, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Mutua o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

**MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija**

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Mutua de fecha 25 de marzo de 2021.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Mutua celebrada el 16 de julio de 2020 nombró a PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditores por un periodo de 1 año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Servicios prestados

No se han prestado servicios distintos de la auditoría de cuentas y adicionales a, en su caso, los indicados en la Nota 20.4) de la memoria.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Díaz-Leante Sanz (20488)

25 de marzo de 2021





5

Informe
de Gobierno
Corporativo

Preámbulo

MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (en adelante MUSAAT), está inscrita en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante DGSFP). El domicilio social está situado en Madrid, calle del Jazmín, nº 66 y el número de identificación fiscal es el V-28865855.

Para su elaboración, y aun cuando MUSAAT es una sociedad que no cotiza en bolsa, se ha intentado seguir el contenido que establece la Orden ECC/461/2013, de 20 de marzo, sobre el Informe Anual de Gobierno Corporativo para las sociedades que cotizan en bolsa y las normas existentes en el ordenamiento jurídico español, en la medida en que éstas le puedan resultar de aplicación y se ha articulado el mismo, igualmente, en los aspectos principales que determina la “Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras” de UNESPA, siendo éstos los principios y reglas de buen gobierno para entidades aseguradoras y la transparencia en materia de buen gobierno.

La información contenida en este documento se entiende referida a la fecha de 31 de diciembre de 2020, salvo que se indique expresamente lo contrario, y será objeto de actualización cuando se produzca cualquier hecho relevante que aconseje la introducción de nuevos contenidos. MUSAAT concibe su gobierno corporativo como un sistema de buenas prácticas en la administración de la Mutua, de cuya evolución se irá dando cuenta a través de la página web.

Los rasgos más destacables del gobierno corporativo de MUSAAT son:

- Garantizar la mejor administración de la Mutua y consolidar un modelo de gobierno social, ético, transparente y eficaz basado en el estricto respeto y cumplimiento a la ley, los estatutos y las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración.
- La voluntad de mantener informados a los mutualistas, empleados y cualquier tercero con interés legítimo sobre las normas internas de gobierno corporativo.
- La actuación del Consejo de Administración, no sólo como Órgano Superior de la Entidad, sino como órgano de decisión que mantiene reuniones periódicas, adopta y asume decisiones ejecutivas y mantiene un contacto constante con el equipo directivo y participa activamente en la vida de la Mutua.
- La transparencia de la gestión corporativa que se traduce en la información a los mutualistas, la relación directa entre consejeros y directivos, el derecho de información de los consejeros y la auditoría preventiva de la información que se facilita al Consejo.
- La existencia de una página web corporativa, disponible para los mutualistas, que incorpora el presente Informe de Gobierno Corporativo, Estatutos Sociales, Reglamento de la Asamblea General, Reglamento del Consejo de Administración, Reglamento de Atención al Cliente, Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales, información de las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, y toda la información que se pueda entender de interés para los mutualistas.

Fiel a la decisión adoptada en su día por MUSAAT de autoimponerse el cumplimiento de normas de gobierno corporativo, en este ejercicio se continúa presentando el informe siguiendo las líneas de años anteriores y ajustándolo así, en la medida de lo posible, a la Circular 1/2020, de 6 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la circular 5/2013, de 12 de junio, que establece los modelos de informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas.

Estructura de la Propiedad



Fecha de última modificación	Fondo Mutua (€)	Número de mutualistas	Número de derechos de voto
19 de junio de 2009	30.000.000 €	28.294	28.294

MUSAAT, en su condición de mutua de seguros a prima fija, no dispone de un capital social representado en títulos o acciones, sino de un fondo mutua constituido por las aportaciones mínimas exigidas por la ley y realizadas por los socios fundacionales, las constituidas por las cuotas de incorporación y por aquellas otras constituidas con excedentes de los ejercicios sociales.

Al no estar su capital social o fondo mutua representado por títulos o acciones, el número de derechos de voto se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Entidad. Igualmente, en virtud del Artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad.

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados

En virtud de lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados (Artículo 13 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre) en las mutuas a prima fija todos los mutualistas tendrán los mismos derechos políticos, económicos y de información. Por tanto, no existen derechos diferentes de unos mutualistas respecto de otros ni clases de acciones con diferentes derechos, por lo que no se incorpora el cuadro previsto en este epígrafe.

A.2 Detalle de los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros

En MUSAAT, por su condición de entidad de base mutua, no existe persona alguna o grupos de personas, ya sean físicas o jurídicas, que ostenten participaciones significativas, por lo que el contenido de este epígrafe carece de aplicación.

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio

En MUSAAT, como mutua de seguros a prima fija, se produce anualmente una variación en el número de mutualistas, así como en su identidad, ello motivado por el número de ellos que decidan causar baja, como consecuencia de la decisión de aseguramiento de sus riesgos en otra entidad aseguradora, o por la incorporación de nuevos mutualistas a la Mutua mediante la contratación de alguno de los seguros que ofrece MUSAAT. Dicha circunstancia no produce concentración con participación significativa en el fondo mutua.

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la Sociedad

La totalidad de los miembros del Consejo de Administración poseen derecho de voto en las reuniones de las Asambleas de la Mutua. En virtud de lo establecido en los Estatutos Sociales, para poder ser miembro del Consejo se ha de reunir la condición de mutualista, salvo que el nombramiento recaiga en consejero independiente, conforme establece el Artículo 20 de los Estatutos Sociales. El derecho de voto de los consejeros que reúnan la condición de mutualista sólo alcanza al ejercicio de un único voto o aquellos que pudiera ejercer por representación. Ello responde al mandato del Artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados y 13 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

A los efectos del contenido el presente epígrafe, en el que únicamente se refleja en este informe el primero de los cuadros a los que hace referencia, los derechos de voto directo son los que ostentan los miembros del Consejo de Administración por su condición de mutualistas de la Entidad y los indirectos aquellos que hayan ejercido en este año por representación en la reunión de la última Asamblea (27/06/19), detallándose a continuación los votos ejercidos por los que eran miembros del Consejo de Administración a dicha fecha y antes de producirse la renovación de miembros del citado Consejo.

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos	
		Número de derechos de voto	% sobre total de derechos de voto
D. Jesús María Sos Arizu	1	3	0,07
D. Antonio Luis Mármol Ortuño	1	209	3,90
D. Rafael Fernández Martín	1	308	5,75
D ^a . Carmen Piñeiro Lemos	1	143	2,68
D. Aarón Sanz Redondo	1	1	0,03
D. Víctor Martos Pérez	1	88	1,66
D. Francesc Barberá López	1	133	2,49
D. Manuel Luis Gómez González	1	88	1,66

A.4. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la Sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6

Al no existir participaciones significativas en la Entidad, el contenido de este epígrafe carece de aplicación a MUSAAT por su condición de entidad de base mutual.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas y la Sociedad y/o su Grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario

El contenido de este epígrafe carece de aplicación a MUSAAT por las mismas razones expuestas en el párrafo que antecede (A.4).

A.6 Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el Consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores personas jurídicas

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del Consejo o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean a su vez, miembros del Órgano de Administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos.

El contenido de este epígrafe carece de aplicación a MUSAAT por las mismas razones expuestas en el párrafo que antecede (A.4).

A.7 Indique si han sido comunicados a la Sociedad pactos parasociales que le afecten según lo establecido en los Artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto

MUSAAT no puede ser objeto de este tipo de pacto y menos con el alcance establecido en los artículos referenciados de la Ley de Sociedades de Capital. No obstante, a pesar de lo expuesto, ello no obstaculiza que se puedan producir pactos previos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto en las reuniones que se celebren de la Asamblea General, bien sea Ordinaria o Extraordinaria. Esos pactos tan sólo alcanzarían a cubrir dichos derechos de voto, pero no el resto de cuestiones que suscitan en los Artículos 530 y 531 de la citada Ley ya que, como se ha indicado en epígrafes anteriores, los socios de cualquier mutua de seguros no disponen de una representación mediante títulos de su aportación al fondo mutual, por lo que no pueden instituir acuerdo alguno relativo a la restricción que condicionen de libre transmisibilidad de acciones o a obligaciones convertibles o canjeables emitidas por una sociedad anónima.

La Mutua no tiene constancia de que se hayan producido pactos entre mutualistas a los efectos de ejercitar sus derechos de voto sujetos a pacto previo alguno.

Indique si la Sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente

No es de aplicación por las razones expuestas en el apartado que antecede.

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente

No es de aplicación por las razones expuestas en el apartado que antecede.

A.8 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerce o puede ejercer el control sobre la Sociedad de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley de Mercado de Valores. En su caso, identifíquela

Sí ☐ No ☒

Todos los mutualistas disponen de un único derecho de voto sin correspondencia alguna con el valor de la inversión realizada en la Entidad, no otorgándole mayores derechos políticos las aportaciones que puedan realizar al fondo mutual o las realizadas por los productos contratados y, por tanto, hace imposible que una única persona pueda ejercer control alguno en los términos del Artículo 42 del Código de Comercio.

A.9 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la Sociedad

No ha lugar, las mutuas de seguros no pueden constituir autocartera, siendo igualmente inaplicable el contenido del apartado de la explicación de las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007.

A.10 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al Consejo de Administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias

No ha lugar por las mismas consideraciones que las ya establecidas en el epígrafe anterior.

A.11 Capital flotante estimado

No aplica.

A.12 Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la Compañía, le sean aplicables por normativa sectorial

En cuanto a la primera de las cuestiones, no existen restricciones legales o estatutarias por cuanto que las mutuas no tienen posibilidad alguna de realizar operaciones sobre su fondo mutual de las que serían objeto en este epígrafe, por lo que MUSAAT no realiza emisiones de esa naturaleza.

Y en cuanto a la segunda, siempre y cuando los mutualistas estén al corriente de pago de sus obligaciones con la Mutua y la póliza no se encuentre en suspenso, no existen restricciones, ni legales ni estatutarias, al ejercicio de los derechos de voto. Igualmente, no existe restricción a los votos que cada mutualista puede ejercer por representación, además del suyo propio. No obstante, el Artículo 17.2 de los Estatutos Sociales dispone que la representación sólo podrá otorgarse a favor de otro asociado por escrito y específicamente para cada reunión, debiendo estar debidamente suscrita por el delegante, habrá de presentarse, con diez días naturales de antelación a la fecha de la reunión, en la sede social de la Entidad, para que por sus servicios se compruebe la situación de vigencia de la póliza, no suspensión de ésta y que el mutualista se encuentre al corriente de sus obligaciones, sin cuyos requisitos no surtirá efecto alguno la delegación.

A.13 Indique si la Asamblea General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

Sí ☐ No ☒

No aplicable. MUSAAT no puede ser objeto de una oferta pública de adquisición al no ser una sociedad cotizada, por lo que no existe medida alguna de esa naturaleza.

A.14 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea

Sí ☐ No ☒

Asamblea General

B

B.1 Indique y, en su caso, detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la Asamblea General

Sí ☒ No ☐

	% de quórum distinto al establecido en Art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en el Art. 194 LSC para los supuestos especiales del Artículo 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	La mitad más uno de los asociados con derecho de voto (Artículo 17.4 de los Estatutos).	La mitad más uno de los asociados con derecho de voto (Artículo 17.4 de los Estatutos).
Quórum exigido en 2ª convocatoria	Cualquiera que sea el número de asistentes (Artículo 17.4 de los Estatutos).	Como mínimo la asistencia de un 5 % de los asociados (Artículo 17.4 de los Estatutos).

La principal diferencia respecto al régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital es que, para los supuestos contemplados en el Artículo 193, MUSAAT exige un quórum más rígido para la constitución en primera convocatoria, si bien para determinados supuestos especiales de los contemplados en el Artículo 194 LSC (fusión, escisión, agrupación, transformación o disolución, ejercicio de la acción de responsabilidad frente a los miembros del Consejo de Administración y separación de sus cargos) en segunda convocatoria se requiere un quórum menos rígido.

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales

Sí ☒ No ☐

Describa en qué se diferencian del régimen previsto en la LSC

	Mayoría reforzada distinta a la establecida en el Artículo 201.2 LSC para los supuestos del 194.1 LSC	Otros supuestos de mayoría reforzada
% establecido por la Entidad para la adopción de acuerdos	Mayoría de dos tercios de los asistentes, presentes y representados, computándose sobre los votos emitidos en el punto correspondiente, respetando siempre a efectos de su validez los quórums de asistenta establecidos para cada caso.	No existen otros supuestos.
Describa las diferencias		
Las diferencias radican en el quórum reforzado de constitución al que se refiere el Artículo 194.1 de la LSC.		

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los Estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos

Conforme establece el Artículo 15 de los Estatutos Sociales la aprobación y modificación de Estatutos es competencia de la Asamblea General Extraordinaria, la cual podrá convocarse en cualquier momento a iniciativa del Consejo o a solicitud escrita de mil socios o del 5% de los que hubiere a 31 de diciembre último, si su número fuere menor, que habrán de especificar en su petición los puntos a tratar. Para la aprobación de la reforma o modificación de los Estatutos no se precisará de una asistencia cualificada, pero sí del voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados, mayoría que se computará sobre los votos emitidos respetándose, a efectos de su validez, las condiciones de quórum que estén establecidos para cada caso. La propuesta o proyecto para la reforma de los Estatutos se darán a conocer a los socios con un mes, al menos de antelación, a la fecha en que se haya de celebrarse la reunión, acompañándose, igualmente, del correspondiente informe justificativo de la propuesta de modificación.

B.4 Indique los datos de asistencia en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior

Fecha Asamblea General	Nº de mutualistas	Nº de mutualistas en representación	Voto electrónico	Otros	Total
27-junio-2019	77	5.012	—	—	5.089
16-julio-2020	74	5.300	—	—	5.374

B.5 Indique si en las Asambleas Generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los mutualistas

Los puntos incluidos en el orden del día fueron tratados y aprobados por los mutualistas presentes y representados en la Asamblea.

B.6 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número de acciones necesarias para asistir a las Asambleas Generales

El Artículo 14 de los Estatutos Sociales establece que la Asamblea General es el órgano superior de formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto. Ello en virtud de lo regulado en el Artículo 9 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, vigente conforme a la disposición derogatoria de la Ley 10/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras, que expresamente establece “... En el reglamento de desarrollo de esta ley se regularán los derechos y obligaciones de los mutualistas, sin que puedan establecerse privilegios en favor de persona alguna; los órganos de gobierno, que deberán tener funcionamiento, gestión y control democráticos ...”.

B.7 Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la Asamblea General de mutualistas

Deben ser sometidas a la Asamblea General Extraordinaria las decisiones sobre cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución, requiriéndose la asistencia, como mínimo de un cinco por ciento de los asociados y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados. Asimismo, se ha de decidir en Asamblea las transacciones superiores al 25% de los activos, y la dispensa a consejeros para el desarrollo de actividades, por cuenta propia o ajena, que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier modo, les sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Mutua.

B.8 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la Mutua a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las Asambleas Generales que deba ponerse a disposición de los mutualistas a través de la página web de la Mutua

<http://www.musaat.es/gobierno-corporativo>

B.9 Asamblea General de Asociados

Según se establece en el Artículo 14 de los Estatutos sociales, la Asamblea General es el órgano superior de gobierno, formación y expresión de la voluntad social y se rige por lo dispuesto en los Estatutos, la Ley y el Reglamento de la Asamblea General. Estará integrada por todos los asociados al corriente de sus obligaciones con la Entidad que, por sí o debidamente representados, asistan a cada una de sus reuniones, participando cada asociado con voz y voto. Las personas jurídicas que tengan la condición de socio ejercerán su derecho por medio de su representante legal o de la persona física a la que otorguen su representación. Sus acuerdos en materia de su competencia y adoptados por mayoría de los socios presentes y representados serán obligatorios incluso para los ausentes, disidentes o los que se hubieran abstenido de votar.

Las Asambleas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales, constituyen competencias de la Asamblea General, a título meramente enunciativo y no limitativo:

- a. Modificar los Estatutos Sociales, así como confirmar o rectificar la interpretación que de los mismos haga el Consejo de Administración.
- b. Determinar el número de consejeros que deberá integrar el Consejo de Administración, nombrar, separar a los miembros del mismo, así como ratificar o revocar los nombramientos provisionales

de tales miembros realizados por el Consejo de Administración.

- c. Examinar y aprobar la gestión de los consejeros y dispensar a estos de las prohibiciones legales, en casos singulares, en materia de conflicto de interés cuando la ley atribuya necesariamente esa competencia a la Asamblea General.
- d. Examinar y aprobar las Cuentas Anuales. La propuesta sobre aplicación de resultados y censurar la gestión social correspondientes a cada ejercicio, así como, en su caso, las Cuentas Consolidadas y los informes de gobierno y conducta que le sean presentados.
- e. Nombrar los auditores de cuentas.
- f. Transformar, fusionar, escindir o disolver la Entidad.
- g. Adquirir o disponer de activos esenciales. Se presume el carácter de esencial del activo cuando el importe de la operación supere el veinticinco por ciento del total de activos del balance.
- h. Decidir sobre cualquier asunto que sea sometido a su decisión por el Consejo de Administración.
- i. Pronunciarse sobre cualquier otro asunto reservado a la Asamblea por disposición legal o por los Estatutos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 15 de los Estatutos Sociales, serán extraordinarias, en todo caso, las Asambleas Generales en las que se hubiere de resolver sobre los siguientes asuntos:

- Aprobación y modificación de Estatutos. En este caso, cada artículo o grupo de artículos que tengan autonomía propia deberán ser objeto de una votación separada.
- La adopción de acuerdos que representen transacciones superiores al 25% de los activos de la Entidad, así como los acuerdos de cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución.
- La adopción de acuerdos para la enajenación o cesión de la Mutua por cualquier título.
- Y, en general, todos los asuntos propios de la Mutua que se incluyan en la convocatoria.

B.10 Derechos de los mutualistas con relación a la Asamblea

B.10.1 Publicidad y contenido de la convocatoria de la Asamblea

El Artículo 15 de los Estatutos Sociales dispone que las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias las convocará el presidente, por acuerdo del Consejo de Administración, con una antelación mínima de un mes a la fecha de su celebración, salvo en aquellos supuestos en que por disposición legal se fije un plazo mayor para la convocatoria. La convocatoria se hará mediante anuncio hecho público en el domicilio social, en la página web de la Entidad y en un diario de los de mayor circulación del Estado.

La convocatoria indicará la fecha, hora de comienzo en primera y segunda convocatoria, entre las que mediará como mínimo una hora, lugar de celebración de la reunión, que será en la localidad del domicilio social, salvo que fuera universal, orden del día, en el que figurarán todos los asuntos que han de tratarse en la sesión y el carácter con el que la Asamblea General tenga lugar.

En el anuncio de convocatoria de la Asamblea General se hará constar el derecho que corresponde a los mutualistas de obtener, desde la fecha de su publicación, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Asamblea, el informe de auditores, las propuestas de acuerdos, informes y demás documentación requerida por la Ley y los Estatutos Sociales.

Además, se incorporarán a la página web corporativa los documentos relativos a la Asamblea General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los mutualistas para emitir su voto.

B.10.2 Derecho de información a los mutualistas con carácter previo a la Asamblea General

Como complemento a lo anterior, en los Estatutos y en el Reglamento de la Asamblea General se regula que desde el día de la publicación de la convocatoria de la Asamblea y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración, o verbalmente en el transcurso de la Asamblea General, los mutualistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Mutua desde la celebración de la última Asamblea General.

La información solicitada, conforme a lo previsto en el presente artículo, será facilitada al solicitante por escrito, dentro del plazo que medie hasta el día de celebración de la Asamblea General, a través del presidente, salvo en los casos siguientes:

- Cuando la solicitud no se ajuste a los requisitos de plazo de ejercicio y ámbito determinados en la Ley y en los Estatutos.
- Cuando dicha información sea innecesaria para la tutela de los derechos de los mutualistas, existan razones objetivas para considerar que podría utilizarse para fines extrasociales o su publicidad perjudique a la Mutua o a las sociedades de su Grupo. Esta excepción no procederá cuando la solicitud esté apoyada por asociados que representen el 5% del colectivo.
- Cuando así resulte de disposiciones legales o estatutarias, o de resoluciones judiciales o administrativas.

El derecho de información podrá ejercerse a través de la página web de la Entidad, en la que se difundirán los cauces de comunicación existentes entre la Entidad y los mutualistas y, en particular, las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información, con indicación de las direcciones de correo postal y electrónico a las que los mutualistas pueden dirigirse a este efecto.

A estos efectos, la Mutua pondrá a disposición de sus mutualistas, desde la fecha de la convocatoria en su domicilio social, para su examen en horas de oficina, y a través de su página web, los documentos relativos a la Asamblea General, con información sobre el orden del día, las propuestas que realice el Consejo de Administración, así como cualquier información relevante que puedan precisar los mutualistas para emitir su voto, entre los que estarán:

- a. El texto íntegro de la convocatoria.
- b. El texto de todas las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos comprendidos en el orden del día.
- c. Los documentos o informaciones que, de acuerdo con la Ley, deban ponerse a disposición de los mutualistas sobre los asuntos comprendidos en el orden del día desde la fecha de la convocatoria.
- d. Información sobre los cauces de comunicación entre la Sociedad y los mutualistas, a efectos de poder recabar información.

Sin perjuicio de lo anterior, vendrá también obligado el Consejo de Administración a elaborar, con carácter anual, el Informe de Gobierno Corporativo, así como cuantos informes de cumplimiento y de conducta sean exigidos por la normativa vigente, todos los cuales deberán ser redactados de forma clara y precisa, garantizando con ello al mutualista una información veraz y completa, sin omitir ningún dato relevante que pudiera inducir a error.

La Entidad dio cumplida cuenta de la puesta a disposición de los mutualistas, con anterioridad a la celebración de la Asamblea y desde la convocatoria de ésta, de los documentos e información indicada en los párrafos que anteceden a través de la página web.

B.10.3 Derecho de información de los mutualistas durante el desarrollo de la Asamblea General y posteriormente a su celebración

Durante el desarrollo de la Asamblea General, y de conformidad con el Artículo 17 del Reglamento de esta, en concordancia con el Artículo 18 del citado Reglamento, después de las intervenciones que pudiesen establecerse por la presidencia de la Asamblea, se abrirá un turno de intervenciones de los mutualistas para que éstos puedan, si lo desean, plantear preguntas, solicitar informaciones o aclaraciones en relación con los puntos del orden del día.

Los mutualistas que deseen intervenir se identificarán previamente ante el secretario de la Asamblea indicando su nombre y apellidos, así como el número de representaciones que ostentan y si quisiesen que el tenor literal de su intervención constase en el acta de la Asamblea o sea unida a ésta, habrán de entregarla al secretario de la Asamblea y, con anterioridad a su intervención, por escrito y firmada.

El turno de intervenciones se llevará a efecto según determine el presidente y, una vez terminado el mismo, se procederá a contestar a los mutualistas conforme a lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración. En caso de no ser posible satisfacer el derecho del mutualista en ese momento, se facilitará esa información por escrito dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Asamblea. Los administradores estarán obligados a proporcionar la información solicitada en los términos expresados en los párrafos

anteriores, salvo en los casos establecidos en el Artículo 18 de los Estatutos Sociales, que ya se ha expuesto anteriormente.

MUSAAT tiene publicada en su página web a disposición de los mutualistas la información relativa a Estatutos y Reglamento de la Asamblea General, procediendo a dar cumplimiento a la información relativa a las Asambleas Generales.

B.11 Celebración y desarrollo de la Asamblea General

B.11.1 Asistencia y representación

El Apartado b) del Artículo 10 de los Estatutos Sociales dispone que es un derecho inherente a la cualidad de asociado el asistir personalmente o por representación a las Asambleas Generales ordinarias o extraordinarias, tomando parte en las discusiones y votaciones que se produzcan, con la única limitación a este derecho a los mutualistas que, según lo establecido en el Artículo 17.1 en concordancia con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales y Artículo 7 del Reglamento de la Asamblea General, deben encontrarse al corriente en el pago de sus primas y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión en el momento de celebración de la Asamblea, lo que se comprobará por los servicios de la Mutua.

Los mutualistas con derecho de asistencia podrán asistir a las Asambleas Generales personalmente o representados. Las representaciones para la Asamblea sólo podrán otorgarse a favor de otro asociado, por escrito y específicamente para cada reunión, debiendo consignarse en el documento acreditativo de aquélla, el nombre del delegante y el ramo al que pertenezca, así como el nombre del representante. La delegación debidamente suscrita por el delegante, a la que se acompañará copia del D.N.I. de éste, habrá de presentarse, con diez días naturales de antelación a la fecha de la reunión en primera convocatoria, en la sede social de la Entidad, en horario de oficina, para que por sus servicios se compruebe la situación de vigencia de la póliza y que el mutualista se encuentre al corriente en el pago de la prima y su póliza no se encuentre en régimen de suspensión, sin cuyos requisitos no surtirá efecto alguno la delegación.

El Consejo de Administración está facultado para desarrollar las previsiones, reglas, medios y procedimientos adecuados al estado de la técnica, así como las formas, condiciones, limitaciones y requisitos que considere convenientes en orden al desarrollo de la regulación para el ejercicio del derecho de representación por correo, comunicación electrónica o cualquier otro medio de comunicación a distancia,

Respecto a la solicitud pública de representación, el Artículo 10 del Reglamento de la Asamblea General dispone que la misma deberá realizarse, en todo caso, con arreglo a lo que al efecto pudiera disponerse en la Ley, los Estatutos Sociales y demás disposiciones aplicables.

El documento de delegación elaborado por la Entidad, para cada Asamblea, podrá utilizarse en la solicitud pública de representación, contiene y lleva anejo el orden del día, así como la solicitud de instrucciones para el ejercicio del voto y la indicación del sentido en que votará el representante en el caso de que no se impartan instrucciones precisas.

B.11.2 Lugar de celebración

La Asamblea General, que no tenga carácter de universal, se celebrará necesariamente en la localidad donde radique el domicilio social, en el lugar y en el día señalado en la convocatoria, pudiendo prorrogarse sus sesiones durante uno o más días consecutivos a propuesta del Consejo de Administración, o a petición de un número de socios que represente, al menos, la mitad de los mutualistas presentes o representados en la Asamblea.

El Consejo de Administración podrá, en caso de fuerza mayor, decidir que la Asamblea se celebre en un local distinto al inicialmente previsto, dentro de la misma localidad, y siempre que se informe de este hecho a los mutualistas con la suficiente publicidad. Este requisito de información se entenderá cumplido con la publicación de un anuncio en un periódico del lugar en el que la Mutua tiene su domicilio y en otro de difusión nacional y en la página web de la Entidad, así como con la colocación de los correspondientes avisos en el lugar inicialmente establecido para la celebración de la Asamblea General.

Asimismo, el Consejo de Administración en caso de fuerza mayor podrá decidir que la Asamblea se traslade, una vez iniciada, a local distinto dentro de la misma localidad. En caso de otras circunstancias extraordinarias que impidan su normal desarrollo, el presidente de la Asamblea podrá acordar la suspensión de ésta durante el tiempo que sea necesario para restablecer las condiciones que permitan su continuación y si éstas persistieran se propondrá la prórroga de la Asamblea para el día siguiente, pudiendo continuar la misma en lugar distinto al inicialmente previsto.

En el año 2020 la celebración de la Asamblea General Ordinaria tuvo lugar en Madrid en el Hotel Riu Plaza España, sito en la calle Gran Vía nº 84, y en única sesión.

B.11.3 Constitución de la Asamblea

La Asamblea General quedará válidamente constituida en primera convocatoria con la asistencia, entre presentes y representados, de la mitad más uno de los asociados. En segunda convocatoria, cualquiera que fuera el número de asistentes. No obstante, cuando se hubiera de tratar y resolver sobre la cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución de la Mutua, se requerirá la asistencia, como mínimo, de un cinco por ciento de los asociados y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Antes de entrar en el orden del día, se formará la lista de asistentes y, una vez confeccionada, el presidente, en su caso, declarará válidamente constituida la Asamblea General. La lista de asistentes se incorporará al acta mediante soporte informático. La mencionada lista podrá ser consultada en el acto de la Asamblea por cualquier mutualista con derecho de asistencia, sin que su pretensión al respecto obligue a demorar o aplazar el normal desarrollo del acto, una vez que el presidente haya declarado la Asamblea legalmente constituida, y sin que sea obligatoria la lectura de la referida lista o la entrega de copia de ésta.

Presidirá las Asambleas Generales el presidente de la Entidad y, en su defecto o ausencia, el vicepresidente, actuando como secretario el que desempeñe este cargo en la misma o, en su defecto o ausencia, el vocal de menor edad presente en la reunión.

Corresponderá al presidente, con la asistencia del secretario, dirigir las deliberaciones, sistematizando, ordenando, limitando y poniendo término a las intervenciones cuanto estime suficientemente discutido el asunto, ordenar las votaciones, resolver dudas que se susciten sobre el orden del día y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor organización y funcionamiento del desarrollo de la reunión.

B.11.4 Adopción de acuerdos

Cada asociado dispondrá de un voto. Las personas jurídicas asociadas ejercerán su derecho al voto por medio de su representante legal o por la persona física a la que otorguen su representación. La Asamblea adoptará los acuerdos por mayoría simple de los votos de los mutualistas presentes y representados en la Asamblea, debiendo entenderse esta mayoría como mayoría relativa, de forma que se considerará adoptado un acuerdo cuando obtenga más votos a favor que en contra de los mutualistas presentes y representados, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del presidente.

No obstante, cuando se hubiera de tratar y resolver sobre la cesión de cartera, fusión, escisión, constitución de un grupo mutual, transformación, cesión global de activo y pasivo y disolución se requerirá la asistencia, como mínimo, de un cinco por ciento de los asociados y el voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Para la reforma o modificación de los Estatutos, así como para exigir nuevas aportaciones obligatorias al fondo mutual y aportaciones reintegrables o no reintegrables no se precisará de una asistencia cualificada, pero sí del voto favorable de dos tercios de los asistentes, entre presentes y representados.

Las mayorías cualificadas exigidas para resolver sobre determinadas cuestiones se computarán sobre los votos emitidos en el punto correspondiente, respetando siempre a efectos de su validez las condiciones de quórum que estén establecidos para cada caso.

B.12 Relación de acuerdos de la Asamblea General

En la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 16 de julio de 2020, se adoptaron los siguientes acuerdos sobre los asuntos incluidos en el orden del día:

1. Aprobar, por mayoría con 360 votos en contra, 3 abstenciones y 5.011 votos a favor, las Cuentas Anuales individuales, correspondientes a 2019, de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), aplicando el resultado obtenido, por importe de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (10.692.938,56 €) de la siguiente forma:
 - A reserva de estabilización a cuenta:- 4.707,36 €.
 - A reservas voluntarias: 9.997.870,40 €.
 - A reserva de capitalización: 699.775,52 €.
2. Aprobar, por mayoría con 360 votos en contra, 3 abstenciones y 5.011 votos a favor, las Cuentas Anuales Consolidadas (balance consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada), correspondientes al ejercicio 2019, con un resultado de 11.092.622,14 €.
3. Tomar razón del Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2019 que incluye el Informe Anual sobre grado de cumplimiento del Código de Conducta de la Mutua en materia de Inversiones Financieras Temporales e informe del servicio de atención al cliente de MUSAAT en ese año.
4. Aprobar, por mayoría con 360 votos en contra y 5.014 a favor, la gestión social correspondiente al ejercicio 2019.
5. Nombrar, una vez celebrada la votación para la elección de los cargos de vocal nº 2 y vocal nº 6 y la proclamación por la Asamblea, de los cargos de secretario, vocal nº 2 y vocal nº 6, para ocupar los citados cargos, por un periodo de cuatro años, a los siguientes asociados:

SECRETARIO: DOÑA MARÍA ROSA REMOLÀ FERRER, mayor de edad, casada, Arquitecto Técnico de nacionalidad española, con domicilio en Terrassa (Barcelona), Ctra. Matadepera nº 464 y con D.N.I. número 39153019G.

VOCAL Nº 2: DOÑA MARÍA CARMEN PIÑEIRO LEMOS, mayor de edad, casada, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación y Grado en Derecho, de nacionalidad española, con domicilio en Ferrol (A Coruña) calle Concepción Arenal nº 72, con D.N.I. número 32635563N.

VOCAL Nº 6: D. MANUEL LUIS GÓMEZ GONZÁLEZ, mayor de edad, casado, Arquitecto Técnico e Ingeniero de Edificación, de nacionalidad española, con domicilio en Badajoz, Plaza de los Alféreces, nº 2, portal 2, bajo, con D.N.I. número 08788518-B.
6. Prorrogar, por unanimidad, el nombramiento de la Sociedad "PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.", con domicilio social en Madrid, Torre PwC, Paseo de la Castellana 259 B, constituida por tiempo indefinido, con C.I.F. número B-79031290, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 9.267, libro 8.054, folio 75, sección 3ª, hoja nº 87.250-1, en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0242, como auditores de las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija y de su Grupo, para el ejercicio 2020.
7. Tomar razón de la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.
8. El nombramiento, por unanimidad, de socios interventores para una posterior aprobación del Acta por los mismos, quedando nombrados D. Federico Esteve Castañer, D. Francisco García de la Iglesia y D. Enrique Gutiérrez Barahona, para que en un plazo de 15 días procedan, junto con el presidente y secretario, a la aprobación del Acta. El Acta fue leída, aprobada por unanimidad y firmada, con fecha 29 de julio de 2020, por el presidente, el secretario y los tres socios interventores nombrados al efecto, por unanimidad, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 17 de los Estatutos Sociales.

Estructura de la Administración de la Sociedad



C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la Asamblea General

De conformidad con el Artículo 20 de los Estatutos Sociales, el Consejo de Administración de MUSAAT se compondrá de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros y cinco consejeros más.

El Consejo de Administración podrá proponer a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros independientes, no mutualistas, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, en atención a las condiciones profesionales y personales no pudiendo dichos vocales ostentar el cargo de presidente, vicepresidente, secretario, consejero encargado de Asuntos Económicos y Financieros.

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento elección
D. Jesús María Sos Arizu ⁽¹⁾	Presidente	26/06/2010	27/06/2019	Asamblea
D. Antonio Luis Mármol Ortuño	Vicepresidente	17/06/2016	27/06/2019	Asamblea
D ^a . María Rosa Remolà Ferrer	Secretario	16/07/2020		Asamblea
D. Rafael Fernández Martín	Vocal AEF	27/06/2019		Asamblea
D ^a . María Carmen Piñeiro Lemos	Vocal nº 2	22/06/2017	16/07/2020	Asamblea
D. Aarón Sanz Redondo	Vocal nº 3	21/06/2018		Asamblea
D. Victor Martos Pérez	Vocal nº 4	27/06/2019		Asamblea
D. Francesc Barberá López	Vocal nº 5	21/06/2018		Asamblea
D. Manuel Luis Gómez González	Vocal nº 6	22/06/2017	16/07/2020	Asamblea

(1) D. Jesús María Sos Arizu ostentó el cargo de vocal de Asuntos Económicos y Financieros hasta el día 27 de junio de 2019, fecha en la que fue nombrado presidente.

Número total de consejeros 9

Indique las bajas que, ya sea por dimisión, destitución o por cualquier otra causa, se hayan producido en el Consejo de Administración durante el periodo sujeto a información

Durante el ejercicio 2020 no ha habido ninguna baja en el seno del Consejo.

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta categoría

A MUSAAT no le resultan de aplicación los criterios más extendidos sobre gobierno corporativo en lo que a distintas clases o tipologías de consejeros se refiere, por su condición de entidad de base mutualista, que excluye, como regla general, cualquier representación en el Consejo de Administración de personas sin vinculación alguna con la Entidad, a excepción de lo dispuesto en el apartado C.1.1 anterior, sin aplicación en el ejercicio 2020. No obstante, MUSAAT se ha dotado de una serie de requisitos que los miembros del Consejo de Administración han de observar tanto para acceder al cargo, como en el ejercicio del mismo, siempre con el respeto al principio de igualdad política que se recoge en la legislación vigente con respecto a los mutualistas.

En la actualidad, los nueve consejeros deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser mutualistas al corriente de sus obligaciones sociales y en ejercicio pleno de sus derechos mutuales.
- Deben reunir los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados y disposiciones complementarias.
- Deben ser personas que reconocida honorabilidad comercial, profesional, competencia y solvencia y poseer conocimientos y experiencia adecuados para hacer posible la gestión sana y prudente de la Entidad.
- No podrán ostentar la condición de consejero en aquellos supuestos que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de ésta.

Ninguno de los miembros del Consejo de Administración desarrolla en la Mutua actividades ejecutivas bajo relación laboral de dependencia.

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la Sociedad, o de su mismo Grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la Sociedad o cual cualquier sociedad de su Grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación

En la actualidad, MUSAAT tiene únicamente consejeros no ejecutivos, asimilándose a consejeros independientes. Ninguno de ellos tiene con la Mutua relación alguna de las descritas en el enunciado del presente epígrafe.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del Consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente

No aplica, al no tener nombrados consejeros independientes en el sentido definido en la Ley de Sociedades de Capital.

Consejeros externos y detalle los motivos por lo que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la Sociedad, sus directivos o sus asociados

No aplica, no existe nombramiento de consejeros externos en el sentido definido en la Ley de Sociedades de Capital.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero

Durante el periodo 2020 no se ha producido cambios en la tipología de consejeros.

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras

	Numero de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3	t	Ejercicio t-1	Ejercicio t-2	Ejercicio t-3
Ejecutiva								
No ejecutiva	2	1	1	1	22,22%	11,11%	11,11%	11,11%
Dominical	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Independiente	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Otras Externas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Total:								

C.1.5 Indique si la Sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el Consejo de Administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género

Sí ☐ No ☒

En caso de que la Sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace

Las candidaturas que se presentan se hacen libre y democráticamente a título personal o a propuesta de cualquier otro asociado, pudiendo ser candidatos los asociados que, encontrándose al corriente de sus obligaciones sociales y en ejercicio pleno de sus derechos mutuales, cumplan los requisitos exigidos por la normativa reguladora de los seguros privados y demás legislación aplicable.

En todo caso, el Consejo de Administración podrá velar para la existencia de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el seno de éste proponiendo, en su caso, el nombramiento de consejeras independientes conforme a lo regulado en el Artículo 20 de los Estatutos Sociales.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la Comisión de Nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la Compañía busque deliberadamente, e incluya entre los posibles candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado

Es el propio Consejo de Administración el órgano que decide sobre la evaluación de la idoneidad de los consejeros, proclamando los candidatos que se presenten, conforme regulan los Estatutos, a elección de los cargos vacantes, sin perjuicio que la citada proclamación, así como la elección y nombramiento de los candidatos por la Asamblea General, queda sujeta y condicionada a la interpretación, evaluación y validación, de la honorabilidad y aptitud, por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a tenor de lo regulado en la Ley 20/2015, de 14 de julio, en el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, y en la Orden ECC/664/2016, de 27 de abril. El Consejo de Administración es quien tiene la obligación, en primera instancia, de la tutela y garantía de que el procedimiento de selección no adolezca de sesgos que obstaculicen la selección de consejeras y que, como se ha indicado, evalúa la idoneidad de aquellas candidaturas que se presentan libre y voluntariamente por los asociados de forma democrática.

C.1.7 Explique las conclusiones de la Comisión de Nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del Consejo de Administración

La política de aptitud y honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración, a la que quedan sujetos los miembros de éste, establece que el Consejo debe estar formado por personas que, consideradas en su conjunto y de forma colectiva, posean cualificación, experiencia y conocimientos apropiados al menos sobre: mercados de seguros y financieros; estrategia empresarial y modelo de empresa; sistema de gobierno; análisis financiero y actuarial; y marco regulador y requisitos.

No será preciso que todos los consejeros dispongan del mismo nivel de conocimientos y experiencia, ni que todos los consejeros reúnan las dos cualidades, siempre que al menos se disponga de una de ellas.

Se presume que tiene conocimientos adecuados y cualificación profesional:

- a. La persona que haya obtenido un título universitario de grado de licenciatura en ciencias jurídicas, económicas, actuariales y financieras, administración y dirección de empresas o en materia específica de seguros privados.
- b. La persona que, disponiendo de cualquier otro título de grado, licenciatura, diplomatura o equivalente, acredite formación especializada a través de másteres, estudios de postgrado o cursos de formación impartidos por centros especializados reconocidos como tales oficialmente en cualquiera de las materias antes indicadas en el párrafo que antecede.
- c. La persona que, no disponiendo de título de grado, haya asumido por un período de al menos cinco años, funciones de dirección general o dirección de áreas financieras, administrativas o jurídicas en empresas o entidades mercantiles de cualquier clase, o en puestos con responsabilidades que sean proporcionales por el tamaño y dimensión de las mismas a la de la Mutua.

Los consejeros deben tener una experiencia adecuada, considerándose que la ostentan: la persona que haya desempeñado durante un plazo no inferior a cinco años funciones de alta administración, dirección, control o asesoramiento de entidades financieras sometidas a ordenación y supervisión de solvencia por la Administración Pública, o funciones de similar responsabilidad en otras entidades públicas o privadas de dimensiones y exigencias análogas a las de la entidad que se pretende crear; la persona que haya prestado sus servicios en entidades aseguradoras o en cualquier otro tipo de entidades que tengan su actividad, total o parcialmente, sometida a supervisión de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo supervisor equivalente en otros países, en áreas de servicios financieros o banca o gestión de riesgos por un mínimo de cinco años.

El Consejo de Administración es el órgano que decide sobre la evaluación de la idoneidad de los consejeros, proclamando los candidatos que se presenten, conforme regulan los Estatutos, a elección de los cargos vacantes, sin perjuicio que la citada proclamación, así como la elección y nombramiento, a tenor de lo establecido en la Ley 20/2015, de 14 de julio, y al Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras queda sujeta y condicionada a la interpretación, evaluación y validación de la honorabilidad y aptitud por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones o de terceros, en su caso.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de mutualistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital

No es de aplicación a las mutuas de seguros al no tener participación accionarial.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de mutualistas cuya participación es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido

No es posible en las mutuas de seguros. No aplica.

C.1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el Consejo de Administración en consejeros o en comisiones del Consejo

No existe en MUSAAT delegación individual alguna con el alcance que se pretende en el presente epígrafe, no suponiendo las facultades otorgadas a favor de los componentes del Consejo de Administración, en modo alguno, un menoscabo de las facultades del propio Consejo de Administración, por cuanto que éste retiene un conjunto esencial e indelegable de competencias que le son propias y que no se ven diluidas por aquéllas que específicamente se han confiado.

C.1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que forman parte del Grupo de la Sociedad

Nombre	Cargo	Sociedad
D. Jesús María Sos Arizu	Presidente	SERJUTECA, S.A.
	Vicepresidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vicepresidente (en representación de MUSAAT)	Fundación MUSAAT
	Presidente (en representación de MUSAAT)	INDYCCE OCT, S.A.
D. Antonio Luis Mármol Ortuño	Presidente	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.
	Vocal (en representación de Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.)	INDYCCE OCT, S.A.
D. Rafael Fernández Martín ⁽¹⁾	Administrador (en representación de MUSAAT)	MUSAAT-PREMAAT, A.I.E.
Dª. María Carmen Piñeiro Lemos	Vocal	SERJUTECA, S.A.
	Presidente	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Aarón Sanz Redondo	Secretario	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Víctor Martos Pérez	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
D. Francesc Barberá López	Vocal	SERJUTECA, S.A.
D. Manuel Luis Gómez González	Vocal	SERCOVER, Correduría de Seguros, S.A.
	Secretario	Inversiones y Gestiones MUSER, S.A.U.

(1) D. Rafael Fernández Martín ejerció el cargo en representación de MUSAAT hasta el 18 de noviembre de 2020, fecha en la que se acordó la disolución y liquidación de la AIE, habiendo sido nombrado liquidador.

C.1.11 Detalle, en su caso, los consejeros o representantes de consejeros personas jurídicas de su Sociedad que sean miembros del Consejo de Administración o representantes de consejeros personas jurídicas de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su Grupo, que hayan sido comunicadas a la Sociedad

No ha sido comunicada ninguna pertenencia a otras entidades.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la Sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula

Sí ☐ No ☒

MUSAAT no tiene establecido ni en sus Estatutos, ni en el Reglamento de Consejo de Administración, norma alguna que limite la participación de los miembros del Consejo en los órganos de gobierno de otras entidades, a excepción de aquellos supuestos que entrañen una competencia efectiva, actual o potencial, con la Mutua o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de esta.

C.1.13 Indique la remuneración global de los consejeros durante el ejercicio 2020

Remuneración del Consejo de Administración	
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones	
Remuneración global del Consejo de Administración	167.555

El Artículo 26 de los Estatutos Sociales establece el sistema de retribución de los consejeros, mediante el cual los consejeros, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una remuneración de la Sociedad que consistirá en dietas de asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo a las que sea convocado por la Sociedad o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de asignación anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales será la que a tal efecto determine la Asamblea General, que permanecerá vigente en tanto ésta no acuerde su modificación. La Asamblea General de Asociados, celebrada el 27 de junio de 2019, estableció el importe máximo de remuneración a percibir por el conjunto de consejeros en la cuantía de trescientos doce mil euros, que será incrementada en cada ejercicio por el Índice de Precios al Consumo.

El desglose se encuentra reflejado en la Memoria.

La Mutua tiene contratado un seguro de responsabilidad civil profesional, tanto para los consejeros como para el personal de alta dirección, con una cobertura de 10 millones de euros.

C.1.14 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio

Nombre o denominación social	Cargo/s
Francisco Javier Vergés Roger	Director General
Oscar Navarro Ortega(*)	Director Técnico – Función Actuarial
Vicente García Tapias(*)	Director de Inversiones – Responsable Función Gestión de Riesgos
Sagrario Morales Gordo(*)	Responsable Cumplimiento Normativo
Remuneración total alta dirección en miles de euros	
507,08	

(*) Considerados, a los efectos del presente informe, alta dirección por ostentar el ejercicio de las funciones fundamentales, sin que exista relación laboral de carácter especial que regula el Real Decreto 1382/85.

C.1.15 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del Consejo

Sí ☒ No ☐

Descripción de las modificaciones
Las modificaciones realizadas 2020 del Reglamento del Consejo de Administración, por acuerdo de éste en su reunión de 27 de marzo de 2020, se realizaron a efectos de adaptar el contenido del mismo al texto estatutario y a los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, habiendo informado de las mismas en la Asamblea General Ordinaria de Asociados celebrada el día 16 de julio de 2020. Las principales modificaciones se refieren a: - La eliminación del apartado 2 para hacer coincidir la duración del cargo de consejeros, cuatro años, a lo regulado en Estatutos Sociales y Artículo 17 del presente Reglamento. - Añadir en el Artículo 18 un apartado con relación al cese de los consejeros de las sociedades del Grupo y participadas, regulándose de forma expresa, aun cuando de facto se venía aplicando, que los consejeros salientes de MUSAAT cesarán, igualmente, de los cargos ocupados en los distintos consejos de administración de las sociedades del Grupo y participadas. - El Consejo de Administración, conforme se regula en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, para garantizar una mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, queda facultado para ordenar su trabajo mediante la constitución de Comisiones que asuman la decisión de determinados asuntos, faciliten la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuercen las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo. En base a dicha facultad el Consejo de Administración ha constituido la Comisión de Inversiones, estableciendo en el Artículo 21 la composición y funciones encomendadas a la misma. - Se suprime el contenido del Comité de Control Interno e Inversiones, por dejar de ser órgano delegado del Consejo de Administración, integrando las funciones del mismo en el Comité de Gestión y Control de Riesgos como órgano independiente incorporado a la estructura funcional de personal de MUSAAT. - Se da nuevo contenido, al Artículo 22, por inclusión de la Comisión de Siniestros, como órgano delegado del Consejo de Administración en función de lo regulado en el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, estableciendo las facultades otorgadas a la misma.

C.1.16 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos

El cargo de consejero (Artículo 22) tendrá una duración de cuatro años, procediéndose al anuncio de elecciones de consejeros con cuarenta días naturales de antelación, como mínimo, a la fecha en que hubieran de tener lugar.

Los candidatos deben cumplir los requisitos exigidos por la legislación específica de ordenación, supervisión y solvencia de los seguros privados y disposiciones complementarias y, en particular, los relativos a las exigencias de aptitud y honorabilidad exigidos, contando con personas que, consideradas en su conjunto, posean los suficientes conocimientos y experiencia profesional. Iguales requisitos deberán cumplir las personas físicas designadas como representante persona jurídica.

Los consejeros serán elegidos por la Asamblea General mediante votación personal y secreta, proclamándose electos para cada uno de los cargos los candidatos que obtuvieran mayor número de votos. En caso de empate de votos entre dos candidatos a un mismo cargo, se efectuará una segunda votación, previa suspensión de la reunión durante quince minutos y de persistir el empate, resultará electo aquel candidato de mayor antigüedad mutua. Los que tuvieran la condición de candidatos únicos quedarán proclamados por la Asamblea General como consejeros y titulares del cargo para el que se hubieren presentado sin necesidad de someterse a votación.

En el supuesto de vacantes sobrevenidas, el Consejo de Administración podrá designar por cooptación, entre los asociados, nuevos consejeros para cubrir las vacantes producidas, debiendo ser dichos nombramientos ratificados por la primera Asamblea General que se celebre. La vacante de la presidencia, conforme a lo establecido en el Artículo 27.2 de los Estatutos Sociales, la desempeñará interinamente el vicepresidente hasta que por la Asamblea se elija nuevo presidente.

Duración

La duración del cargo de consejero es de cuatro años, y podrán ser reelegidos, por iguales periodos, sin limitación alguna. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Asamblea General, quien podrá ratificar, a propuesta del Consejo de Administración, dicho nombramiento hasta la caducidad del cargo.

Evaluación. Remoción

En la política de aptitud y honorabilidad se encuentran identificadas las situaciones de análisis de la evaluación de la idoneidad de consejeros tanto para el proceso de nombramiento, la evaluación continuada para la revisión de la continuidad en el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de los consejeros y la evaluación puntual ante situaciones especiales, teniendo la obligación el consejero de comunicar de forma inmediata al responsable de cumplimiento normativo, por escrito y de forma detallada, el acaecimiento de cualquier hecho o circunstancia que pudiera afectar de forma relevante a la evaluación de su idoneidad, siendo estos responsables de los perjuicios que causen a la Mutua por la ausencia o retraso en la comunicación.

Respecto a la remoción o cese se procede a su contestación en el epígrafe C.1.19.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del Consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a su actividad

El Consejo de Administración ha desempeñado la gestión de la Entidad y ha dado cumplimiento a los acuerdos de la Asamblea General. Realiza además la alta supervisión de todos los servicios.

En su funcionamiento, y para determinadas materias específicas (control interno, inversiones, tarifas, Solvencia II) sus decisiones parten de las propuestas de los comités, subcomités, funciones fundamentales y grupos de trabajo operativos en el seno de la Mutua, todos ellos dirigidos por miembros del Consejo de Administración.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el Consejo de Administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y de cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación

No se realiza evaluación por consultor externo.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad del Grupo.

No se utiliza consultor externo en para evaluar las relaciones de negocio.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración regulan las causas de cese y dimisión de los consejeros, así como el procedimiento para su puesta en práctica. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Asamblea General en uso de las atribuciones que tiene conferidas legal o estatutariamente, o en el supuesto que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resuelva no inscribir el nombramiento en el Registro Administrativo por falta de aptitud y honorabilidad.

Los consejeros podrán presentar en cualquier momento su dimisión al presidente y deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a. La inasistencia a tres reuniones consecutivas o cinco alternas, sin causa fundada o grave, se considerará como voluntaria dimisión del interesado.
- b. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

- c. Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del mercado de seguros.
- d. Cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros.
- e. Cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

Los miembros de las Comisiones y de los Consejos de Administración de las sociedades que integran el Grupo MUSAAT, cesarán cuando lo hagan en su condición de consejeros de MUSAAT.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?

Sí ☒ No ☐

Descripción de las modificaciones
Además de las demás que puedan ser exigidas por Ley, se requiere el voto favorable de dos tercios de los componentes del Consejo de Administración para solicitar la dimisión de los consejeros cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del Consejo de Administración

Sí ☐ No ☒

C.1.22 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite de edad de los consejeros

Sí ☐ No ☒

C.1.23 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa

Sí ☐ No ☒

La representación en el Consejo de Administración de MUSAAT, por su condición de entidad de base mutualista, ha de ser por personas que ostenten la condición de mutualistas, salvo que el Consejo de Administración proponga a la Asamblea General, para su nombramiento, la incorporación a éste de consejeros llamados independientes por no ostentar vinculación alguna con la Entidad, por un tiempo determinado, en un número no superior a tres, y sin que puedan ocupar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario ni Vocal de Asuntos Económicos y Financieros.

C.1.24 Indique si los Estatutos o el reglamento del Consejo de Administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el Consejo de Administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que pueden tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente

De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales no se admite la delegación de voto en el Consejo de Administración.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas

Número de reuniones del Consejo	17
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador, con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo

No aplica.

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión de Auditoría	13
Número de reuniones de la Comisión de Inversiones	11

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros

El número de reuniones con la asistencia presencial y por videoconferencia de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración fue de once, habiéndose celebrado seis reuniones sin la asistencia de un consejero.

Conforme establecen los Estatutos no se admite delegación de voto, por lo que no ha habido ningún tipo de representación.

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las Cuentas Anuales individuales y consolidadas que se presentan al Consejo para su aprobación

Las Cuentas Anuales individuales y las consolidadas, previa su remisión al Consejo de Administración para su formulación, son elaboradas por el área económico-contable y dirección general en base al procedimiento de cierre contable y elaboración de cuentas, validadas por los departamentos que hayan aportado información, siendo objeto de revisión la Memoria por parte del departamento de Gestión de

Riesgos, Control Interno y Solvencia II, supervisando el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y revisión de estas, así como la de las sociedades con las que consolida, por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo analizadas, igualmente, por auditoría interna y revisadas por los auditores externos. Dichas cuentas están, asimismo, sometidas al control de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. Conforme establecen los Estatutos Sociales el vocal de Asuntos Económicos y Financieros es quien ejerce la inspección y supervisión de los servicios contables y de los movimientos de fondos, interviniendo los balances, cuyos estados se incluirán en la Memoria de cada ejercicio.

C.1.28 Explique si, los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las Cuentas Individuales y Consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la dirección general y el departamento Económico-Financiero informan oportunamente a los auditores externos de la Mutua de aquellos aspectos significativos que van produciéndose a lo largo del año y, de igual manera, los auditores realizan una auditoría previa antes de la auditoría final de cuentas, revisándose los procedimientos de control establecidos en la Mutua y los estados financieros a 30 de septiembre. Con el resultado de esta auditoría previa y con la evolución esperada en el cuarto trimestre, se consensúan las acciones a tomar para corregir posibles incidencias detectadas que pudieran afectar al cierre final del ejercicio.

C.1.29 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☒ No ☐

El secretario del Consejo de Administración de MUSAAT deberá reunir, además, la condición de consejero, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de los Estatutos Sociales.

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la Sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento actúa como canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor externo y, en este sentido, recibe todas las comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de Auditoría. La Comisión de Auditoría es la encargada de requerir y recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la Entidad o entidades vinculadas a la Sociedad directamente o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por los citados auditores o personas vinculadas a éstos en los términos señalados por la legislación de auditoría de cuentas.

Igualmente, la Comisión de Auditoría debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del Informe de Auditoría de Cuentas, un informe en que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas.

El Consejo previene la existencia de conflictos de intereses y se asegura de la transparencia de la información de la Memoria anual relativa a las retribuciones abonadas a los auditores por su función específica y también de aquellas otras intervenciones por otros conceptos que tanto la Mutua como su Grupo pudieran solicitar de aquellos.

Los auditores de cuentas rinden a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento un informe adicional y al Consejo de Administración un informe sobre las conclusiones de la auditoría realizada.

Los auditores de cuentas, de conformidad con lo legalmente establecido, son nombrados por la Asamblea General.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Mutua ha cambiado de auditor externo. En su caso, identifique al auditor entrante y saliente

Sí ☐ No ☒

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la Mutua y/o su Grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la Mutua y/o su Grupo

Sí ☒ No ☐

La firma de auditoría durante el ejercicio 2020 realizó los trabajos de revisión del Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia correspondiente al ejercicio 2019, debiendo ejecutar dichos trabajos en el ejercicio 2020, habiendo ascendido el importe de sus honorarios por dichos trabajos a 40.640 euros (IVA no incluido).

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente de la Comisión de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las Cuentas Anuales individuales y/o consolidadas de la Mutua. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las Cuentas Anuales han sido auditadas

La firma de auditoría fue nombrada en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Asociados celebrada el día 22 de junio de 2017 para auditar las cuentas individuales y consolidadas de MUSAAT correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, habiendo sido prorrogado u nombramiento para la auditoría del ejercicio 2020 mediante acuerdo de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, celebrada el día 16 de julio de 2020.

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	4	4

	Individuales	Consolidadas
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la Sociedad o su Grupo han sido auditados (en %)	10,81%	14,28%

C.1.35 Indique y, en su caso, detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con el tiempo suficiente

Los consejeros ostentan todos los derechos y facultades que les corresponden en virtud de la Ley, los Estatutos y el Reglamento del Consejo, entre los que cabe destacar: derecho a solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día del Consejo, a instar la convocatoria éste, de asistencia y votación en las reuniones del Consejo, y a ser informado de cualquier circunstancia relativa a la Sociedad en el ámbito de sus competencias.

En el desempeño de sus funciones, los consejeros tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que les sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, debiendo informarse diligentemente sobre la marcha de la Mutua, recabando a tal fin cuanta información sea necesaria o conveniente en cada momento para el buen y diligente desempeño de su cargo.

A tal efecto, los consejeros se hallan investidos de las más amplias facultades para obtener información sobre cualquier aspecto de la Entidad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales. Dicho derecho de información se extiende a las entidades del Grupo en la medida necesaria para hacer posible el eficaz desempeño de su función por los consejeros.

El ejercicio del derecho de información se canalizará a través del presidente o del secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes de los consejeros facilitándoles directamente la información u ofreciéndoles los interlocutores apropiados.

La Entidad facilitará el apoyo preciso para que los nuevos consejeros puedan adquirir un conocimiento rápido y adecuado de la misma, así como de sus reglas de Gobierno Corporativo, debiendo establecer al efecto programas de bienvenida y orientación, con especial énfasis en los aspectos estratégicos, financieros y aseguradores. Asimismo, la Entidad podrá establecer, cuando las circunstancias así lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos destinados a consejeros.

C.1.36 Indique y, en su caso, detalle si la Entidad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad

Sí ☒ No ☐

Con carácter particular, a los efectos de la cuestión que se suscita en el presente epígrafe, las causas o motivos que pudieran producir un daño a la imagen y reputación de MUSAAT se hallan recogidas en distintos preceptos del Reglamento del Consejo de Administración sobre los diferentes deberes, individualmente configurados, a que quedan sujetos los consejeros (Artículos 24, 25 y 26). Todos ellos tienen un origen común, que es el deber de fidelidad y lealtad. Su quebrantamiento pudiera venir producido por la infracción a diferentes obligaciones a que los mismos se encuentran sujetos, tales, entre otros, como un uso indebido del nombre de la Mutua en beneficio propio, o realizar operaciones relacionadas con la Mutua también en su propio beneficio.

El Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, relativo al cese de consejeros, establece que los consejeros deben dimitir de sus cargos, entre otros, en los siguientes casos: cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos; cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sancionados en un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras del mercado de seguros; cuando hayan infringido gravemente sus obligaciones como consejeros; y cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad, y así lo haya estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

C.1.37 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la Mutua que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el Artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital

Sí ☐ No ☒

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa, explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el Consejo de Administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar

Sí ☐ No ☒

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la Entidad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la misma a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos

MUSAAT no puede ser objeto de oferta pública, por lo que no es de aplicación este epígrafe.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de los casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la Mutua y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones

Existe un acuerdo, con tres trabajadores, de pacto de indemnización, por despido improcedente, de seis mensualidades.

C.2 Comisiones del Consejo de Administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO		
Nombre	Cargo	Categoría
D Aarón Sanz Redondo ⁽¹⁾	Presidente	
D. Antonio Mármol Ortuño ⁽²⁾	Consejero	
Dª. Carmen Piñeiro Lemos ⁽³⁾	Consejera	
D. Manuel Luis Gómez González	Consejero	
Dª. Rosa Remolà Ferrer ⁽⁴⁾	Secretaria	

(1) Fue nombrado miembro y presidente de la Comisión, por renovación de cargos, en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

(2) Cesó como presidente por caducidad del cargo, siendo reelegido como miembro de la Comisión en la reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

(3) Cese por caducidad del cargo.

(4) Fue nombrada miembro y secretaria de la Comisión en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 24 de septiembre de 2020.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los Estatutos u otros acuerdos sociales.

La Comisión de Auditoría, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada, al finalizar el ejercicio 2020, por cuatro consejeros, haciendo las funciones de secretario el que lo es del Consejo de Administración, habiendo aprobado éste un Reglamento que desarrolla y complementa las normas establecidas en los Estatutos Sociales, así como el funcionamiento de la citada Comisión. La Comisión de Auditoría y Cumplimiento se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente y, al menos, cuatro veces al año.

Los servicios de auditoría interna, dependientes del Consejo de Administración, deberán atender los requerimientos de información que reciban de la Comisión de Auditoría en el ejercicio de sus funciones, siendo estas las siguientes:

- La Comisión de Auditoría tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Sociedad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias. Sus miembros serán designados por el Consejo de Administración ante el que responderán respecto al ejercicio de sus funciones.
- Informar a la Asamblea General sobre las cuestiones que se planteen en relación con las materias de su competencia.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Conocer y valorar los métodos y herramientas de gestión de riesgos, realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación, asistiendo al Consejo de Administración en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las Cuentas Anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Velar por la independencia del auditor de cuentas, para lo que deberá recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberá recibir anualmente del auditor de cuentas la declaración de su independencia en relación la Entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

- La Comisión de Auditoría remitirá anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas, debiendo contener el mismo, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior.
- Supervisar la presentación de la información financiera regulada, revisando antes de su remisión la información financiera periódica que, además de la anual, se facilita a los órganos de supervisión y velar porque se elabore conforme a los mismos principios y prácticas de las Cuentas Anuales.
- Supervisar el cumplimiento, por parte de la Entidad, de las sociedades con la que consoliden balances o de aquellas en las que posea una participación mayoritaria, de los Códigos de Conducta del Grupo, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comisión recibir información, y en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección.
- Revisar el cumplimiento de las acciones y medidas que sean consecuencia de los informes o actuaciones de inspección de las autoridades administrativas de supervisión y control.

Identifique a los consejeros de la Comisión de Auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del presidente de esta comisión en el cargo

D. Aarón Sanz Redondo, por sus conocimientos en prevención de riesgos y D. Antonio Luis Mármol Ortuño, por sus conocimientos en auditoría de los sistemas de prevención de riesgos y por su conocimiento en materia y gestión de riesgos. El presidente de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento ostenta el cargo desde el mes de septiembre de 2020.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO E INVERSIONES

Nombre	Cargo
D. Jesús María Sos Arizu	Presidente
D. Rafael Fernández Martín	Vocal de AEF
D. Francisco Javier Vergés Roger(*)	Director General
D. Vicente García Tapias(*)	Director Financiero

(*) Los no consejeros y asistentes participan en la Comisión como ponentes sin carácter de vocales de la misma.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los estatutos u otros acuerdos sociales

La Comisión de Inversiones, con dependencia directa del Consejo de Administración, está integrada por el vocal de Asuntos Económicos y Financieros y un consejero más, que será nombrado por el Consejo de Administración, asistiendo a las reuniones el director general y director financiero como ponentes de ésta.

La Comisión de Inversiones tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en el análisis, propuestas y seguimiento de las inversiones, tanto financieras como inmobiliarias, de la Entidad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuestas dentro de sus competencias. Sus miembros serán designados por el Consejo de Administración, ante el que responderán respecto al ejercicio de sus funciones.

La Comisión de Inversiones estará formada por el vocal de Asuntos Económicos y Financieros y un consejero más, que será nombrado por el Consejo de Administración. Actuará como presidente de la Comisión el consejero que ostente el cargo de vocal de Asuntos Económicos y Financieros.

La Comisión de Inversiones tendrá las siguientes funciones:

- a. Analizar y proponer el plan estratégico de Inversiones de la Mutua para el ejercicio económico siguiente, para su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Además, supervisará el control del citado plan y su seguimiento una vez aprobado, informando de cualquier incidencia.
- b. Analizar y proponer las inversiones concretas a realizar por la Mutua y por el resto del Grupo, supervisando su adecuación al plan estratégico de inversiones, a la normativa contable y de seguros, así como a los criterios de diversificación, solvencia, rentabilidad, seguridad y adecuación a cobertura de provisiones técnicas. Realizar el seguimiento posterior de las inversiones realizadas hasta vencimiento, proponiendo en su caso su realización anticipada.
- c. Supervisar la correcta llevanza del obligatorio Libro de Inversiones.
- d. Analizar las recomendaciones sobre esta área realizadas por los auditores externos e internos y verificar la idoneidad de su cumplimiento.
- e. Verificar la aprobación de protocolos de procedimiento y operativas del departamento de Inversiones, para su integración en los procedimientos de control interno, y su posterior cumplimiento, para su adecuada supervisión y aprobación por el Consejo de Administración.
- f. Verificar el adecuado funcionamiento de la Mutua en relación con las obligaciones impuestas por la normativa de inversiones financieras temporales, y la elaboración al respecto del informe anual, para su aprobación por el Consejo de Administración.

g. Informar al Consejo de Administración de cuantas otras cuestiones les sean planteadas por ellos.

La Comisión de Inversiones se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su presidente, y al menos, una vez al mes, estando obligada a sus reuniones y prestarles su colaboración el director general de la Mutua y el director de inversiones, así como cualquier miembro del equipo de dirección o del personal de la Sociedad que sea requerido para tal fin. Una de sus reuniones estará destinada necesariamente a la elaboración del plan estratégico anual de inversiones.

COMISIÓN DE SINIESTROS

Nombre	Cargo
D. Jesús María Sos Arizu	Presidente
D. Víctor Martos Pérez	Vocal nº 4
D. Francesc Barberá López	Vocal nº 5
D. Javier Vergés Roger ^(*)	Director general
D. Javier Prieto Arjona ^(*)	Director de siniestros
D ^a . Elena López Quijada ^(*)	Directora de siniestros
D. Rafael Pinilla Martín ^(*)	Coordinador de peritos

(*) Los no consejeros y asistentes participan en la Comisión como ponentes sin carácter de vocales de la misma.

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la Ley o en los Estatutos u otros acuerdos sociales

La Comisión de Siniestros, por delegación del Consejo de Administración, cuidará de la buena administración y control de la siniestralidad, con facultades decisorias y consultivas tendentes a reforzar el Sistema de Gestión de Riesgos que permita identificar, medir, vigilar y gestionar los siniestros de especial relevancia que, en cada momento, sean definidos por el propio Consejo de Administración.

Este apartado C.2.1, en su totalidad, ha sido adaptado para dar cabida a los comités de control existentes en MUSAAT, no existiendo consejeros dominicales ni independientes, sin vinculación a la Mutua, en el seno del Consejo de Administración a tenor de la forma jurídica de mutua de seguros a prima fija.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del Consejo de Administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios

	Numero de consejeras			
	Ejercicio t Número %	Ejercicio t-1 Número %	Ejercicio t-2 Número %	Ejercicio t-3 Número %
Comisión de Auditoría	1	1	1	1
Comisión de Inversiones	0	0	0	0
Comisión de Siniestros	0	0	0	0

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión

El Artículo 28 de los Estatutos Sociales regula que, para garantizar la mayor eficacia en el cumplimiento de las funciones que tiene atribuidas, el Consejo de Administración ordenará su trabajo mediante la constitución de Comisiones que asuman la decisión de determinados asuntos, faciliten la preparación y propuesta de decisión sobre los mismos y refuercen las garantías de objetividad y control en la actividad del Consejo. Sin perjuicio de la facultad del Consejo para designar otras comisiones, con facultades delegadas o no, deberá crear y mantener en su seno, con carácter permanente, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento. El Consejo de Administración, en función de las facultades que ostenta, tiene constituidas, una Comisión de Auditoría y Cumplimiento, regulada en el Artículo 28 de los Estatutos y Artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración, una Comisión de Inversiones y una Comisión de Siniestros, cuyas competencias y funciones se encuentran reguladas en los Artículos 21 y 22 del Reglamento del Consejo de Administración, respectivamente. La totalidad de mutualistas tienen la posibilidad de acceder a esta información a través de la página web de la Mutua, en la que se encuentran actualizados los documentos mencionados, entregando, además, a cada mutualista en el momento de la firma del contrato de seguro un ejemplar de los Estatutos de MUSAAT.

La Comisión de Auditoría tiene la obligación de emisión de un informe anual de su gestión para su presentación a la Asamblea General, informe que se presentó en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2020.

Operaciones vinculadas y operaciones intragrupo



El contenido de este capítulo se hace desde la perspectiva de la regulación jurídica de la Mutua, habida cuenta de la imposibilidad de responder a las cuestiones que se formulan, ya que éstas se corresponden íntegramente con entidades cotizadas, no reuniendo esta condición MUSAAT.

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
El Consejo de Administración vista la operación, precio, estudio del responsable correspondiente, y examinadas las especiales circunstancias que concurran, adoptará la decisión que proceda en cada caso, debiendo dar cuenta de las citadas operaciones en el informe corporativo correspondiente.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los accionistas significativos de la Sociedad

No aplica por tratarse de una entidad de carácter mutual.

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo, y los administradores o directivos de la Sociedad

No existe constancia de la realización de operaciones de financiación con consejeros y directivos realizadas por la Mutua, ni operaciones ajenas al objeto social y al tráfico habitual de la Mutua efectuadas a lo largo del ejercicio 2020 relacionadas, asimismo, con consejeros y directivos.

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la Sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo Grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la Sociedad en cuanto a su objeto y condiciones

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal

No existe constancia de la realización de operaciones ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad, o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado, existiendo la prohibición de operar con países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

D.5 Detalle las operaciones significativas realizadas entre la Sociedad o entidades de su Grupo y con otras partes vinculadas, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores

No existe constancia de operaciones significativas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la Sociedad y/o su Grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos

El Reglamento del Consejo de Administración instituye el principio general que respecto de los conflictos de interés han de observar los consejeros de la Mutua en el ejercicio de su cargo, así como el procedimiento para regular y tratar con suficientes garantías para la Entidad estas especiales situaciones.

En los preceptos del Reglamento del Consejo de Administración se establece que el consejero deberá informar a la Entidad de todos los puestos que desempeñe y de las actividades que realice en otras compañías o entidades con alguna actividad de género igual, análogo o complementario al de la Entidad, o que represente, en alguna medida, competencia con la misma, así como de la participación en el capital social de las mismas y, en general, de cualquier otro hecho o situación que pueda resultar relevante para su actuación o independencia de criterio, como administrador de la Entidad.

Asimismo, el consejero deberá comunicar a los demás administradores y, en su caso, al Consejo de Administración de la Mutua, o tratándose de un administrador único, a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas pudieran tener con el interés de la Mutua, así como informar de todas las reclamaciones judiciales, administrativas o de cualquier otra índole que por su importancia pudiera incidir gravemente en la reputación de la Mutua o de sus filiales.

En caso de conflicto de interés, el consejero afectado se abstendrá de intervenir en la operación a que el conflicto se refiera. Se considerará que también existe interés personal del consejero cuando el asunto afecte a una persona vinculada al mismo, o a una sociedad con la que mantenga relación laboral o profesional, o en la que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Las operaciones entre los consejeros y la Mutua deben realizarse a precio de mercado, en condiciones de plena transparencia y de las demás limitaciones que resulten legalmente aplicables.

En particular, el Reglamento del Consejo establece que el deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga a los consejeros a abstenerse de:

- Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.
- Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Compañía, con fines privados.
- Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su Grupo asociados al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la Sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Las situaciones de conflicto de interés en que incurran los administradores serán objeto de información en la Memoria.

A lo largo del ejercicio 2020, no se ha detectado situación alguna de las que a estos efectos se definen en los Artículos 225 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y 20 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. No se ha detectado, igualmente, situación alguna que pudiera entenderse como conflicto de interés en los términos anteriormente relacionados. Lo mismo cabe decirse de la relación de la Entidad con sus directivos.

D.7 **¿Cotiza más de una Sociedad del Grupo en España?**

Sí ☐ No ☒

Identifique a las otras sociedades que cotizan en España y su relación con la Sociedad

Identidad y relación con otras sociedades cotizadas del Grupo
Ninguna de las sociedades del Grupo cotiza.

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la otra sociedad cotizada con las demás empresas del Grupo

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del Grupo
Ninguna de las sociedades del Grupo cotiza.

Indique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del Grupo

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés
No existen sociedades cotizadas, y los mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés entre las sociedades del Grupo se rigen por los mismos principios que los enumerados en el epígrafe que antecede.

Sistema de control de riesgos

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la Mutua, incluidos los de naturaleza fiscal

En lo relativo a sistemas de gestión de riesgos, éstos comprenderán la evaluación interna de riesgos y solvencia, las necesidades globales de solvencia teniendo en cuenta el perfil del riesgos específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados por el Consejo de Administración y la estrategia de negocio de la Entidad, así como los procesos y los procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, la Mutua esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias. El Sistema de Gestión de Riesgos se aplica en todas las sociedades que integran el Grupo MUSAAT.

De conformidad con el Artículo 66 de la Ley 20/2015 de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, se han elaborado e implementado políticas escritas que, junto con las normas y procedimientos existentes, garantizan razonablemente una adecuada gestión de riesgos, para lo que dispone de un marco global del Sistema de Gestión de Riesgos, que comprende un modelo para el Grupo MUSAAT, que establece unas pautas generales para la gestión de los mismos y sirve de base para las siguientes políticas: política de gestión de riesgos de inversión, liquidez, activos y pasivos; política de gestión de capital, política de gestión del riesgo de suscripción y reservas; política de reaseguro; política de gestión del riesgo operacional; y política ORSA.

E.2. Identifique los órganos de la Mutua responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal

MUSAAT dispone de un Sistema de Gobierno que garantiza una gestión sana y prudente de los riesgos a los que se enfrenta en el ejercicio diario de su actividad. Bajo el principio de proporcionalidad ha diseñado una estructura organizativa apropiada y transparente, basada en la separación de funciones y en la existencia de políticas y prácticas coherentes con la gestión de riesgos.

- **Consejo de Administración:** el Consejo de Administración es responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos a través del diseño y establecimiento de las estrategias generales de MUSAAT. A esos efectos, el Consejo de Administración es responsable de establecer los mecanismos necesarios para identificar los distintos tipos de riesgos, fijar anualmente el nivel de tolerancia al riesgo a riesgos aceptables, proponer medidas para mitigar el impacto de los riesgos, realizar un seguimiento periódico de los riesgos y amenazas significativas y de asegurar el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para la realización de estas tareas el Consejo de Administración se apoya en dirección general, las funciones clave y el Comité de Gestión y Control de Riesgos.

Para ello cuenta con:

- Una rigurosa planificación estratégica conforme a las políticas generales y principios de actuación fijados por MUSAAT.
- Un proceso de autoevaluación interna de los riesgos y de solvencia, en adelante, ORSA (Own Risk and Solvency Assessment.). El proceso ORSA es realizado con una frecuencia al menos anual y permite comprobar que, en un horizonte temporal de 3 años, se cumplen los requisitos de capital de solvencia obligatorio (en términos de suficiencia y de calidad del capital disponible) y con la Estrategia de Riesgos.
- Una prudente gestión del riesgo operacional. MUSAAT dispone de una política de riesgos operacional que establece que los riesgos son valorados en función de su impacto y probabilidad de ocurrencia, considerando y sin considerar la presencia de controles (riesgo inherente y riesgo residual).
- Una rigurosa política de suscripción.
- Así como una política de reaseguro y mitigación de riesgos.
- **Función de Gestión de Riesgos:** se encarga de implementar el Sistema de Gestión de Riesgos de MUSAAT y vela por garantizar la objetividad y evitar el conflicto de intereses. Del mismo modo, es el responsable de revisar y mantener la política de gestión de riesgos, así como de la revisión, verificación y asesoramiento de la efectividad del control interno, configurándose dicha revisión como un elemento esencial para el mantenimiento y mejora de los procedimientos de control.
- **Comité de Gestión y Control de Riesgos:** se encarga de implementar, junto con la Función de Gestión de Riesgos, el Sistema de Gestión de Riesgos y evaluar los procedimientos para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que, a nivel individual y agregado, la Entidad esté o pueda estar expuesta, y sus interdependencias.
- **Comisión de Auditoría y Cumplimiento:** con dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de supervisión y control de la gestión de riesgos y de la ordinaria de la Entidad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de sus competencias.
- **Comisión de Inversiones:** con dependencia directa del Consejo de Administración, la Comisión de Inversiones tendrá como función esencial el apoyo al Consejo de Administración en el análisis, propuestas y seguimiento de las inversiones, tanto financieras como inmobiliarias, de la Entidad, teniendo a este respecto facultades de información, asesoramiento y propuestas dentro de sus competencias. Sus miembros serán designados por el Consejo de Administración, ante el que responderán respecto al ejercicio de sus funciones.

- **Unidades de negocio:** a nivel operativo, el Sistema de Gestión de Riesgos de MUSAAT funciona de forma integral, es decir, apoyado en el conjunto de la organización y consolidando dicha gestión por actividad, área, negocio y áreas de soporte a nivel corporativo.

Las áreas involucradas en el Sistema de Gestión de Riesgos son:

- Áreas Técnicas, Suscripción y Tramitación de Siniestros: asumen la gestión de riesgos de suscripción y constitución de reservas y la gestión de siniestros.
- Área de Inversión: gestiona, entre otros, el riesgo de inversión, de liquidez y la gestión del modelo activos y pasivos.
- Con respecto al riesgo operacional, todas las unidades involucradas en un proceso de riesgos son responsables de garantizar la eficacia y eficiencia de las operaciones que realizan.
- **Funciones fundamentales o claves:** controlan y supervisan los riesgos.
 - **Función de Gestión de Riesgos:** a la Función de Gestión de riesgos le corresponde:
 - La identificación y evaluación de los riesgos actuales y emergentes.
 - Supervisar los cálculos de Solvencia.
 - La realización de la evaluación interna prospectiva de riesgos y solvencia.
 - La asistencia y asesoramiento al Consejo de Administración, Comité de Dirección y demás funciones velando por garantizar el funcionamiento eficaz del Sistema de Gestión de Riesgo, incluso en relación con temas estratégicos.
 - La presentación de información detallada sobre las exposiciones a riesgos al Órgano de Administración y/o Comité de Dirección.
 - **Función Actuarial:** las tareas de la Función Actuarial se describen en el Código de la Función Actuarial.
 - **Función de Verificación del Cumplimiento Normativo:** las tareas de la Función de Verificación del Cumplimiento se describen el Política de Cumplimiento Normativo.
 - **Función de Auditoría Interna:** Las tareas de la Función de Auditoría Interna se describen en la Política de Auditoría Interna.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos del negocio

Riesgo de mercado: el riesgo de mercado es consecuencia del nivel o volatilidad de los precios de mercado de los instrumentos financieros que influyan en el valor de los activos y pasivos de la Entidad. La exposición al riesgo de mercado se mide por el impacto de las fluctuaciones en el

nivel de variables financieras tales como precios de las acciones, tipos de interés, los precios de bienes inmobiliarios y los tipos de cambio.

Riesgo de suscripción: se entiende como riesgo de suscripción el generado por las fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados. El riesgo de suscripción está relacionado con: las pólizas que se suscribirán durante el período o ejercicio económico, las renovaciones tácitas, los riesgos no vencidos de contratos existentes. El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros derivados de las mismas. Adicionalmente, el riesgo de suscripción también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Riesgo de liquidez: como la probabilidad de quebrantos derivados de la falta de activos líquidos para hacer frente a sus obligaciones inmediatas de pago.

Riesgo de contraparte: reflejará las posibles pérdidas derivadas de un incumplimiento inesperado, o del deterioro de la solvencia de las contrapartes y deudores de las entidades en los próximos doce meses.

Riesgo operacional: el riesgo operacional es el que se deriva de un desajuste o un fallo en los procesos internos, en el personal y los sistemas, o a causa de sucesos externos. El riesgo operacional incluirá riesgos jurídicos, de fraude y fiscal, excluirá los riesgos derivados de las decisiones estratégicas, así como los riesgos reputacionales.

Riesgo reputacional: es la posibilidad de sufrir pérdidas consecuencia de decisiones que repercutan negativamente sobre la imagen corporativa de MUSAAT.

Riesgo estratégico: el riesgo estratégico es el que se deriva de los cambios en el entorno de negocio de la Entidad, de decisiones de negocio erróneamente tomadas o incorrectamente ejecutadas, o de la falta de respuesta eficaz ante dichos cambios en el entorno.

Riesgo de incumplimiento normativo: el riesgo deriva por incumplimientos en la legislación vigente aplicable en todos sus ámbitos o bien por imposibilidad de ejercer su defensa jurídica.

E.4 Identifique si la Entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal

La Entidad tiene elaboradas las diferentes políticas que constituyen los procedimientos destinados a identificar, evaluar, vigilar y gestionar las posibles contingencias que pudiesen manifestarse en la actividad diaria de la Entidad y su Grupo.

El nivel de tolerancia al riesgo, como elemento esencial del Sistema de Gestión de Riesgos, es definido como la cantidad de riesgo que la Entidad decide asumir en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos y de negocio, contando, por tanto, la Mutua con una estrategia de riesgos donde se fijan los límites y la tolerancia al riesgo para cada una de las categorías de riesgo definidas, que se recogen en la Declaración de Tolerancia al Riesgo que se revisa y aprueba por el Consejo de Administración al menos con carácter anual.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio

Durante el ejercicio 2020 en la Mutua se han materializado los siguientes riesgos:

Riesgo de mercado: subdividido a su vez en los siguientes riesgos:

- **Riesgo de tipo de interés.** A pesar del apoyo que han tenido las curvas de tipos de interes por parte de los bancos centrales a lo largo de 2020, haciendo que los niveles hayan llegado a terreno negativo en la mayoría de sus plazos, en toda cartera de renta fija aparece el riesgo de reinversión, incrementado en estos momentos por alto numero de plazos con tipos de interes negativos. No obstante, el departamento de Inversiones realiza una gestión continua de este riesgo que implica el seguimiento exhaustivo del mercado, con el objetivo de encontrar alternativas atractivas con riesgo bajo que permitan minimizar el impacto de este riesgo.
- **Riesgo de renta variable.** Con la caída generalizada y la volatilidad de los mercados de renta variable a nivel mundial, por efecto de la pandemia COVID-19 sufrida a lo largo de 2020 la Mutua, a través de la Comisión de Inversiones, ha procedido a realizar un seguimiento de esta variable en los mercados en los que actúa (IBEX-35 y Eurostoxx50) tratando de realizar los movimientos oportunos en sus inversiones que minimizasen su impacto.
- **Riesgo de spread.** Afecta principalmente a los activos de renta fija privada que se ven sometidos a las variaciones de los tipos de interés. Estas variaciones afectan más a aquellos activos con calificaciones crediticias bajas generalmente por debajo de “Investment grade”. La Mutua durante 2020 ha hecho un seguimiento especial de los títulos de renta fija privada que mantiene en su cartera, para que cumpliesen en todo momento los límites y características establecidos en la Política de Inversiones. Esto implica llevar a cabo un seguimiento especial de la calificación crediticia de cada uno de ellos, así como elaboración de informes específicos de su evolución.

Riesgo de contraparte: como consecuencia del deterioro o la insolvencia de las contrapartes tanto en su negocio diario, como en la realización de las inversiones. Durante 2020, la Mutua ha llevado un seguimiento de las calificaciones crediticias de las contrapartes con las que ha trabajado, analizando su estado para determinar si era necesario realizar movimientos y cambios para minimizar y neutralizar este riesgo.

Riesgo operacional: derivado de la propia gestión interna diaria de la Mutua, se materializan riesgos operacionales, que son detectados por el propio Sistema de Gestión de Riesgos que se encuentra integrado dentro de una herramienta específica de Gestión de Riesgos (Innova GR) que nos permite evaluar y controlar de una manera eficaz e integrada todos los riesgos. Durante 2020, la Mutua continúa desarrollando medidas y propuestas que permiten su mitigación, de tal manera que su impacto se encuentre siempre dentro de los límites de tolerancia aceptados por la Mutua.

Riesgo de suscripción: como resultado del propio negocio asegurador de la Mutua, surge el riesgo de suscripción, conllevando un profundo análisis del funcionamiento del mercado asegurador que permite una toma de correcta de decisiones en atención a este riesgo, evitando un impacto negativo en la Mutua.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la Entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la Compañía para asegurar que el Consejo de Administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan

El marco de gobierno del riesgo de MUSAAT está basado en el sistema de las tres líneas de defensa cuyo enfoque viene resumido en el esquema que se desarrolla a continuación, siendo el mismo coherente con los requerimientos de gobernanza establecido por la normativa de Solvencia II:

	Primera línea defensa	Segunda línea defensa	Tercera línea defensa
	Funciones específicas	Funciones de riesgo	Función de revisión
FUNCIONES	• Inversiones • Sistemas • Recursos Humanos • Financiero • Producción	• Comités • Funciones de Gestión de Riesgos • Función de Cumplimiento • Función Actuarial	• Función de Auditoría Interna
Principios	Propone	Revisa y aprueba / Propone	Revisión independiente:
Implementación	Propone / Aplica	Coordina / Aplica	• Adecuación del sistema
Controles	Aplica / Propone	Supervisa / Consolida / Analiza	• Aplicación correcta
Reporting	Produce / Analiza	Consolida / Analiza / Gestiona	
Planes de acción	Propone / Aplica	Aprueba y gestiona / Aplica	

Nota: en el ejercicio 2020, se procede a la externalización de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo al Despacho Gómez Acebo y Pombo.

Las acciones de control que se efectúan sobre los principales riesgos son:

Riesgo de mercado

La política de la Mutua para mitigar su exposición a este tipo de riesgo se ha basado en una gestión prudente de las inversiones con un elevado peso de la cartera en títulos de renta fija y una limitación de las inversiones en valores de renta variable cotizados en mercados OCDE, no pudiendo por tanto realizar operaciones con entidades domiciliadas en territorios o países calificados como paraísos fiscales ni con entidades que hayan sido condenadas por fraudes contables.

También se establece la divisa en la que se realizarán dichas inversiones, y el procedimiento a seguir en caso de que la divisa de algún activo sea distinta a la establecida. Se regula también el nivel de calidad crediticia que han de tener los activos de la cartera y el modo de actuación en el caso que el nivel establecido no se cumpliera.

Además, se supervisa al menos trimestralmente que los niveles de concentración por emisor de las posiciones de conforman la cartera cumplen con los límites fijados en la Política de Inversiones de la Entidad.

Adicionalmente, tanto en el Comité de Gestión y Control de Riesgos como en la Comisión de Inversiones se analizan y supervisan periódicamente el cumplimiento de estas directrices.

Las decisiones tomadas en dichos comités quedan reflejadas en las correspondientes actas.

Riesgo de suscripción

De acuerdo con los requisitos de Solvencia II, MUSAAT establece los siguientes objetivos para la Política de Suscripción y Reservas, y Política de Reaseguro.

- 1. Identificar el perfil de riesgos de la Compañía y gestionar de modo activo el nivel de riesgo predefinido por el Consejo de Administración.
- 2. Evaluar, implementar controles y monitorizar los indicadores sobre el **riesgo de primas o de suscripción** y la suficiencia de éstas.

Se entiende como riesgo de suscripción el generado por las fluctuaciones en el momento, frecuencia y severidad de los sucesos asegurados. El riesgo de suscripción está relacionado con:

- Las pólizas que se suscribirán durante el período o ejercicio económico.
- Las renovaciones tácitas.
- Los riesgos no vencidos de contratos existentes.

El riesgo de suscripción considera el riesgo de que la provisión para primas sea insuficiente para atender a los siniestros derivados de las mismas. Igualmente, el riesgo de suscripción también incluye el riesgo derivado de la volatilidad de los gastos.

Adicionalmente, el riesgo de suscripción incluye el cumplimiento, por parte del departamento de Producción del nivel de riesgos que deben tener las pólizas suscritas en cada uno de los ramos. Estos criterios de suscripción son fijados por la dirección de la Compañía y aprobados por el Consejo de Administración.

Las acciones que desde dirección técnica se realizan para el seguimiento y control de este riesgo son las siguientes:

- Análisis de los productos con el objeto de determinar la suficiencia de primas.
- Elaborar y mantener actualizadas las Bases y Notas Técnicas, las Políticas y Manuales de Suscripción, así como las fichas técnicas, comerciales, IPID's y demás documentos establecidos por la dirección de la Mutua.
- Verificar la correcta aplicación de estas normas ante los corredores y agentes exclusivos de la Mutua, así como internamente por los departamentos que tengan responsabilidades en esta materia.
 - Se dispone de una herramienta de gestión de altas y presupuestos, revisándose con periodicidad anual las normas de suscripción y los controles para verificar su cumplimiento.
- También, en lo relativo a siniestros y tarificación conjuntamente, la dirección técnica procederá a evaluar, implementar controles y monitorizar indicadores sobre la suficiencia de los costes medios de apertura de expedientes respecto al coste medio final esperado de cancelación de los mismos.
- Contraste de las provisiones técnicas para prestaciones a través de métodos estadísticos.
- Análisis de los contratos de reaseguro para garantizar su adecuación al perfil de riesgo de la Entidad y su idoneidad para la transferencia efectiva del riesgo.
- Informar al Órgano de Administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas.
- Supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los casos contemplados en el Artículo 82 de la normativa de Solvencia II (caso a caso).
- Responsabilizarse de la política general de suscripción.
- Responsabilizarse de la adecuación de los acuerdos de reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del Sistema de Gestión de Riesgos.

Riesgo de liquidez

Para hacer frente a ese riesgo existen dos líneas de actuación:

- a. La primera vendría determinada por la gestión de la tesorería. En este sentido, el departamento de Inversiones realiza un seguimiento permanente de las entradas y salidas de efectivo. En esta labor, vigilará que el saldo neto de entradas y salidas previstas en el corto plazo en cada uno de los días de la semana o dos semanas siguientes a la fecha de control sea el suficiente para el correcto funcionamiento de la Entidad que le permita atender a todos sus compromisos de pago.

En este seguimiento, se prestará especial atención a los movimientos de tesorería no regulares, como desembolsos extraordinarios por inversiones mobiliarias e inmobiliarias, consignaciones extraordinarias, etc.

Semanalmente, el área Económico y Contable elabora y envía al departamento de Inversiones un informe con la situación de tesorería de la Mutua (salDOS reales y contables, previsiones de pagos de impuestos, proveedores, reaseguro, etc.) en las distintas entidades financieras con las que trabaja, procediendo el departamento de Inversiones a realizar los movimientos necesarios para, por un lado atender los compromisos de pago y, por otro, rentabilizar el máximo posible los excedentes de tesorería.

- b. La segunda línea de actuación vendrá determinada por la tenencia de inversiones con un bajo riesgo de liquidez. A estos efectos, se considera riesgo de liquidez de un activo la probabilidad de pérdida derivada de la realización de las inversiones y motivada por la ausencia de un mercado suficientemente amplio y profundo. Es decir, es la pérdida que habría que asumir en una venta por tener que realizar la enajenación a un precio por debajo de su valor razonable, debido a la falta de un mercado profundo.

En esta línea, para disminuir el riesgo de liquidez se establece, en el informe “*Distribución de la Cartera de Inversiones para el ejercicio*”, la obligación de que todos los activos de la Entidad coticen en mercados organizados y regulados, donde sea fácil encontrar precios de cotización ejecutables de los activos.

Para dar seguimiento a esto, mensualmente el departamento de Inversiones incluye en el libro de inversiones de la Mutua un análisis detallado de los activos que componen su cartera, clasificados por su naturaleza y por el grado de inmediatez en hacerlos líquidos.

Riesgo de contraparte

La exposición al riesgo de contraparte viene determinada por:

- Renta Fija.
- Reaseguro: técnicas de mitigación de riesgo técnico.
- Créditos a cobrar con tomadores y mediadores.

Renta Fija

Rating mínimo de las inversiones en renta fija: Investment Grade tal y como se recoge en el documento “Distribución de cartera para el ejercicio” que elabora anualmente el departamento de Inversiones.

El responsable de su control es el responsable del departamento de Inversiones. En caso de que el rating de cualquiera de las inversiones en renta fija no cumpliera con este requisito, se informaría en la Comisión de Inversiones indicando posibles medidas de gestión que permitan minimizar el impacto.

Reaseguro

Rating mínimo de reaseguro: A.

El responsable de su control es el responsable de elaborar la propuesta de contratación del reaseguro. En caso de que el rating de cualquiera de las reaseguradoras con contratos en vigor no alcanzase dicho rating, se informará inmediatamente al Consejo de Administración indicando posibles medidas de gestión.

Créditos a cobrar:

- a. Tomadores:

El control se realiza conjuntamente entre el área económico y contable y el departamento de Producción, en función a lo indicado en el Manual General de Impagos. En determinados casos, la gestión de cobro pasa al departamento de Recobros y Recuperaciones.

- b. Mediadores:

El control se realiza desde el área económico y contable que, con carácter mensual, procederá a la conciliación, revisión y seguimiento de los saldos.

En cuanto al control de saldos y control de liquidaciones, se harán con periodicidad bianual.

Riesgo operacional y cumplimiento

MUSAAT cuenta con un procedimiento para identificar, valorar e informar de los riesgos operacionales basado en la elaboración y revisión de un mapa de riesgos. La Mutua cuenta con una herramienta integrada dentro del Sistema de Gestión de Riesgos que refuerza la gestión y control de los mismos.

La responsabilidad de este Sistema de Gestión de Riesgos recaerá en los responsables de cada departamento, y su revisión y control en la Función de Gestión de Riesgos, Comité de Gestión y Control de Riesgos, Función de Auditoría Interna y la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo.

En cuanto al riesgo de incumplimiento normativo, su control recae en la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo que detecta y gestiona el riesgo de incumplimiento de las obligaciones regulatorias, ya sean estas internas o externas. A este respecto, existe a disposición de los empleados un programa de gestor documental a través del cual son informados de la normativa regulatoria, tanto externa como interna, de aplicación.

Riesgo reputacional

Aunque estos riesgos resultan difíciles de medir, desde el departamento de Comunicación y Marketing de la Mutua, se llevan a cabo estudios sobre la efectividad de las distintas campañas de comunicación que se lanzan. Además, es el departamento responsable de la adecuación del contenido web y del análisis de la imagen corporativa en redes sociales y otros medios de comunicación.

Riesgo tecnológico

MUSAAT tiene aprobado un plan de contingencias dentro del marco del proceso de plan de continuidad del negocio.

F. Sistemas de Control y Gestión de Riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)

F

Describe los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de la Entidad

F.1 Entorno de control de la Entidad

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión

MUSAAT cuenta con un Sistema de Control Interno en el que integra los procedimientos administrativos y contables, un Sistema de Gestión de Riesgos, un marco de control interno y los mecanismos adecuados de información a todos los niveles de la Empresa y del Grupo.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y asegurar un SCIIF adecuado y eficaz, que controle y garantice que la información financiera publicada, concerniente tanto a la propia Entidad como al Grupo, sea completa y fiable.

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento es la encargada de la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF a través de la vigilancia en el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, y en particular, los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados. En dicho cometido cuenta con la colaboración de la Función de Auditoría Interna (externalizada a Deloitte durante 2019) quien informa a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento sobre la supervisión del correcto diseño e implantación de los Sistemas de Gestión y Control de Riesgos, entre los que se incluye el SCIIF, y vela por el correcto y eficiente funcionamiento de estos.

Además, concretamente en relación con la elaboración de cuentas de la Entidad, existe un procedimiento interno de revisión de la misma en el que participan distintos departamentos.

En cualquier caso, no podemos olvidar que el marco de control interno tiene como base el principal activo de la Entidad que es su personal y, como tal, es imprescindible que el desempeño de sus funciones se realice siempre dentro de las directrices de conducta de la Entidad.

Dentro del control interno y gestión de riesgos, en lo que atañe a los riesgos no contemplados en la fórmula estándar de Solvencia II, se refleja de manera cualitativa en el mapa de riesgos de la Entidad.

Este mapa se distribuye por áreas, identificándose los riesgos propios de cada departamento, encontrándose incluido, por ello, en el mapa de riesgos el área Económico y Contable como responsable de la elaboración de las cuentas de la Entidad. En dicho mapa se incluye la normativa aplicable, controles internos y responsables, procediendo a su revisión, como mínimo, de manera anual, siendo actualizado cada vez que se dé

algún hecho relevante o haya cambios estructurales en la Compañía.

Al menos con carácter anual, se realiza el seguimiento de todos los riesgos identificados y se procede a la actualización del correspondiente Mapa de Riesgos. Para su valoración, la Mutua cuenta con una herramienta de gestión de riesgos (Innova GR) que permite calcular el valor inherente de los riesgos identificados, mediante la parametrización de la tipología del riesgo, su probabilidad de ocurrencia y su impacto en la Mutua, describiendo y obteniendo su valor residual, mediante la valoración de los controles implantados por la entidad que mitigan el riesgo analizado.

Esto permite elaborar la matriz de riesgos de la Compañía y, por tanto, conocer el alcance del impacto de cada uno de los riesgos a nivel global en la Empresa.

El Consejo de Administración es el responsable último de establecer, mantener y mejorar los procedimientos de control interno. El Consejo de Administración se apoya en la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, siendo las funciones principales las siguientes:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera, revisar las cuentas de la Mutua y de las sociedades con las que consolide o en las que mantenga una participación de control, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y el auditor de cuentas, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancia entre aquél y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar la eficacia de los sistemas de control interno, auditoría interna y de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de trascendencia, especialmente financieras y contables, que sean conocidas en el seno de la Entidad.

La Función de Auditoría Interna, tal y como se recogen dentro de sus funciones, relacionadas con la información financiera:

- Debe comprobar la adecuación y eficacia del Sistema de Control Interno y del Sistema de Buen Gobierno de la Entidad con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos.

- Revisar los procedimientos y sistemas relativos al seguimiento y gestión de riesgos con el fin de evaluar el cumplimiento de los límites establecidos, informar al Consejo de Administración de las deficiencias observadas, las medidas correctoras adoptadas y proponiendo las modificaciones que considere oportunas.
- Colaborar en la aportación de información procedente del sistema de la Compañía a los auditores externos.
- Comprobar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa vigente y supervisar si son conocidas y comprendidas por los empleados.
- Revisar los procesos de los distintos departamentos, promover su documentación y actualización y realizar recomendaciones y seguimiento del cumplimiento de los mismos.
- Elaborar informes de Auditoría, derivados de las actuaciones en las que participe o colabore e informes técnicos periódicos de gestión y actividades, detectando desviaciones o anomalías y proponiendo medidas correctoras.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamento y/o mecanismos encargados:** (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la Entidad

El Consejo de Administración ha definido claramente la estructura del Grupo y la dirección general ha desarrollado la organización y líneas de responsabilidad, con una adecuada distribución de tareas y funciones y existen procedimientos suficientes para la correcta difusión en la Entidad.

El departamento de Recursos Humanos revisa y actualiza la estructura organizativa basándose en las directrices marcadas por el Consejo de Administración y la dirección general, realizando una descripción de las funciones de los puestos de trabajo de la Entidad de forma detallada y clara, en especial de los puestos con impacto, directa e indirectamente, en la elaboración de la información financiera. Igualmente se da cuenta, mediante correo-e, de los cambios producidos en la estructura organizativa.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos, órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones**

El Consejo de Administración aprobó un Código Ético y de Conducta, que constituye la expresión formal de los valores y principios que deben regir la conducta de MUSAAT (la "Mutua"), las sociedades que integran el Grupo cuya Entidad dominante, en el sentido establecido por la ley, es la Mutua (el "Grupo") y de las personas sujetas al mismo, en el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus funciones, y en sus relaciones laborales, comerciales y profesionales,

habiendo constituido un Comité de Seguimiento con la finalidad de velar por el cumplimiento, proponer medidas correctoras y resolver las demás por su incumplimiento.

El Código de Conducta se encuentra a disposición de todo el personal del Grupo MUSAAT a través del Gestor Documental.

Aun cuando existen normas de obligado cumplimiento que puede recoger, en todo o en parte, algunos de los principios del Código, la intención de la Empresa con su aprobación es ir más allá de lo que establezcan las normas, y respetar y exigir su cumplimiento con independencia de lo que puedan prever las leyes en cada momento, formando el Código parte del sistema de Gobierno Corporativo de la Mutua y resultando plenamente respetuoso con los principios de organización corporativa establecida en éste.

Adicionalmente, el Código se ha elaborado teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno de reconocimiento general y los principios de responsabilidad social aceptados por la Mutua, constituyendo una referencia básica para su seguimiento por el Grupo. Responde, asimismo, a las obligaciones de prevención penal impuestas en el ámbito de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Los valores de la Entidad y las normas generales de conducta, que son de aplicación al Grupo, se basan en: respeto a los Derechos Humanos y Libertades Públicas; respeto a la legalidad y principios éticos seguridad y salud en el trabajo; respeto a las personas, igualdad de oportunidades y no discriminación; derecho a la intimidad; respeto al medio ambiente; corrupción, soborno, obsequios y regalos; gastos de representación y otros; conflictos de interés; y uso y protección de los activos de la Compañía.

La aprobación del Código Ético y de Conducta será competencia del Consejo de Administración, siendo la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo la encargada de difundir y fomentar su cumplimiento.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la Comisión de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial**

Con motivo de la aprobación del Código Ético y de Conducta, la Mutua cuenta con un canal de denuncias confidencial.

Este canal de denuncias está a disposición de todo el personal de la Entidad y del Grupo, directivos y miembros de los órganos de gobierno. A través del mismo y mediante un correo electrónico dirigido a codigoeticoyconducta@musaat.es podrán informar de cualquier incumplimiento ya sea de carácter ético o profesional.

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad y anonimato, dicho canal para denuncias es gestionado por la directora de Recursos Humanos y la responsable de la Función de Verificación del Cumplimiento, quienes reportarán al Comité de Seguimiento del Código Ético y de Conducta.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos

De forma continua se realizan cursos de formación para el personal, siendo la dirección de Recursos Humanos quien se hace cargo de la preparación. Concretamente, durante 2020, además de desayunos de trabajo y la asistencia a diferentes jornadas, webinars y congresos relacionados con la actividad aseguradora y principalmente en materia de Solvencia II, Compliance, IFRS 17, Responsabilidad Civil, Ley de Ordenación de la Edificación, Gestión de Riesgos y Sistema de Buen Gobierno, la Entidad ha proporcionado formación interna a todos los empleados relativa a la Prevención de Riesgos Laborales y Aspectos Generales del SARS COV-2. Por otro lado, los miembros del Consejo de Administración han recibido formación sobre:

- Curso de actualización formativa sobre:
 - Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD).
 - Buen Gobierno Corporativo.
 - Auditoría Interna.
- Asimismo, han realizado acciones formativas relacionadas con la Mediación de Seguros (Grupo A), Cumplimiento normativo, competencia.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado

MUSAAT, a través del Sistema de Gestión de Riesgos, supervisado por la Función de Gestión de Riesgos, el Comité de Gestión y Control de Riesgos y por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, anualmente, junto a los responsables de cada departamento, identifica, evalúa y mide el impacto en la Entidad de riesgos potenciales. Además, verifica la efectividad y cumplimiento de los controles existentes, que permiten la mitigación de riesgos que se encuentran ya identificados y documentados. El proceso está documentado por la Función de Gestión de Riesgos.

Concretamente, existe un Procedimiento de Validación de Cuentas e Informes Oficiales que forma parte del control interno de la elaboración de la información financiera de la Compañía, mediante el cual, la información recogida en las cuentas (Memoria, Balance, PyG, etc.) debe ser revisada por los distintos departamentos de la Entidad (departamento de Inversiones, Gestión de Riesgos, Control Interno y Solvencia II; Comunicación y Marketing, área Económico y Contable, Dirección Técnica, Actuarial, etc.).

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia

De manera continua, se analiza la existencia de riesgos potenciales que pudieran derivar de las tareas que se llevan a cabo en el proceso de elaboración de la información financiera. Además, con una periodicidad mínima anual, se realizan reuniones con los responsables de los departamentos afectados, para la revisión y actualización de los riesgos detectados, con el objetivo de medir su impacto en MUSAAT, así como desarrollar e implantar los controles que sean necesarios para su mitigación.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial

La identificación del perímetro de consolidación se hace conforme a la normativa aplicable.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros

Dentro del entorno de información financiera tiene especial relevancia el riesgo tecnológico. MUSAAT tiene aprobado un plan de contingencias dentro del marco del proceso de plan de continuidad del negocio.

- Qué órgano de gobierno de la Entidad supervisa el proceso

El proceso es supervisado por la Función de Gestión de Riesgos, el Comité de Gestión y Control de Riesgos y por la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1 Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

Los sistemas de generación de información contable proporcionan una imagen fiel de la situación financiera y patrimonial de la Entidad. El área Económico y Contable dispone en el aplicativo informático de informes que le permiten conocer, contrastar y conciliar la información contable relativa a primas, siniestros, documentos de apertura y cierre, conciliación de cuentas bancarias y de efectivo, cartera de producción,

comisiones, estado de inmuebles, inversiones financieras, nóminas, facturas de profesionales y proveedores, informes sobre el diarios, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, impuestos, extractos de cualquier cuenta o saldo contable, etc.

La información financiera relativa a las Cuentas Anuales, tanto individuales como consolidadas de MUSAAT y empresas del Grupo, se envían a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento y Función de Auditoría Interna para su análisis y revisión previa a la formulación de estas por el Consejo de Administración. Previamente, la información ha debido ser revisada por las áreas de Inversiones, Dirección Técnica, Comunicación y Marketing; Gestión de Riesgos, Control Interno y Solvencia II; Actuarial, etc. conforme al procedimiento de validación de Cuentas e informes oficiales.

Por otro lado, y respecto a las inversiones financieras llevadas a cabo, en función de las directrices establecidas, se registran de manera inmediata en la aplicación informática de gestión de las inversiones. Con carácter mensual, se elabora un informe actualizado a precios de mercado de la cartera de inversiones de la Mutua y con carácter trimestral, se desarrolla un informe de control de la diversificación y congruencia de las inversiones en cartera. La supervisión es realizada por la Comisión de Inversiones y por el Comité de Gestión y Control de Riesgos.

La conciliación y contabilidad de la información financiera se realiza desde el área Económico y Contable (separación de funciones como control).

F.3.2 Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la Entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera

La Mutua cuenta con normas y procedimientos orientados a garantizar la seguridad de la información financiera. Además, cuenta con un plan de continuidad que tiene por objetivo garantizar la continuidad del negocio y un documento de seguridad que contiene la política de control de accesos al sistema y a los datos.

Se encuentran aprobados los siguientes procedimientos de control interno:

- Procedimiento de Generación de copias de Seguridad.
- Respaldo de Copia de Seguridad.
- Manual de restauración de plan de contingencia.
- Manual Instalación-MUSAAT.

Además, existe un registro de incidencias relativo a medidas de seguridad y un registro diario con los resultados de las copias de seguridad llevadas a cabo. Igualmente, se han documentado los desarrollos software que se han implementados en la Mutua.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros

La política de externalización de funciones vigente recoge, entre otras cosas:

- El alcance y los límites.
- La definición de actividades, procesos o funciones que son considerados como críticos dentro de la Compañía.
- Los requisitos mínimos para la selección de proveedores.
- Los términos y condiciones mínimos que deben incluirse en los contratos.

La política de externalización se revisa al menos con carácter anual, y el borrador de la revisión se presentará al Consejo de Administración quien, en su caso, es el responsable de aprobar los cambios.

En el ejercicio 2020, en base a lo regulado en dicha política, se han producido los siguientes cambios: externalización de la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la Entidad

El responsable del área Económico y Contable es el encargado de definir, mantener y actualizar los procedimientos contables y se encarga de la adaptación y comunicación a las personas afectadas de los posibles cambios que se produzcan, contando con una asesoría externa en materia fiscal y contable. Asimismo, la Función de Verificación del Cumplimiento Normativo remite información relativa a los cambios normativos sobre la materia.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la Entidad o del Grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF

El SSM soporta los asientos contables necesarios para la elaboración de las cuentas o estados financieros principales, que son los correspondientes a MUSAAT. Los asientos correspondientes a las inversiones de la Mutua son generados por el programa de gestión de cartera de Soluciones Holísticas que se encuentra integrada en nuestros sistemas permitiendo el volcado de información directamente en el aplicativo SSM de la Mutua.

Existe un Procedimiento de cierre contable y elaboración de cuentas, que ha sido distribuido al personal afectado y es actualizado por el responsable del área Económico y Contable.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la Comisión de Auditoría, así como si la Entidad cuenta con una Función de Auditoría Interna que tenga entres sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo, se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la Entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera

La Comisión de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre otras competencias, en lo relativo al proceso de elaboración y presentación de la información financiera:

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas a la Entidad, dirigidas a salvaguardar su integridad.
- Revisar y analizar con la dirección y los auditores externos, previa su presentación al Consejo de Administración para su formulación, la integridad de los procesos de preparación de información financiera (tanto internos como externos) de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y principios contables aplicados.
- Supervisar las decisiones de la dirección sobre los ajustes propuestos por el auditor externo, así como conocer y, en su caso, mediar en los desacuerdos entre ellos.
- Revisar periódicamente la idoneidad y efectividad de los controles y procedimientos de revelación de información de la Entidad.
- Supervisar si la Entidad ha implantado programas y políticas para evitar identificar posibles fraudes.

La auditoría externa, como parte de sus procedimientos realizados para la validación de las Cuentas Anuales, emite, para dar cumplimiento a lo requerido en el Artículo 36 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas y el Artículo 11 del Reglamento (UE) nº 537/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre los requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público, un informe adicional para la Comisión de Auditoría y Cumplimiento que contempla los resultados de la auditoría realizada, así como otros aspectos específicamente regulados por la mencionada normativa, entre los que se encuentran las valoraciones del riesgo y el control interno relevante para la preparación de las cuentas anuales, así como del sistema contable, debiendo comunicar, en caso de existir, las deficiencias identificadas en el control interno que se evalúa y, en particular, con el reporting financiero.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NÍA), la Función de Auditoría Interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la Comisión de Auditoría o administradores de la Entidad las debilidades significativas de control interno, identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas

La Función de Auditoría Interna elabora un informe adicional de Auditoría dirigido a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, que recoge el resultado de las tareas desarrolladas durante el ejercicio.

Dada la importancia, la Comisión de Auditoría y Cumplimiento informa puntualmente al Consejo de Administración y esto se recoge en las actas de las reuniones del propio Consejo.

En su caso, y si fuera necesario, el informe de Auditoría puede dar lugar al desarrollo e implementación de planes de acciones con el objetivo de mitigar las incidencias o debilidades detectadas.

Otras áreas de Buen Gobierno



G.1 Cumplimiento del Código de Conducta en materia de Inversiones Financieras Temporales

La ORDEN ECO/3721/2003, de 23 de diciembre (BOE del 8 de enero de 2004), aprobó el Código de Conducta para mutuas de seguros y mutualidades de previsión social en materia de inversiones financieras temporales (en adelante, abreviadamente, IFT), que son aquellas inversiones a plazo inferior a un año. Esta Orden establece que a estas aseguradoras les son aplicables, además, los códigos de conducta que también aprobaron el Banco de España y la CNMV para entidades sin ánimo de lucro.

Estos Códigos de Conducta hacen referencia a las reglas específicas a las que han de ajustarse las IFT, así como a la obligación del Consejo de Administración de aprobar un informe anual sobre el grado de cumplimiento de dichas reglas, especificándose aquellas operaciones que se han separado de las recomendaciones de los Códigos. El informe debe darse a conocer en la Asamblea General en la que se someten a aprobación las cuentas anuales.

Estas reglas hacen referencia básicamente a estos puntos:

1. Que las IFT deben invertirse en activos aptos para coberturas de provisiones técnicas.
2. Que deben tener un grado de diversificación suficiente, detallándose el sistema de selección de las inversiones.
3. Que deben detallarse las inversiones meramente especulativas.
4. Si se invierte en derivados o activos financieros estructurados, en cuyo caso la inversión debe ajustarse a lo dispuesto en la normativa de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Sobre el cumplimiento por MUSAAT de estos Códigos de Conducta cabe decir:

- 1º) Durante 2020, en la cartera de MUSAAT tuvieron la consideración de IFT las siguientes:
- C/C. y Depósitos en Entidades Financieras.
 - Renta Fija (por la parte correspondiente a pagarés y a vencimientos a menos de un año de inversiones a más largo plazo).
 - Operaciones de compra-venta en Renta Fija y Renta Variable.

2º) Es norma de la Entidad, mantenida durante el año 2020, que todas estas IFT se seleccionen verificando que cumplan los requisitos de aptitud para cobertura de provisiones técnicas contenidas en la legislación de seguros privados.

3º) MUSAAT ha mantenido durante 2020 un adecuado grado de diversificación de todas y cada una de las citadas categorías de inversión, adquiriéndolas siempre en mercados secundarios oficiales y organizados, con la mediación de diferentes intermediarios financieros, utilizando una variada gama de depositarios y cumpliendo en todo momento lo establecido en la propuesta de "Distribución de Cartera de Inversiones para el ejercicio 2020" aprobada por el Consejo de Administración.

4º) Se realizaron ocho operaciones de compra-venta en Renta Fija y Renta Variable de IFT.

MUSAAT prevé mantener sus IFT durante 2021, en términos análogos a los contemplados, que dan cumplimiento a los citados Códigos de Conducta.

G.2 Informe del titular del Servicio de Atención al Cliente

Dª. Sagrario Morales Gordo es el Titular del Servicio de Atención al Cliente de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija. Conforme a lo previsto en el Artículo 17.1 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, y en el Artículo 12 del Reglamento para la Defensa del Cliente de MUSAAT, ha emitido su informe anual explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio 2020, para su presentación al Consejo de Administración de la Mutua. De acuerdo con lo establecido en el citado informe se han presentado, ante el Servicio de Atención al Cliente, durante el año 2020, un total de seis quejas y/o reclamaciones, lo que representa un aumento con respecto al año 2019, donde hubo tres quejas y/o reclamaciones.

En los diferentes cuadros que se relacionan a continuación (Cuadro I y II) se da cuenta de la cifra total de reclamaciones y/o quejas presentadas durante el año 2020 ante el Servicio de Atención al Cliente, detallando su evolución mensual, así como su clasificación territorial, por Comunidades Autónomas, de las reclamaciones y/o quejas atendiendo al domicilio del interesado. Para cada Comunidad Autónoma se indica el número de expedientes iniciados y el porcentaje que representa respecto a la cifra total.

CUADRO I

EVOLUCIÓN MENSUAL DE EXPEDIENTES 2020

PERIODO	RECLAMACIONES	QUEJAS
Enero	1	
Febrero	1	
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		1
Octubre		
Noviembre		
Diciembre	1	2
	3	3

CUADRO II

EXPEDIENTES 2020 CLASIFICADOS TERRITORIALMENTE

Territorio	Nº	%
A Coruña		
Galicia	2	33,33%
Palencia	1	
Castilla-León	1	16,67%
Madrid	3	
Madrid	3	50,00%
TOTAL TERRIOTORIO ESPAÑOL	6	100

Durante el año 2020, las quejas y/o reclamaciones se refieren a divergencias en la interpretación y aplicación de la póliza de Responsabilidad Civil Profesional, seguro Decenal y acciones cuyo conocimiento son competencia de los órganos administrativos, arbitrales y judiciales, exponiendo a continuación la información sobre los asuntos principales de las quejas/reclamaciones presentadas en 2020.

CUADRO III

RECLAMACIONES O QUEJAS ATENDIENDO A LA MATERIA OBJETO DE LA RECLAMACIÓN
MATERIAS OBJETO DE RECLAMACIÓN Y/O QUEJA

	Nº
Garantía adicional póliza de Responsabilidad Civil suscrita por el Consejo General de los Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Administración Local	1
Solicitud por perjudicado de informe pericial de parte de MUSAAT	1
Solicitud inicio expediente para esclarecer conducta ética y profesional y valoración del Artículo 18 del Real Decreto 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras	1
Solicitud del Titular del SAC para resolución expedientes de reclamación extrajudicial	2
Rechazo de siniestro en base a condiciones especiales póliza de Responsabilidad Civil Profesional de A/AT/IE	1

Por último, se presenta el resultado de la tramitación de las reclamaciones, indicando los resultados a favor de la aseguradora y del reclamante por iniciativa de la aseguradora con anterioridad a la emisión del informe por el Servicio de Atención al Cliente.

CUADRO IV

EXPEDIENTES 2020 SEGÚN RESULTADO

RECLAMACIONES	NÚMERO	TOTALES
1) Reclamaciones		
No admitidas	0	
Informe favorable a la Entidad	2	
Informe favorable al reclamante	1	
2) Quejas		
No admitidas	3	
Informe favorable a la Entidad	0	
Informe favorable al reclamante	0	
EXPEDIENTES TERMINADOS		3

El informe concluye que se ha observado un aumento en el número de quejas/reclamaciones respecto al ejercicio anterior (3 en el ejercicio 2019 y 6 en el ejercicio 2020), significándose que en términos generales se puede concluir que las presentadas ante este Servicio siguen sin ser relevantes teniendo en cuenta el número de pólizas que gestiona la Entidad en los distintos Ramos en los que opera, así como el volumen de expedientes tramitados en MUSAAT durante este año e, incluso, los anteriores.

Asimismo, indica que tanto el funcionamiento de las distintas áreas de la Mutua, especialmente siniestros y producción, en la pronta resolución de conflictos, como la colaboración de los mediadores de la Entidad en tal sentido, es claramente satisfactoria.

Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo

H

A continuación, en la medida de lo posible, se indica el grado de seguimiento de la Mutua respecto de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, si las mismas pudieran trasladarse al ámbito de las mutuas de seguros. Para ello, algunas de las preguntas han sido modificadas para poder así ofrecer una respuesta; y en otros casos, han sido suprimidas al no corresponderse con la realidad de una mutua de seguros.

En el supuesto de no cumplir o no poder seguir alguna de ellas, se explican las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la Mutua en esos supuestos.

1. Que los Estatutos de la Sociedad cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la Sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple ☐ Explique ☒

MUSAAT, como mutua de seguros a prima fija, al no estar su capital social o fondo mutual representado por títulos o acciones, el número de derechos de voto se computan en base al número de mutualistas al corriente de pago de sus obligaciones con la Entidad. Igualmente, en virtud del Artículo 9.3 del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, cada mutualista ostentará un único derecho de voto con independencia del valor de su aportación a la Entidad, y ello por el principio de democracia que impera en esta forma de organización

2. Que cuando coticen la entidad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:
- a. Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del Grupo.
- b. Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

3. Que, durante la celebración de la Asamblea General Ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del Informe Anual de Gobierno Corporativo, el presidente del Consejo de Administración informe verbalmente a los mutualistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la Mutua y, en particular:

- a. De los cambios acaecidos desde la anterior Asamblea General Ordinaria.
- b. De los motivos concretos por los que la Compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que apliquen en esa materia.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

4. Que la entidad defina y promueva una política de comunicación y contactos con los mutualistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentran en la misma posición. Y que la Sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

5. Que el Consejo de Administración no eleve a la Asamblea General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la Entidad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a. Informe sobre la independencia del auditor.
- b. Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c. Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.
- d. Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No aplica.

7. Que la Entidad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las Asambleas Generales de Asociados.

Cumple ☐ Explique ☒

Dando cumplimiento al texto estatutario, la Mutua no transmite en directo la celebración de las Asambleas Generales.

8. Que la Comisión de Auditoría vele porque el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Asamblea General de Asociados sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la Comisión de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los mutualistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

9. Que la Entidad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la condición de mutualista, el derecho de asistencia a la Asamblea General de Asociados y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los mutualistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

10. Que cuando algún mutualista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la Asamblea General de Asociados, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la Sociedad:

- a. Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b. Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el Consejo de Administración.
- c. Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el Consejo de Administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d. Con posterioridad a la Asamblea General de Asociados, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la Sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la Asamblea General de Asociados, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el Consejo de Administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterios, dispense el mismo trato a todos los mutualistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa. Y que la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupo de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la Compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el Consejo de Administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el Consejo de Administración apruebe una política de selección de consejeros que:
- a. Sea concreta y verificable.
 - b. Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración.
 - c. Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la Compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el del Consejo de Administración se recoja en el informe justificativo de la Comisión de Nombramientos que se publique al convocar la Asamblea General de Asociados a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La Comisión de Nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

No obstante, se debe dejar constancia que la Mutua en todo momento da cumplimiento a que los procesos de nombramiento no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen el nombramiento de consejeras, la presentación a los cargos se hace o bien a título individual o mediante presentación de terceros, con la aceptación del candidato. No existe, por tanto, en la Mutua una Comisión de Nombramientos para proponer los mismos.

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo de Administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la Sociedad.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

MUSAAT cumple con esta recomendación al considerar a los consejeros independientes, aun cuando tengan la condición de mutualistas. No obstante, no existen consejeros dominicales ni ejecutivos.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a. En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b. Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo de Administración y no tengan vínculo entre sí.

Cumple ☐ Explique ☒

No aplica por la forma jurídica de la Mutua.

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la Entidad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independiente represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple ☒ Explique ☐

Por considerar que los consejeros tienen la condición de independientes, aun cuando son mutualistas, la Mutua da cumplimiento a esta recomendación.

18. Que las entidades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a. Perfil profesional y biográfico.
- b. Otros consejos de administración a los que pertenezcan se traten o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c. Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representan o con quien tengan vínculos.
- d. Fecha de su primer nombramiento como consejero en la Sociedad, sí como de las posteriores reelecciones.
- e. Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

19. Que en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐

Explique ☐ No aplicable ☒

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐

Explique ☐ No aplicable ☒

21. Que el Consejo de Administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo de Administración previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes, como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo de Administración vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple ☐ Explique ☒

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración cuando su permanencia en el Consejo ponga en riesgo los intereses de la Entidad, y así lo hayan estimado el Consejo con el voto de dos tercios de sus componentes.

22. Que se establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia Sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al Consejo de Administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el Consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que debería dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la Sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo de Administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto haga, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los mutualistas no representados en el Consejo de Administración.

Y que cuando el Consejo de Administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del Consejo de Administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐

Explique ☐ No aplicable ☐

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la Asamblea General, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la Asamblea, en una carta que remitirá a todos los miembros de Consejo de Administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, en la medida en que sea relevante para los mutualistas, la Muta publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒

Explique ☐ No aplicable ☐

25. Que la Comisión de Nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del Consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☒

La recomendación se cumple parcialmente. Los consejeros disponen del tiempo correcto para desarrollo de sus funciones, cumpliendo lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, si bien dicho Reglamento no establece el número máximo de consejos en los que un consejero puede formar parte.

26. Que el Consejo de Administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

27. Que la inasistencia de los consejeros se reduzca a los casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

Respecto a la segunda recomendación, se ha de indicar que ante la inasistencia de un consejero a una reunión del consejo no se puede otorgar representación conforme establece el texto estatutario, en su Artículo 26, no se admite la delegación de voto en las reuniones del Consejo de Administración.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la Entidad y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo de Administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☐

29. Que la Entidad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la Empresa.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, la Entidad ofrezca también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo de Administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el censo mutual y de la opinión que los asociados significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la Entidad y su Grupo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

En las reuniones del Consejo de Administración se da cuenta del censo mutual, dejando constancia de ello en el acta de la reunión, significando que no existen asociados significativos por la forma jurídica de la Entidad. Igualmente, no se precisa dar información sobre inversores y agencias de calificación al no tener ninguna emisión de deuda.

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al Consejo de Administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la Sociedad; sea responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los Estatutos o el reglamento del Consejo de Administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el Consejo de Administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el Gobierno Corporativo de la Sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

35. Que el secretario del Consejo de Administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el Consejo de Administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de Buen Gobierno que fueran aplicables a la Entidad.

Cumple ☒ Explique ☐

36. Que el Consejo de Administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- a. La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo de Administración.
- b. El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
- c. La diversidad en la composición y competencias del Consejo de Administración.
- d. El desempeño del presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad.
- e. El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al Consejo de Administración, y para la de este último, del que le eleve la Comisión de Nombramientos.

Cada tres años, el Consejo de Administración será auxiliado para la realización de la evaluación de un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la Entidad o cualquier sociedad de su Grupo deberán ser desglosadas en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒ Explique ☐

MUSAAT no somete la evaluación del Consejo de Administración y de las comisiones a un consultor externo.

37. Que cuando existe una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo de Administración y su secretario sea el de este último.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el Consejo de Administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del Consejo de Administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que los miembros de la Comisión de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

40. Que, bajo la supervisión de la Comisión de Auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del Consejo o del de la Comisión de Auditoría.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la Comisión de Auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que presenten en su desarrollo, sus resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☐

42. Que, además de las previstas en la Ley, correspondan a la Comisión de Auditoría las siguientes funciones:

- 1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a. Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la Entidad y, en su caso, al Grupo-incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relaciones con la corrupción- revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b. Velar por la independencia de la unidad que asume la Función de Auditoría Interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al Consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Entidad (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c. Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la Entidad, tales como consejeros, mutualistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades, de forma confidencial y, si resulta posible y se

considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la Empresa o su Grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima respetando los derechos del denunciante y denunciado.

- d. Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.

2. En relación con el auditor externo:

- a. En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b. Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c. Supervisar que la Entidad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d. Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Entidad.
- e. Asegurar que la Entidad y el auditor externo respeten las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

43. Que la Comisión de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la Entidad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

44. Que la Comisión de Auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Entidad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☒
Explique ☐ No aplicable ☐

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a. Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la Entidad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b. Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la entidad lo estime oportuno.
- c. El nivel de riesgo que la Entidad considere aceptable.
- d. Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e. Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

46. Que bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del Consejo de Administración, exista una Función Interna de Control y Gestión de Riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Entidad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a. Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.
- b. Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c. Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

47. Que los miembros de la Comisión de Nombramientos y de Retribuciones o de la Comisión de Nombramientos y la Comisión de Retribuciones, si estuvieran separadas- se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No existe Comisión de Nombramiento y Retribuciones.

48. Que las entidades de elevada capitalización cuenten con una Comisión de Nombramientos y con una Comisión de Remuneraciones separadas.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

49. Que la Comisión de Nombramientos consulte al presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No existe en la Mutua una Comisión de Nombramientos en el sentido expuesto en la pregunta formulada. Los consejeros, si reúnen los requisitos exigidos en la Ley, se presentan para su nombramiento por la propia Asamblea General.

50. Que la Comisión de Retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a. Proponer al Consejo de Administración las condiciones básicas de los contratos de altos directivos.
- b. Comprobar la observancia de la política retributiva establecida en la Sociedad.
- c. Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad.
- d. Velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e. Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

Es competencia del Consejo de Administración el nombramiento y destitución de los directivos que tuvieran dependencia directa del Consejo o de alguno de sus miembros, así como el establecimiento de las condiciones básicas de sus contratos, incluyendo su retribución, conforme a estatutos y a la política de remuneración.

51. Que la Comisión de Retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☒

No existe en la Mutua Comisión de Retribuciones.

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las Comisiones de Supervisión y Control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a. Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b. Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c. Que el Consejo de Administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del Consejo de Administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que responsa del trabajo realizado.
- d. Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e. Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☐

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la Entidad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparte entre varis comisiones del Consejo de Administración que podrán ser la Comisión de Auditoría, la de Nombramientos, una comisión especializada en Sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa y otra comisión especializada del Consejo de Administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organici3n, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a. La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la Empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b. La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa, así como a la comunicación con mutualistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo, se hará seguimiento del modo en que la Entidad se comunica y relaciona con los mutualistas.
- c. La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la Sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d. La supervisión de que las prácticas de la Entidad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y políticas fijadas.
- e. La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

55. Que las políticas sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos: de responsabilidad social Corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifiquen al menos:

- a. Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en los relativo a mutualistas, empleados, cliente, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad y responsabilidad fiscal, respeto a los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.
- b. Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c. Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d. Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e. Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros de perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple ☐ Explique ☒

Los consejeros, conforme establecen los Estatutos Sociales, en su condición de tales, tendrán derecho a percibir una remuneración que consistirá en dietas por asistencia efectiva a las reuniones del Consejo de Administración, de las comisiones o grupos de trabajo, a las que sean convocados o resulten del desempeño del cargo. La cuantía máxima de la asignación anual para el conjunto de consejeros la determina la Asamblea General.

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la Sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciado al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

58. Que, en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Compañía o de otras circunstancias similares:

Y en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a. Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean pre-determinados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo sumido para la obtención de un resultado.
- b. Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la Sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c. Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐
Explique ☐ No aplicable ☒

Los consejeros no perciben remuneración variable.

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable. Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción (“malus”) basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que impliquen su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

Los consejeros no perciben retribución variable.

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

62. Que, una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercerlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la Sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la Sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la Entidad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple ☐Cumple parcialmente ☐

Explique ☐No aplicable ☒

Responsabilidad de la información contenida en el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración de MUSAAT, Mutua de Seguros a Prima Fija, asume la responsabilidad del contenido del presente Informe, así como la de mantener actualizada la información y la de coordinar su contenido con el de los documentos depositados e inscritos en los correspondientes registros públicos.

La Comisión de Auditoría formula el presente informe correspondiente al ejercicio 2020, y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de MUSAAT en su reunión de 25 de febrero de 2020.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe

Sí ☐ No ☒

A cityscape at sunset with a large white number 6 overlaid on the right side. The sky is a mix of blue, orange, and pink, with clouds. The city below has many buildings, with a prominent one in the center having a clock tower.

6

**Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Consolidados. Estado de Flujos de Efectivo,
Estado de Variación de Patrimonio Neto y Estado de
Ingresos y Gastos reconocidos**

1. Balance

A) ACTIVO		Notas en la Memoria	2020	2019
A-1) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 10.1		16.270.783,29	9.311.234,88
A-2) Activos financieros mantenidos para negociar			791.864,00	0,00
I. Instrumentos de patrimonio			0,00	0,00
II. Valores representativos de deuda			791.864,00	0,00
III. Derivados			0,00	0,00
IV. Otros			0,00	0,00
A-3) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Nota 10.1		225.168,82	330.921,86
I. Instrumentos de patrimonio			225.168,82	330.921,86
II. Valores representativos de deuda			0,00	0,00
III. Instrumentos híbridos			0,00	0,00
IV. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			0,00	0,00
V. Otros			0,00	0,00
A-4) Activos financieros disponibles para la venta	Nota 10.1		444.879.160,51	413.800.164,33
I. Instrumentos de patrimonio			345.323.276,51	344.680.476,41
II. Valores representativos de deuda			99.555.884,00	69.119.687,92
III. Inversiones por cuenta de los tomadores de seguros de vida que asuman el riesgo de inversión			0,00	0,00
IV. Otros			0,00	0,00
A-5) Préstamos y partidas a cobrar	Nota 10.1		2.784.520,13	1.752.641,39
I. Valores representativos de deuda			0,00	0,00
II. Préstamos			92.096,57	12.100,00
1. Anticipos sobre pólizas		0,00		0,00
2. Préstamos a entidades del Grupo y asociadas			92.096,57	12.100,00
2.1. Entidades asociadas		92.096,57		0,00
2.2. Entidades multigrupo		0,00		0,00
2.3. Otros		0,00		12.100,00
3. Préstamos a otras partes vinculadas		0,00		0,00
III. Depósitos en entidades de crédito			0,00	0,00
IV. Depósitos constituidos por reaseguro aceptado			0,00	0,00
V. Créditos por operaciones de seguro directo			1.896.548,06	943.457,66
1. Tomadores de seguro		1.771.493,33		721.751,96
2. Mediadores		125.054,73		221.705,70
VI. Créditos por operaciones de reaseguro			-14.931,20	-130.043,58
VII. Créditos por operaciones de coaseguro			56.784,24	65.626,88
VIII. Desembolsos exigidos			0,00	0,00
IX. Otros créditos			754.022,46	861.500,43
1. Créditos con las Administraciones Públicas		7.614,44		90.889,22
2. Resto de créditos		746.408,02		770.611,21
A-6) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	Nota 10.1		320.241.566,01	353.024.428,21
A-7) Derivados de cobertura			0,00	0,00
A-8) Participación del reaseguro en las provisiones técnicas	Nota 20.7		31.755.769,56	45.802.380,98
I. Provisiones para primas no consumidas			4.806.155,73	5.724.560,33
II. Provisiones para seguros de vida			0,00	0,00
III. Provisiones técnicas para prestaciones			26.949.613,83	40.077.820,65
IV. Otras provisiones técnicas			0,00	0,00
A-9) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias			47.608.656,85	47.864.911,55
I. Inmovilizado material	Nota 5		9.752.253,82	9.771.189,86
II. Inversiones inmobiliarias	Nota 6		37.856.403,03	38.093.721,69
A-10) Inmovilizado intangible	Nota 7		371.498,82	286.500,99
I. Fondo de comercio			41.273,86	49.528,64
1. Fondo de comercio de consolidación		41.273,86		49.528,64
2. Otros		0,00		0,00
II. Derechos económicos derivados de carteras de pólizas adquiridas a mediadores			0,00	0,00
III. Otro activo intangible			330.224,96	236.972,35
A-11) Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	Nota 10.1		1.628.580,44	1.664.215,53
I. Entidades asociadas			1.628.580,44	1.664.215,53
II. Otras			0,00	0,00
A-12) Activos fiscales			7.057.118,74	5.571.970,62
I. Activos por impuesto corriente	Nota 12.3		762.342,61	858.102,43
II. Activos por impuesto diferido	Nota 12.1		6.294.776,13	4.713.868,19
A-13) Otros activos			12.450.229,68	13.129.414,43
I. Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal			0,00	0,00
II. Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	Nota 8		0,00	609,37
III. Periodificaciones			12.450.229,68	13.128.747,61
IV. Resto de activos			0,00	57,45
A-14) Activos mantenidos para venta			0,00	0,00
TOTAL ACTIVO			886.064.916,85	892.538.784,77

A) PASIVO		Notas en la Memoria		2020	2019
A-1) Pasivos financieros mantenidos para negociar				0,00	0,00
A-2) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias				0,00	0,00
A-3) Débitos y partidas a pagar	Nota 10.1			35.093.113,30	44.153.018,58
I. Pasivos subordinados				0,00	0,00
II. Depósitos recibidos por reaseguro cedido				32.047.395,41	41.622.468,02
III. Deudas por operaciones de seguro				1.098.876,02	528.059,62
1. Deudas con asegurados	493.523,45			256.983,44	
2. Deudas con mediadores	273.326,64			128.305,82	
3. Deudas condicionadas	332.025,93			142.770,36	
IV. Deudas por operaciones de reaseguro				310.415,88	374.242,29
V. Deudas por operaciones de coaseguro				76.305,84	76.305,84
VI. Obligaciones y otros valores negociables				0,00	0,00
VII. Deudas con entidades de crédito				0,00	0,00
VIII. Deudas por operaciones preparatorias de contratos de seguro				0,00	0,00
IX. Otras deudas				1.560.120,15	1.551.942,81
1. Deudas con las Administraciones Públicas	Nota 12.4	483.736,07		403.287,52	
2. Otras deudas con entidades del Grupo y asociadas		133.767,72		69.772,76	
2.1. Entidades asociadas		133.767,72		69.772,76	
2.2. Entidades multigrupo		0,00		0,00	
2.3. Otros		0,00		0,00	
3. Resto de otras deudas		942.616,36		1.078.882,53	
A-4) Derivados de cobertura				0,00	0,00
A-5) Provisiones técnicas	Nota 20.6			696.957.467,46	706.395.905,49
I. Provisión para primas no consumidas				27.860.196,09	28.066.049,66
II. Provisión para riesgos en curso				243.636,73	233.793,72
III. Provisión de seguros de vida				0,00	0,00
1. Provisión para primas no consumidas		0,00		0,00	
2. Provisión para riesgos en curso		0,00		0,00	
3. Provisión matemática		0,00		0,00	
4. Provisión de seguros de vida cuando el riesgo de la inversión lo asume el tomador		0,00		0,00	
IV. Provisión para prestaciones				668.853.634,64	678.096.062,11
V. Provisión para participación en beneficios y para extornos				0,00	0,00
VI. Otras provisiones técnicas				0,00	0,00
A-6) Provisiones no técnicas				0,00	3.992.467,21
I. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales				0,00	0,00
II. Provisión para pensiones y obligaciones similares				0,00	0,00
III. Provisión para pagos por convenios de liquidación				0,00	0,00
IV. Otras provisiones no técnicas				0,00	3.992.467,21
A-7) Pasivos fiscales				10.718.685,27	9.637.512,58
I. Pasivos por impuesto corriente				1.475.709,47	54.218,84
II. Pasivos por impuesto diferido	Nota 12.1			9.242.975,80	9.583.293,74
A-8) Resto de pasivos				764.411,39	940.097,02
I. Periodificaciones				761.699,67	940.097,02
II. Pasivos por asimetrías contables				0,00	0,00
III. Comisiones y otros costes de adquisición del reaseguro cedido				0,00	0,00
IV. Otros pasivos				2.711,72	0,00
A-9) Pasivos vinculados con activos mantenidos para la venta				0,00	0,00
TOTAL PASIVO				743.533.677,42	765.119.000,88

B) PATRIMONIO NETO*Notas en la Memoria***2020****2019**

B-1) Fondos propios	Nota 14	118.701.266,63	100.739.536,88
I. Capital o fondo mutual		30.000.000,00	30.000.000,00
1. Capital escriturado o fondo mutual	30.000.000,00		30.000.000,00
2. (Capital no exigido)	0,00		0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		71.174.242,36	59.642.207,38
1. Legal y estatutarias	2.000.000,00		2.000.000,00
2. Reserva de estabilización	2.291.596,15		1.845.944,59
3. Reservas en sociedades consolidadas	3.128.006,23		2.671.643,75
4. Reserva en sociedades puestas en equivalencia	-362.559,29		-416.639,96
5. Otras reservas	64.117.199,27		53.541.259,00
IV. (Acciones propias y de la Sociedad Dominante)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores atribuidos a la Sociedad Dominante		0,00	0,00
1. Remanente	0,00		0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores atribuidos a la Sociedad Dominante)	0,00		0,00
VI. Otras aportaciones de socios y mutualistas		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		17.972.675,83	11.092.622,14
1. Pérdidas y ganancias consolidadas	17.972.675,83		11.092.622,14
2. Pérdidas y ganancias socios externos	0,00		0,00
VIII. (Dividendo a cuenta y reserva de estabilización a cuenta)		445.651,56	-4.707,36
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
B-2) Ajustes por cambios de valor		23.829.972,80	26.680.247,01
I. Activos financieros disponibles para la venta		23.829.972,80	26.680.247,01
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión		0,00	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables		0,00	0,00
V. Sociedades puestas en equivalencia		0,00	0,00
VI. Otros ajustes		0,00	0,00
B-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
B-4) Socios externos	Nota 14	0,00	0,00
I. Ajustes por valoración		0,00	0,00
II. Resto	0,00		0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO		142.531.239,43	127.419.783,89
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		886.064.916,85	892.538.784,77

2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada

I. CUENTA TÉCNICA - SEGURO NO VIDA		Notas en la Memoria	2020	2019
I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO				
1) Primas devengadas				
1.1. Seguro directo			27.837.417,89	26.241.817,65
1.2. Reaseguro aceptado			40.208,07	28.046,00
1.3. Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+ / -)			-75.414,20	-38.066,44
2. Primas del reaseguro cedido (-)			2.777.593,29	1.843.085,44
3. Variación de la provisión para primas no consumidas y riesgos en curso (+ / -)				
3.1. Seguro directo			181.333,64	5.261.813,88
3.2. Reaseguro aceptado			14.676,92	-21.498,17
4. Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+ / -)			918.404,60	2.158.239,89
TOTAL PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO			24.302.224,43	27.470.787,59
I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES				
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias			1.823.385,07	1.881.798,83
2. Ingresos procedentes de inversiones financieras	Nota 10.2		17.275.382,39	17.954.906,71
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones				
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			460.695,40	94.135,92
3.2. De inversiones financieras			0,00	0,00
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones				
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00	4.116,13
4.2. De inversiones financieras	Nota 10.2		230.579,85	156.774,73
5. Ingresos de entidades incluidas en la consolidación				
5.1. Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia			0,00	0,00
5.2. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia			0,00	0,00
5.3. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas			0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DE LAS INVERSIONES			19.790.042,71	20.091.732,32
I.3. Otros Ingresos Técnicos				
			710.297,96	707.329,63
I.4. Siniestralidad del Ejercicio, Neta de Reaseguro				
1. Prestaciones y gastos pagados				
1.1. Seguro directo			15.492.706,02	23.064.449,38
1.2. Reaseguro aceptado			0,00	0,00
1.3. Reaseguro cedido (-)			10.978.822,43	9.973.532,37
2. Variación de la provisión para prestaciones (+ / -)				
2.1. Seguro directo			-9.242.427,47	-7.993.537,33
2.2. Reaseguro aceptado			0,00	0,00
2.3. Reaseguro cedido (-)			-13.128.206,82	-13.187.677,10
3. Gastos imputables a prestaciones	Nota 20.5		1.356.798,41	1.631.641,61
TOTAL SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO			9.756.461,35	19.916.698,39
I.5. Variación de otras Provisiones Técnicas, Netas de Reaseguro (+ / -)				
			0,00	0,00
I.6. Participación en Beneficios y Externos				
1. Prestaciones y gastos por participación en beneficios y externos			0,00	0,00
2. Variación de la provisión para participación en beneficios y externos (+ / -)			0,00	0,00
TOTAL PARTICIPACIÓN EN BENEFICIOS Y EXTERNOS			0,00	0,00
I. 7. Gastos de Explotación Netos				
1. Gastos de adquisición	Nota 20.5		6.887.951,63	7.139.697,33
2. Gastos de administración	Nota 20.5		842.834,97	533.116,09
3. Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido			1.197.245,19	796.651,49
TOTAL GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS			6.533.541,41	6.876.161,93
I. 8. Otros Gastos Técnicos (+ / -)				
1. Variación del deterio por insolvencias (+ / -)			-332.544,77	20.521,21
2. Variación del deterioro del inmovilizado (+ / -)			0,00	0,00
3. Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+ / -)			0,00	0,00
4. Otros	Nota 20.5		1.755.688,73	1.673.000,96
TOTAL OTROS GASTOS TÉCNICOS			1.423.143,96	1.693.522,17
I.9. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones				
1. Gastos de gestión de las inversiones				
1.1. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			883.260,99	839.129,26
1.2. Gastos de inversiones y cuentas financieras			2.050.580,68	2.210.980,77
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones				
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			548.913,33	551.658,44
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			149.100,73	5.682,11
2.3. Deterioro de inversiones financieras	Nota 10.2		2.974.500,57	508.987,24
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones				
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias			0,00	22.758,36
3.2. De las inversiones financieras	Nota 10.2		220.394,04	138.593,15
4. Gastos de entidades incluidas en la consolidación				
4.1. Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia			0,00	0,00
4.2. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia			0,00	0,00
4.3. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas			0,00	0,00
TOTAL GASTOS DE LAS INVERSIONES			6.826.750,34	4.277.789,33
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguro No Vida)				
			20.262.668,04	15.505.677,72

III. CUENTA NO TÉCNICA*Notas en la Memoria***2020****2019**

A. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO NO VIDA	20.262.668,04	15.505.677,72
B. RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA DEL SEGURO DE VIDA	0,00	0,00
I. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
1. Ingresos procedentes de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
2. Ingresos procedentes de las inversiones financieras	10.453,68	6.369,89
3. Aplicaciones de correcciones de valor por deterioro del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
3.2. De inversiones financieras	6.247,10	14.300,00
4. Beneficios en realización del inmovilizado material y de las inversiones		
4.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
4.2. De inversiones financieras	0,00	0,00
5. Ingresos de entidades incluidas en la consolidación		
5.1. Participación en beneficios de entidades puestas en equivalencia	0,00	0,00
5.2. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	61.799,50
5.3. Beneficios por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00
6. Diferencias negativas de consolidación		
6.1. Sociedades consolidadas	0,00	0,00
6.2. Sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	16.700,78	82.469,39
II. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES		
1. Gastos de gestión de las inversiones		
1.1. Gastos de inversiones y cuentas financieras	0,00	0,00
1.2. Gastos de inversiones materiales	0,00	0,00
2. Correcciones de valor del inmovilizado material y de las inversiones		
2.1. Amortización del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
2.2. Deterioro del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	699,72
2.3. Deterioro de inversiones financieras	8.254,78	427.820,06
3. Pérdidas procedentes del inmovilizado material y de las inversiones		
3.1. Del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias	0,00	0,00
3.2. De las inversiones financieras	95.282,65	92.792,36
4. Gastos de entidades incluidas en la consolidación		
4.1. Participación en pérdidas de entidades puestas en equivalencia	33.426,40	3.019,85
4.2. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades puestas en equivalencia	0,00	0,00
4.3. Pérdidas por la enajenación de participaciones en sociedades consolidadas	0,00	0,00
TOTAL GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	136.963,83	524.331,99
III. OTROS INGRESOS		
1. Ingresos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
2. Resto de ingresos	4.413.545,66	1.451.946,95
TOTAL OTROS INGRESOS	4.413.545,66	1.451.946,95
IV. OTROS GASTOS		
1. Gastos por la administración de fondos de pensiones	0,00	0,00
2. Resto de gastos	Nota 20.5 595.203,54	1.523.940,20
TOTAL OTROS GASTOS	595.203,54	1.523.940,20
V. SUBTOTAL (RESULTADO DE LA CUENTA NO TÉCNICA) (I-II+III-IV)	3.698.079,07	-513.855,85
VI. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B+V)	23.960.747,11	14.991.821,87
VII. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	5.988.071,28	3.899.199,73
VIII. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (VI-VII)	17.972.675,83	11.092.622,14
IX. RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS (+ / -)	0,00	0,00
X. RESULTADO DEL EJERCICIO (VIII+IX)	17.972.675,83	11.092.622,14
1. Resultado atribuido a la Sociedad Dominante	17.972.675,83	11.092.622,14
2. Resultado atribuido a socios externos	0,00	0,00

3. Estado de Cambios en el Patrimonio Propio

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	2020	2019
I) RESULTADO DEL EJERCICIO	17.972.675,83	11.092.622,14
II) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	10.805.953,70	10.808.268,36
II.1.- Activos financieros disponibles para la venta	14.407.938,28	14.411.024,50
Ganancias y pérdidas por valoración	13.938.698,60	13.941.784,82
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	469.239,68	469.239,68
Otras reclasificaciones		
II.2.- Coberturas de los flujos de efectivo	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas		
Otras reclasificaciones		
II.3.- Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.4.- Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.5.- Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.6.- Activos mantenidos para la venta	0,00	0,00
Ganancias y pérdidas por valoración		
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Otras reclasificaciones		
II.7.- Ganancias / (pérdidas) actuariales por retribuciones a largo plazo al personal	0,00	0,00
II.8.- Otros ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00
II.9.- Impuesto sobre beneficios	3.601.984,58	3.602.756,14
III) TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	28.778.629,53	21.900.890,50

ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

	Capital o fondo mutual		Prima de emisión	Reservas	(Acciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios o mutualistas	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta y Reserva de estabilización a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
	Escriturado	No exigido												
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	30.000.000,00	0,00	0,00	51.524.657,92	0,00	0,00	0,00	8.119.155,95	-12.386,14	0,00	15.871.978,65	0,00	0,00	105.503.406,38
I. Ajustes por cambios de criterio 2018														0,00
II. Ajustes por errores 2018														0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2019	30.000.000,00	0,00	0,00	51.524.657,92	0,00	0,00	0,00	9.026.368,60	-12.386,14	0,00	15.871.978,65	0,00	0,00	105.503.406,38
I. Total ingresos y gastos reconocidos								11.092.622,14			10.808.268,36			21.900.890,50
II. Operaciones con socios o mutualistas														0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual														0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual														0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)														0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas														0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)														0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios														0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas														0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto														0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio														0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				3.777.970,46				-8.119.155,95	-7.421,94				0,00	-4.348.607,43
3. Otras variaciones				-4.707,36				0,00	4.707,36				0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2019	30.000.000,00	0,00	0,00	55.297.921,02	0,00	0,00	0,00	11.999.834,79	-15.100,72	0,00	26.680.247,01	0,00	0,00	123.962.902,10
I. Ajustes por cambios de criterio 2019														0,00
II. Ajustes por errores 2019														0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2020	30.000.000,00	0,00	0,00	55.297.921,02	0,00	0,00	0,00	11.999.834,79	-15.100,72	0,00	26.680.247,01	0,00	0,00	123.962.902,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos								17.972.675,83			-2.850.274,21			15.122.401,62
II. Operaciones con socios o mutualistas														0,00
1. Aumentos de capital o fondo mutual														0,00
2. (-) Reducciones de capital o fondo mutual														0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)														0,00
4. (-) Distribución de dividendos o derramas activas														0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)														0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios														0,00
7. Otras operaciones con socios o mutualistas														0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto														0,00
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio														0,00
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto				15.430.669,78				-11.999.834,79	15.100,72				0,00	3.445.935,71
3. Otras variaciones				445.651,56				0,00	-445.651,56				0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	30.000.000,00	0,00	0,00	71.174.242,36	0,00	0,00	0,00	17.972.675,83	-445.651,56	0,00	23.829.972,80	0,00	0,00	142.531.239,43

4. Estado de Flujos de Efectivo Consolidados

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS		2020	2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
A.1)	Actividad aseguradora		
1.-	Cobros por primas seguro directo y coaseguro	28.425.126,25	26.867.923,25
2.-	Pagos de prestaciones seguro directo y coaseguro	16.678.625,04	36.170.208,99
3.-	Cobros por primas reaseguro aceptado	596.871,48	557.736,78
4.-	Pagos de prestaciones reaseguro aceptado	2.489.939,74	1.199.867,74
5.-	Recobro de prestaciones	2.167.430,30	3.714.998,55
6.-	Pagos de retribuciones a mediadores	3.596.591,90	2.998.305,51
7.-	Otros cobros de explotación		
8.-	Otros pagos de explotación		
9.-	Total cobros de efectivo de la actividad aseguradora (1+3+5+7) = I	31.189.428,03	31.140.658,58
10.-	Total pagos de efectivo de la actividad aseguradora (2+4+6+8) = II	22.765.156,68	40.368.382,24
A.2)	Otras actividades de explotación		
1.-	Cobros de actividades de gestión de fondos de pensiones		
2.-	Pagos de actividades de gestión de fondos de pensiones	107.929,99	82.175,36
3.-	Cobros de otras actividades	871.727,65	4.573.405,58
4.-	Pagos de otras actividades	10.563.163,66	6.124.620,15
5.-	Total cobros de efectivo de otras actividades de explotación (1+3) = III	871.727,65	4.573.405,58
6.-	Total pagos de efectivo de otras actividades de explotación (2+4) = IV	10.671.093,65	6.206.795,51
7.-	Cobros y pagos por impuesto sobre beneficios (V)	-5.203.653,20	-4.844.393,86
A.3)	Total flujos de efectivo netos de actividades de explotación (I-II+III-IV+-V)	-6.578.747,85	-15.705.507,45
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
B.1)	Cobros de actividades de inversión		
1.-	Inmovilizado material		
2.-	Inversiones inmobiliarias	2.101.215,54	2.396.215,43
3.-	Activos intangibles		
4.-	Instrumentos financieros	357.733.396,14	346.090.706,43
5.-	Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.-	Intereses cobrados	12.106.024,66	12.884.730,47
7.-	Dividendos cobrados	161.826,55	452.634,61
8.-	Unidad de negocio		
9.-	Otros cobros relacionados con actividades de inversión		
10.-	Total cobros de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7+8+9) = VI	372.102.462,89	361.824.286,94
B.2)	Pagos de actividades de inversión		
1.-	Inmovilizado material	205.389,67	106.296,36
2.-	Inversiones inmobiliarias	263.461,37	235.120,41
3.-	Activos intangibles	195.224,94	58.252,02
4.-	Instrumentos financieros	357.900.090,65	343.547.905,09
5.-	Participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas		
6.-	Unidad de negocio		
7.-	Otros pagos relacionados con actividades de inversión		
8.-	Total pagos de efectivo de las actividades de inversión (1+2+3+4+5+6+7) = VII	358.564.166,63	343.947.573,88
B.3)	Total flujos de efectivo de actividades de inversión (VI-VII)	13.538.296,26	17.876.713,06
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
C.1)	Cobros de actividades de financiación		
1.-	Pasivos subordinados		
2.-	Cobros por emisión de instrumentos de patrimonio y ampliación de capital		
3.-	Derramas activas y aportaciones de los socios o mutualistas		
4.-	Enajenación de valores propios		
5.-	Otros cobros relacionados con actividades de financiación		
6.-	Total cobros de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5) = VIII	0,00	0,00
C.2)	Pagos de actividades de financiación		
1.-	Dividendos a los accionistas		
3.-	Pasivos subordinados		
4.-	Pagos por devolución de aportaciones a los accionistas		
2.-	Intereses pagados		
5.-	Derramas pasivas y devolución de aportaciones a los mutualistas		
6.-	Adquisición de valores propios		
7.-	Otros pagos relacionados con actividades de financiación		
8.-	Total pagos de efectivo de las actividades de financiación (1+2+3+4+5+6+7) = IX	0,00	0,00
C.3)	Total flujos de efectivo netos de actividades de financiación (VIII-IX)	0,00	0,00
	Efecto de las variaciones de los tipos de cambio (X)		
Total aumento / disminuciones de efectivo y equivalentes (A.3+B.3+C.3+-X)		6.959.548,41	2.171.205,61
Efectivo y equivalentes al inicio del periodo		9.311.234,88	7.140.029,27
Efectivo y equivalentes al final del periodo		16.270.783,29	9.311.234,88
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		2020	2019
1.-	Caja y bancos	16.270.783,29	9.137.099,00
2.-	Otros activos financieros	0,00	174.135,88
3.-	Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	0,00	0,00
Total Efectivo y equivalentes al final del periodo (1+2+3)		16.270.783,29	9.311.234,88



Calle del Jazmín, 66
28033 - Madrid
Tel.: 917 66 75 11

musaat@musaat.es
www.musaat.es

